



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

**DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROCESOS DE INCLUSIÓN: ANÁLISIS DESDE EL
ÁMBITO EDUCATIVO Y LABORAL.**

Presentan:

Viviam Andrea Morales Reina ID: 376257

Daniel Sebastián Aponte Serna ID: 361679

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa de Trabajo Social

Bogotá, Colombia

2018

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

**DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROCESOS DE INCLUSIÓN: ANÁLISIS DESDE EL
ÁMBITO EDUCATIVO Y LABORAL.**

Presentan:

Viviam Andrea Morales Reina ID: 376257

Daniel Sebastián Aponte Serna ID: 361679

Tutor:

Juan Diego Demera

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa de Trabajo Social

Bogotá, Colombia

2018

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN	5
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
1.1 Pregunta de Investigación.....	7
2. JUSTIFICACIÓN.....	8
3. OBJETIVOS.....	9
3.1 Objetivo General:	9
3.1.1. Objetivos Específicos:	9
4. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	10
5. RECONOCER LA HISTORIA PARA COMPRENDER LA REALIDAD.....	12
6. CONCEPCIONES DE LA DISCAPACIDAD	17
7. ¿QUÉ ES LA INSERCIÓN, INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN?	22
8. INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Abordaje del papel que cumplen diversas instituciones.	26
9. DIVERSIDAD FUNCIONAL E INCLUSIÓN LABORAL: El Proceso de triangulación.	36
9.1 Familia y Educación para el trabajo inclusivo:	41
9.2 Condiciones propias del ejercicio laboral para PcD:.....	43
CONCLUSIONES	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	52
ANEXOS.....	60

RESUMEN

El reconocer la diversidad y diferencia como parte de lo cotidiano, es un aspecto clave para la inclusión de las personas con discapacidad, es por esta razón que resulta pertinente visibilizar algunas barreras a las que se enfrenta esta población, teniendo en cuenta desde su concepción, imaginarios sociales y repercusiones que se han generado de acuerdo a esto. En el caso de esta población, es oportuno facilitar su independencia y autonomía como ciudadano activo, favoreciendo su desarrollo y el de la sociedad en general. Por ende, los objetivos de esta investigación fueron analizar diferentes discusiones académicas contemporáneas en relación a los procesos de inclusión educativa y laboral. La metodología fue de tipo no experimental, basada en el método cualitativo; el documento fue diseñado luego de una cuidadosa revisión bibliográfica de cincuenta artículos académicos, lo que permitió tomar una postura reflexiva y profesional sobre la inclusión de la población con diversidad funcional, específicamente de las personas con discapacidad.

Palabras clave: Diversidad Funcional, Discapacidad, Inclusión, Educación, Trabajo.

ABSTRACT

The recognition of diversity and difference as part of daily life is a key aspect for the inclusion of people with disabilities, for this reason it is pertinent to make visible some of the barriers/obstacles faced by this population, taking into account from their conception, social imaginary and repercussions that have been generated according to this. In the case of this population, it is convenient to facilitate their independence and autonomy as an active citizen, assisting on their development and the society's in general. Therefore, the objectives of this research were to analyze different contemporary academic discussions in relation to the processes of educational and labor inclusion. The methodology was non-experimental kind, based on the qualitative method; the document was designed after a careful bibliographical review of fifty academic articles, which allowed taking a reflexive and professional position about the inclusion of the population with functional diversity, specifically of people with disabilities/disabled people

Key Words: Functional Diversity, Disability, Inclusion, Education, Job.

INTRODUCCIÓN

En primera instancia, la investigación de esta problemática social surge de un proceso académico de sistematización, en donde se relató la experiencia llevada a cabo al interior de la Fundación CERES, ubicada en la ciudad de Bogotá. Esta institución atiende población con limitaciones físicas, mentales, sensoriales y cognitivas, entre las edades de 0 a 80 años. De acuerdo a ello, la Universidad Minuto de Dios promueve la vinculación de estudiantes a prácticas de responsabilidad social, como una manera de relación con el entorno comunitario, comprendiendo el desarrollo de la sociedad. La vinculación a esta organización, estuvo orientada por el proyecto de ambiente y ciudadanía, propuesto por colaboradores del Centro Progreso de la Universidad. Así se buscaba fomentar espacios de participación y construcción ciudadana a partir de la educación ambiental, teniendo en cuenta este proyecto base, el grupo de practicantes formuló y ejecutó el proyecto “Ciudadanías Creativas” el cual parte de la necesidad de potencializar habilidades, promover la inclusión social de Personas con Discapacidad (PcD) y establecer parámetros de Derechos.

Esta experiencia profesional y su producto académico (Sistematización), fomentó en el grupo investigador, el interés por realizar un abordaje bibliográfico, que facilitará mencionar algunas de las situaciones que condicionan en la actualidad el pleno desarrollo de las PcD. Hay que tener presente, que este proceso presentó algunas dificultades, lo que modificó la génesis y la idea central que se quería llevar a cabo. A partir de la experiencia en la fundación, se aumentó el interés por visibilizar los desafíos acerca de las prácticas de inclusión educativa y laboral como eje central para el desarrollo humano.

En este sentido, la presente investigación se refiere al fenómeno social de Diversidad Funcional, específicamente de las personas con Discapacidad, con el fin de abordar diferentes textos que evidencian discusiones académicas actuales acerca de algunas situaciones en las que esta población se encuentra inmersa. De allí surge la necesidad de crear un balance bibliográfico, con el cual los investigadores pretenden visibilizar situaciones trascendentales para la vida humana como lo es la educación y el mundo laboral.

Para el desarrollo de la investigación, se propone, en primera medida, exponer los debates encontrados, en cuanto a la manera más adecuada de conceptualizar a esta población, teniendo en cuenta, que históricamente se han promovido términos y conceptos que han fortalecido prácticas discriminatorias. Seguido a esto, resulta importante realizar aclaraciones, acerca de cómo se mencionan los procesos encaminados a vincular a población diversamente funcional en procesos sociales, tales como, inserción, integración e inclusión, relacionando, analizando y tomando postura frente a ellos. Siguiendo con esta línea, se presenta lo relacionado a inclusión educativa y laboral; De acuerdo a los textos abordados y el balance analítico expuesto por los investigadores, se forma una estructura interpretativa, buscando que el lector tome postura frente a esta situación. Finalmente como anexo, aparecen cincuenta reseñas académicas.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es pertinente resaltar que en tiempos modernos y globalizados, vivimos en dinámicas competitivas e individualistas, donde el valor principal del ser humano es la adquisición del capital, ya que de este dependen las condiciones de supervivencia y desarrollo propio. En medio de este fenómeno económico y social, se han establecido parámetros de exclusión y desigualdad, siguiendo la premisa de que “si no eres productivo no eres funcional para el sistema”. Esta condición ha perpetuado el pleno desarrollo de algunos grupos poblacionales, considerados como “minoritarios”. En referencia a ello, este proceso de investigación buscará realizar un balance académico, identificando diversas posturas y perspectivas para abordar la realidad de las Personas con Discapacidad.

Por lo que refiere a Discapacidad, una problemática que aparece permanentemente en su círculo de desarrollo social, es su misma definición. A lo largo del tiempo, se han planteado múltiples términos, minusválido, deficiencia, Discapacidad, Diversidad Funcional, entre otros. Por tal razón, es necesario analizar cómo se ha denominado y cómo ello ha influido en la realidad de estos individuos. A su vez, identificar qué modelos teóricos han fundamentado el accionar institucional y estatal para el tratamiento y rehabilitación de esta población.

En efecto, la Discapacidad ha sido un tema de múltiples discusiones académicas, las cuales han permitido visibilizar esta problemática desde la terminología empleada. Para ilustrar mejor esta condición ha sido cuestionada desde una perspectiva biológica, social, institucional, legal y estatal, posicionando el interés de establecer políticas, planes programas, proyectos que atiendan las verdaderas necesidades de las PcD. Sin embargo, su materialización e intervención en la realidad es un tema aún pendiente. Por lo tanto, es indispensable realizar un balance bibliográfico con la necesidad de establecer condiciones teóricas que sean aplicables en la práctica, optimizando las condiciones de vida, reduciendo índices de desigualdad y promoviendo la inclusión.

A pesar de la existencia de diferentes posturas e indagaciones investigativas del tema de la inclusión en PcD, para el grupo investigador surge la necesidad de identificar factores que influyen, positiva y negativamente, en los procesos de inclusión, específicamente en los ámbitos laborales y educativos. Desde allí el sujeto se desarrolla y explora habilidades personales y profesionales, a fin de generar bienestar y calidad de vida. No obstante, hay que tener presente, que allí es donde se presentan los mayores índices de exclusión y desigualdad, factores que juegan en contra de esta población.

En vista de esto, resulta pertinente para el grupo investigador direccionar este proceso, a partir del siguiente cuestionamiento, ¿Cuáles son las principales discusiones académicas en relación a las Personas con Discapacidad y los ejercicios de inclusión social? De tal forma que se logren visibilizar algunas características y barreras que enfrenta la población con diversidad funcional, específicamente las personas con Discapacidad. Se abordará este problema por medio de un balance bibliográfico, que facilita enunciar los diferentes debates acerca de los procesos de inclusión que se promueven para fortalecer la participación de esta población en espacios como el académico y laboral.

1.1 Pregunta de Investigación

¿Cuáles son las principales discusiones académicas contemporáneas existen en relación a las Personas con Discapacidad y los ejercicios de inclusión social?

2. JUSTIFICACIÓN

En este sentido, se pretende analizar algunas de las discusiones académicas contemporáneas referente a población con diversidad funcional, en temas relacionados con su concepción y los procesos de inclusión en el ámbito educativo y laboral. Además, indagar acerca de cuáles son las posibilidades y dificultades que presenta esta población a partir de un balance bibliográfico que nos permite abordar problemas centrales de varios actores como, el rol del Estado, la familia, las instituciones educativas y organizaciones laborales, en su función de velar, proteger y cumplir los Derechos de las Personas con Discapacidad (PcD).

La propuesta es establecer un análisis del discurso y de las discusiones abordadas acerca de la Discapacidad, que pueda contribuir a mejorar las condiciones actuales de esta población, erradicando cualquier tipo de brecha, discriminación y exclusión social. Determinando las necesidades, atendiéndolas e incentivando prácticas incluyentes, en ámbito específicos como la educación y el trabajo.

A lo largo del tiempo, se ha evidenciado cómo la población con Discapacidad ha estado enfrentada a diversas condiciones sociales, las cuales han dificultado su desarrollo, integración e igualdad de oportunidades, en aspectos donde se desarrolla el ser humano. Esta situación perjudica su inclusión en el ámbito educativo y laboral. De acuerdo a esto, la investigación facilita el reconocimiento de algunos elementos clave para la efectiva inclusión de esta población, debido a que aborda factores relevantes, como el rol del Estado en la instauración de Políticas Públicas, velación y cumplimiento de Derechos internacionales y nacionales. Así mismo, en el papel de las instituciones y organizaciones como agentes de garantes de ello, identificando las principales barreras, desafíos y temores que enfrentan las PcD para su construcción de vida independiente.

De allí nace la importancia de visibilizar cómo se han reproducido prácticas discriminatorias que obstaculizan los procesos de inclusión y a su vez verificar las acciones que se han desarrollado frente a dicha situación. Cabe resaltar que la investigación evidencia de acuerdo al material abordado, algunas estrategias y/o mecanismos que desde las tres grandes instituciones, Estado, Familia, Educación, se pueden desarrollar y fomentar para fortalecer los procesos inclusión de la población diversamente funcional.

A su vez, es pertinente para el grupo investigador abordar el tema de la discapacidad, debido a que desde la profesión de Trabajo Social no se evidencian balances de los diferentes materiales académicos que existen acerca de las PcD (personas con discapacidad) aun siendo un tema de suma importancia para el desarrollo de la sociedad. De acuerdo a esto, la investigación es una propuesta de análisis que busca promover el interés de otros profesionales por abordar un tema tan esencial como lo es el reconocer la diversidad como parte de lo cotidiano.

Finalmente, como Trabajadores Sociales en formación, se busca la plena participación en procesos de investigación, puesto que es un reto desarrollar y exponer los aprendizajes obtenidos, a lo largo del proceso de formación profesional. Además, brindar un punto de partida para la continuación de esta investigación desde la parte práctica, para comprobar su acción en la realidad. Por otro lado, la Discapacidad no es objeto de estudio recurrente en nuestra disciplina y esta indagación puede facilitar espacios de debate sobre el verdadero rol como agentes transformadores de realidades, fundamentándose en la defensa y garantía de los Derechos Humanos, creando una visión orientada a la inclusión y participación, promoviendo la igualdad y autodeterminación de las PcD mediante la exigencia y creación de Políticas Públicas que respondan a estas necesidades.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Analizar diferentes discusiones académicas contemporáneas en relación a los procesos de inclusión educativa y laboral de la población diversamente funcional.

3.1.1. Objetivos Específicos:

1. Abordar las diferentes concepciones de la discapacidad, a partir de una revisión bibliográfica contemporánea.
2. Identificar las principales discusiones académicas acerca de la inclusión educativa.
3. Indicar las principales discusiones académicas acerca de la inclusión laboral.

4. ENFOQUE METODOLÓGICO

La finalidad de este proceso de investigación, se basa en realizar un balance bibliográfico de la concepción de Discapacidad, para así determinar cómo en la actualidad se ponen en acción los procesos de inclusión desde el ámbito educativo y laboral. En medio de estos debates surgen como ejes centrales, identificar el rol que juegan las instituciones estatales, las organizaciones públicas y privadas, así como la familia. Para ello, subrayamos la teoría hermenéutica como forma de comprensión e interpretación de la realidad. Ricoeur recalca que “entendemos la Hermenéutica como una actividad de reflexión en el sentido etimológico del término, es decir, una actividad interpretativa que permite la captación plena del sentido de los textos en los diferentes contextos por los que ha atravesado la humanidad.” (1984, citado en Arraéz, Calles y Moreno, 2006. Pág. 174). Así, es oportuno entrar a reconocer condiciones propias de la concepción de Discapacidad, con el fin de establecer un análisis y una postura, con relación a la inclusión social de esta población.

Es preciso levantar información cualitativa respecto a los debates de las PcD, ya que en la actualidad son escasas las investigaciones en donde se plantee la integración de elementos como, la transición del término empleado para definir a esta población, las características esenciales de una inclusión asertiva, las barreras y posibilidades a partir de la inclusión social, en ámbitos específicos como el educativo y laboral.

Conforme a esto, el tipo investigativo considerado apropiado es el cualitativo, el cual, según López (S.F), “Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones. Por lo regular, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y este es flexible, y se mueve entre los evento y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría.”(Pág. 25). Para el grupo investigador, es importante partir de la premisa de que la realidad social es relativa, de acuerdo a esto, son válidos todos los puntos de vista de los autores abordados en la revisión bibliográfica, Sin embargo, el método cualitativo permite una propuesta flexible entre el fenómeno abordado y la interpretación que los investigadores por medio del análisis crítico de los datos recolectados.

En nuestro caso, nuestra realidad la constituyen las observaciones y debates planteados por cincuenta autores contemporáneos que muestran ejercicios científicos y críticos de los procesos de inclusión educativa y laboral de las PcD. Buscamos recoger y analizar los debates más centrales de esta literatura académica que puede aparecer dispersa y abstracta. Para el desarrollo del proceso de análisis, el grupo investigador, se basó en la tipología de artículos de investigación y revisión documental, propuesta por Colciencias, el cual hace referencia a que es un “Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.” (2002). De acuerdo a esto, en este proceso se realizó una revisión de cincuenta artículos académicos, que permitió al grupo realizar un balance con elementos clave del material bibliográfico abordado. Se encontraron textos referentes y críticos que abarcan los diferentes debates acerca de la población diversamente funcional, específicamente temas relacionados a personas con discapacidad. Esto facilitó la recolección de datos para el análisis correspondiente a los procesos de inclusión educativa y laboral, siendo el eje central de la investigación, además buscado que al finalizar esta sea publicable.

Basado en esta tipología de investigación, surge la necesidad de orientar la investigación de una forma no experimental. Debido a que, en el desarrollo de la investigación no se provocan situaciones por parte de los investigadores, por el contrario se estudian las situaciones y las categorías ya establecidas acerca del fenómeno abordado. Esta investigación es de tipo no experimental, ya que como lo dice Sampieri (1997) “La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es la investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Pág. 2) A esto hace referencia esta investigación. Puesto que el objetivo radica en analizar las diferentes discusiones académicas que existen en relación a los procesos de inclusión educativa y laboral de la población diversamente funcional,

Por otra parte, la técnica de recolección de información que se utilizó, fue la revisión y análisis bibliográfico, ya que este facilita el ejercicio académico, garantizando la obtención de la información más relevante para el objeto de indagación, en busca de dar cumplimiento a los objetivos propuestos. Se trata de, “un procedimiento estructurado cuyo objetivo es la localización y recuperación de información relevante para un usuario que quiere dar respuesta a cualquier duda relacionada con su práctica, ya sea ésta clínica, docente, investigadora o de gestión. La naturaleza de la duda y, por tanto, de la pregunta que se hace el usuario, condicionarán el resultado de la revisión, tanto en el contenido de la información recuperada como en el tipo de documentos recuperados.” (Gálvez, 2002. Pág. 1 y 2). A su vez, “el análisis documental es una forma de investigación técnica, que busca describir y representar los documentos de forma sistemática, para facilitar su análisis. Comprende el procesamiento analítico- sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas.” (Iglesias y Molina, 2004. Pág. 2). Justamente, como muestra de ello, se llevó a cabo la elaboración de reseñas tomando como referencia 50 textos, entre artículos científicos y trabajos de grado. Estas reseñas académicas fueron comparadas de acuerdo a ejes centrales de discusión. A partir de este proceso, se generó el análisis temático comparativo que da origen al abordaje del tema de inclusión educativa y laboral de las personas con discapacidad.

5. RECONOCER LA HISTORIA PARA COMPRENDER LA REALIDAD

En primer lugar, es necesario para el grupo investigador, reconstruir un tejido histórico para comprender diversas concepciones acerca de la Discapacidad, exponiendo su evolución en cuestión de definiciones, normativa y creencias, y a su vez, presentar modelos que definen y ponen en contexto el accionar de las instituciones en materia de rehabilitación, formación, bienestar social y calidad de vida. Como veremos, algunas de estas aproximaciones, generaron condicionantes al pleno desarrollo de esta población, lo cual dificultó su integración e inclusión, favoreciendo la estigmatización y marginación, reproduciendo la discriminación y barreras sociales constituidas históricamente, en donde la sociedad ha jugado un papel primordial.

A lo largo del tiempo, la Discapacidad ha sufrido una evolución desde su concepción, tratamiento e inclusión social, pasando por múltiples momentos que han perjudicado el pleno desenvolvimiento pleno de diversos grupos en las dimensiones en donde se ha desarrollado el ser humano, por ejemplo, la educación, el trabajo, la familia, las relaciones sociales, entre otros. A continuación, se presentará un leve recuento histórico, que permite tomar postura acerca de esta problemática que afecta nuestra realidad, evidenciando cómo se percibía esta condición desde la Antigua Grecia hasta la modernidad, basándonos en múltiples textos que abordan esta condición.

Para empezar, en la antigua Grecia (siglo IV a.C) las personas algún tipo de malformación o aspecto motriz “anormal” de nacimiento, notorio, eran sacrificados a los dioses, sin tener aún, hoy en día, conocimiento si esta acción era un “privilegio” o una forma de exclusión para evitar la interacción con la sociedad. Por su parte, los romanos regularon el poder civil de las personas con discapacidades mentales (Denominados *furiosis*, locos o privados de la razón) y aquellos con limitaciones o pobre desarrollo intelectual (Llamados *mente captus*). Para ello, emplearon una institución denominada la *Curatela*, para controlar y administrar los bienes de esta población. Consideraban que estas personas, no podían ser capaces de hacer valer sus derechos y obligaciones (Padilla. 2010). Con lo anterior, se evidencia la exclusión de carácter político y social para esta población, justificando su incapacidad por su condición física y mental.

Justamente, la historia se ha encargado de demostrar que algunas enfermedades han sido estigmatizadas de diversas maneras; para ilustrar esto, se puede ver cómo, durante la Edad Media, por ejemplo los sujetos que padecieran epilepsia, eran considerados como poseedoras de alguna maldición, una posesión demoníaca, visto ello desde una postura netamente religiosa, también inducida hacia las personas que padecieran algún trastorno de tipo mental. Ante ello, “La Inquisición apoyó la exterminación de personas con discapacidad (por ejemplo, la enfermedad mental), al creerlas poseídas por algo diabólico; así mismo, se las culpaba por epidemias o plagas que se presentarían o, en algunos casos (habitualmente discapacidades físicas), se tenían para entretenimientos en circos o cortes” (Fernández. 2010. Pág. 393 citado en Padilla). Durante esta época, se instauró una perspectiva más religiosa, en donde el monje tiene un papel primordial de atención para esta población, por ello, los individuos bajo condición eran direccionados a

instituciones patrocinadas por la iglesia, en donde, se pretendía rehabilitarlas y brindarle un tratamiento, pero su marginación, asilo, estigmatización y violencia fueron grandes factores que marcaron este tiempo.

A su vez, las cruzadas y guerras de esta época, aumentaron el número de personas con mutilaciones, dificultades físicas y motoras y mentales pero diversas instituciones trataron de sobrellevar esta condición, como nos expone José Luis Fernández, “Instituciones como la Iglesia, la familia y los señores feudales tomaron partido por el cuidado de este colectivo y coincidió con el establecimiento de hospitales, asilos, cofradías o hermandades” (2008. Pág. 180). Para este tiempo, la población con algún tipo de Discapacidad, producían, por decirlo de una manera más coloquial, lástima, fomentando asistencialismo y siendo un medio de recaudación de limosna.

Por consiguiente, durante el siglo XVI, Ledesma (2008), nos dice que se desarrollaron las primeras prótesis de mano. Se refiere a Juan Luis Vives quien propuso el trabajo y la educación como herramienta de rehabilitación y tratamiento para los sujetos con alguna deficiencia física, motora y sensorial. Pedro Ponce de León brindó un punto de partida hacia la educación especial, enfatizada en los sujetos sordomudos, buscando desde la enseñanza y la filosofía una comprensión de la realidad, a partir de la vinculación de esta población al sistema escolar; San Juan de Dios fundó una de las primeras instituciones para las personas con Discapacidad, brindando un punto de partida al reconocimiento y atención médica de estos individuos. Sin embargo, la imagen de “sujetos malditos, poseídos y demoníacos” seguían siendo un discurso naturalizado que lograba opacar el desarrollo conseguido hasta aquí, ante esto, Martín Lutero buscó humanizar la religión, prescindiendo de condicionantes tradicionales y técnicas medievales.

En la Edad Moderna se comenzó a estudiar con mayor profundidad la estructura y función del ser humano, brindando avances para esta población pero también una clasificación sobre su rol en la sociedad, con ello, es oportuno exponer lo dicho por Padilla (2010) “En los siglos XVIII y XIX se dieron varios cambios, entre los cuales resaltamos los escritos de Denis Diderot sobre las competencias de los ciegos o las primeras escuelas para sordomudos y otras para ciegos, donde se formó Louis Braille, quien desarrolló su conocido método, que en 1878 se

reconoció como un sistema universal para enseñar a personas ciegas.” (Padilla. 2010. Pág. 394). Por estos años, se implementó el término de *ortopedia*. Nicolás André, realizó todo un estudio, brindando un gran desarrollo a esta rama medicinal, reduciendo las amputaciones que se practicaban como consecuencia de la guerra.

Ahora bien, Cruz (2016) afirma que, “El hombre fue objeto de estudio, de medición, de clasificación y, por ende, de separación” (Pág. 152) con el estudio del cuerpo humano, desde aspectos biológicos y científicos, así como desde parámetros sociales plurales, se han determinado concepciones de “normalidad”, lo cual ha construido percepciones y construcciones sociales impuestas. Cabe agregar lo dicho por Cruz (2016) “personas diferentes, categorías que las explican, las definen, las clasifican y al final las excluyen, se fueron construyendo” (Pág. 152). En cuanto a la Discapacidad, se concibe en primera instancia la imposibilidad de ejercer cualquier tipo de actividad social y el desempeño de roles considerados “normales”, se naturaliza esta condición sesgadora y desigual, desde tiempo remotos. Tal como argumenta Sempertegui (2015), “con el advenimiento de la Revolución Industrial y la configuración de los mercados laborales occidentales, esta población habría sido excluida progresivamente de las esferas de producción y de la vida social, segregada en instituciones creadas para las personas no aptas para el trabajo. La industrialización implicó estandarización, lógica en la que las personas catalogadas como discapacitadas no encajaban, con lo cual se volvieron legítimamente inempleables.” (Pág. 417). La sociedad industrializada, en su ideal de orden y “progreso”, respondiendo a las necesidades y avances de la tecnología y la ciencia, ha constituido al ser humano como sujeto de producción, importante para la economía. Su paso homogeneizador dejó una brecha y barrera social inmensa, dejando como resultado, la exclusión para quien no es productivo. La Discapacidad entonces, enfrenta otra situación, la discriminación y exclusión como también, pobreza, analfabetismo, necesidades básicas insatisfechas, desempleo, entre otras.

En el siglo XX, se aumentó la segregación de las PcD, entre otros elementos, por la crudeza que mostró Hitler, en su pretexto de mejorar y solidificar la raza humana. Los exterminios y avances logrados hasta el momento, quedaron estancados y vulnerados ante la crudeza de la violencia alemana, y al mismo tiempo, las guerras mundiales y combates bélicos dejaron una gran cantidad de discapacitados, físicos y mentales, como sus mayores

consecuencias, que indujeron a crear, cierta conciencia de esta problemática. Bajo este fenómeno social, se veía necesario retomar aspectos de dignidad e inclusión social. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, fue un hito histórico para esta población, puesto que en ella se reconocen, como su nombre lo indica, universalmente a todos los seres humanos, sin importar su raza, etnia, condición, sexo, edad, entre otros, a su vez, se incorpora un planteamiento económico, social y cultural, colectivizando el accionar político para todos y todas. Por ende, se reconoce e integra a las PcD en los diferentes tratados que hoy en día aún se contemplan con las diferentes asambleas (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) organizadas por la ONU, con el fin de reducir los índices de vulnerabilidad de estos individuos. Desde entonces, los diferentes países se han enfocado en el accionar para estos sujetos, en la garantía derechos y desarrollo individual y colectivo, fomentando la eliminación de estereotipos y barreras de desigualdad de oportunidades, brindando los mecanismos para el tratamiento y rehabilitación, así como condiciones óptimas que los estados deben garantizar para el pleno desarrollo de esta población.

En cuanto al contexto regional y colombiano, en el año 1999 se implementó la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, con un discurso que reafirma los derechos de esta población, exigiendo a los estados garantías para su inclusión y eliminación de formas de discriminación, implementado acciones para la igualdad de oportunidades. En Colombia, la discapacidad comenzó a ser visible en la década de 1950, con la aparición del Institución Nacional para Ciegos (INCI), el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el instituto Roosevelt, pionero de la rehabilitación en Colombia (Martínez, Uribe y Velázquez. 2014. Pág. 51). En nuestro país, como en el mundo, “la legislación ha sido un primer paso hacia la participación de las personas con discapacidad en la construcción de una sociedad para todos.”(Melino. 2010, Pág. 4).

Con lo anterior, es importante decir que, en Colombia, la población total de personas con discapacidad se encuentra en alrededor de 2.149.710, correspondiente al 4,7% de la población total según la encuesta de calidad de vida realizada por el DANE en el 2012. Conviene subrayar, que el grupo de edad con mayor afectación es el de las personas mayores de 60 años, representando un 47% de la población. La mayor causa de discapacidad reportada en el Sistema

Integral de Información de la Protección Social (SISPRO), es la enfermedad general (44,78%), seguida de la accidentalidad (17,28%) y la alteración genética y hereditaria (15,09%). (SISPRO, 2011). Por otro lado, la Presidencia de la República (2006) nos dice que, “La Discapacidad ha sido considerada como una problemática que tiene consecuencias personales, familiares y sociales que llevan a la exclusión social, un estudio realizado por este ente gubernamental, se encontró que el 9.6 % de PcD, se encuentran con necesidades básicas insatisfechas, el 55% de los hogares viven con 1 a 3 salarios mínimos y el 57.6% no tiene accesos a servicios de salud.” (Presidencia de la República. 2006. Pág. 80, citado en Moreno, Rodríguez y Gutiérrez).

El reconocer este proceso histórico y sociológico, crea la necesidad de eliminar diversas barreras. Es entendible que la historia brinda sus posturas dependiendo la realidad por la que está sumergido, pero hoy en día en tiempos modernos, civilizados y tomando como referencia, avances de carácter social, humano y político, deben fomentar la igualdad e inclusión, mediante procesos de movilización social, exigencias al Estado, Políticas Públicas, participación ciudadana y mecanismos de conciencia, dirigidos a respetar la diferencia y diversidad, todo ello, encaminado al progreso colectivo, el bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida.

6. CONCEPCIONES DE LA DISCAPACIDAD

Las diferencias al interior de las sociedades son una realidad que se debe reconocer, aceptar y abordar desde todas sus dimensiones, debido a que esto facilitara el desarrollo pleno de las comunidades; dignificar las particularidades de cada persona es un proceso necesario para la construcción de identidad, ya que es lo que promoverá la participación de todas las personas sin importar sus diferencias y uno de los grandes avances para lograr dicha identificación, es por medio del reconocimiento de las diferentes concepciones que se proponen de acuerdo a determinadas situaciones, condiciones o hechos de la realidad presentadas dentro de una misma sociedad.

Teniendo en cuenta lo mencionado con antelación, el reconocer las distintas concepciones acerca de un fenómeno social, facilita la creación de una postura, frente a situaciones específicas, favoreciendo de tal forma determinar el rol y posición de cada persona dentro de su cotidianidad.

De acuerdo a lo anterior, para poder debatir, profundizar e interpretar algunas situaciones que condicionan el ser y hacer de la población en la que se centrará la investigación, es de suma importancia abarcar algunos de los diferentes conceptos o términos propuestos para designar o identificar a esta población, teniendo en cuenta la postura y puntos de vista de diferentes autores, se evidencia las modificaciones que históricamente se han presentado. Se busca construir el punto de partida para el grupo investigador, de acuerdo a las posturas que son pertinente resaltar, para el desarrollo del estudio.

Para la distinción y selección de términos apropiados para emplear en referencia a la concepción de las personas eje central de la investigación, es importante iniciar por las posturas que en su esencia son de carácter biomédico, debido a que se ve como un problema que puede ser tratado por medio de un modelo rehabilitador. Consecuencia de esto, la primer propuesta es la de la Organización mundial de la salud (OMS) en 1980, en donde su “definición del concepto se diferenciaban tres categorías: Deficiencia: pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Discapacidad: restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. Minusvalía: situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso, en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales. (OMS. 2011. Pág.2 citado en García C. y Sarabia A.)”. En otras palabras, la deficiencia corresponde a un déficit en el funcionamiento, la discapacidad, es la limitación que se presenta para desarrollar algunas actividades y por último, la minusvalía es la restricción en la participación al interior de la sociedad, consecuencia de la deficiencia y la discapacidad.

Seguido a esta primer mirada, es importante mencionar que la OMS a través de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalía (CIDDDM) propone una terminología relacionada con los conceptos de disminución, que de acuerdo a la Clasificación

Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud CIF indica la discapacidad como “los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud y factores personales y ambientales”. Es decir, “cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.”(Guzmán O. 2013.Pág.4).

Por otro lado, nos encontramos con la definición que postula la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en donde determina que “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (Pág.4.).

En relación al anterior concepto, nos encontramos con unos autores que proponen una definición similar a la de la convención, la cual corresponde a “aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia sensorial, motora o intelectual que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.”(Fernández, Morales y Duarte. 2016. Pág. 2). Las anteriores definiciones se pueden articular, debido a que se pone de prioridad la parte fisiológica o biológica de las personas, por encima de las condiciones ambientales, sociales y culturales que al interior de las sociedades se evidencia.

Una vez relacionados algunos puntos de vista acerca del término discapacidad desde una mirada biomédica, es de suma importancia destacar o mencionar otros puntos de vista que le apuestan a un término o significado del término anteriormente mencionado de alguna manera caracterizados por un modelo sociológico-social-colectivo.

Iniciaremos con las concepciones que desde el mismo uso del término discapacidad, indican una propuesta diferente y más orientada por lo social. En primer lugar, está la propuesta de “La Política Distrital de Discapacidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2007, en el cual la discapacidad se entiende como “el resultado de una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o

barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos”. (Citado en Guzmán O. 2013. Pág. 5).

Por otro lado, nos encontramos con Herrera quien determina que la persona con discapacidad “se concibe como un ser biopsico-sociocultural, que de manera constante recibe y percibe estímulos del entorno y aprovecha los recursos a su alcance para transformarse en agente de cambio de su propia realidad, ya que está en la capacidad de tomar sus propias decisiones para mejorar su calidad de vida.” (Herrera 2009. Pág.8. citado en González A, Leal M y Guiselle A.) Y finalizando con estas posturas desde el mismo uso del término discapacidad, tenemos que -“La discapacidad es una construcción social, y la respuesta debe provenir de intervenciones en el entorno que remuevan las diversas barreras que conducían a la exclusión o marginación de las personas con discapacidad y hagan posible su integración y su participación en la vida social”(Seoane. 2011. Pág. 147). Estas apuestas desde lo social aun empleando el término discapacidad, resultan dar otro punto de vista más incluyente sobre las personas que en su condición médica sufren de alguna limitación. Este condicionante, se dice que constituye un obstáculo al desarrollo de vida independiente, por el contrario, son las condiciones socioculturales a las que diariamente se encuentran inmersos, los que determinan y condicionan su vivencia de la discapacidad.

Como se mencionó con antelación, también existen unas propuestas que emplean el uso de un nuevo término, para referirse a la población que en apartados anteriores se denominaron como discapacitados. Esta nueva perspectiva es una apuesta que se orienta por el reconocer al otro por su ser y su esencia, no por su apariencia o deficiencia. Teniendo esto en cuenta, partiremos por exponer la propuesta que indica que “La diversidad funcional es algo inherente al ser humano y que en muchas ocasiones, puede ser de carácter transitorio o circunstancial, por lo que aflora su carácter de conflicto social que de forma directa, indirecta, transitoria, o definitiva, a todos nos alcanza.”(Romañach J y Lobato M. 2005. Pág. 5), de acuerdo a esta definición Romañach, propone que aunque es una situación inherente al ser humano, esta se presenta en diferentes aspectos dependiendo de la condición de cada persona, esta postura se valida en “El concepto de diversidad funcional como el término “que se ajusta a una realidad en la que la persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad. Este término

considera la diferencia de la persona y la falta de respeto de las mayorías, que en sus procesos constructivos no tienen en cuenta esa diversidad funcional.”(Romañach 2011. Pág.4. citado en Moscoso M), de acuerdo a las anteriores definiciones resulta pertinente destacar otra idea de los autores mencionados con antelación, en donde mencionan que “El término “diversidad funcional” se ajusta a una realidad en la que una persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad.”(Romañach J y Lobato M. 2005. Pág.4). Estos elementos nos permiten visibilizar cómo el término de una u otra manera se centra en las funcionalidades y potencialidades de las personas y de esta forma disminuye en cierta medida las barreras causadas por las limitaciones de su condición. Identificando la diversidad funcional como un fenómeno social, se debe reconocer y dignificar, teniendo en cuenta que es una realidad que no es ajena a ninguna persona y por el contrario al hacer parte de todos, se debe abarcar desde todas sus dimensiones, facilitando de alguna manera que reduzcan los índices de discriminación.

De esta manera, resulta indispensable emplear un nuevo término como lo es “diversidad funcional”, el cual ha sido propuesto, buscando reivindicar los derechos de la población con Discapacidad, eliminando cualquier aspecto peyorativo y discriminatorio. Este término tiene como eje central, implementar la idea de “vida independiente”, superando cualquier aspecto negativo que pueda denotar su condición, exigiendo el pleno reconocimiento de la dignidad, la participación y las capacidades en el ejercicio diario de cualquier ser humano.

Ahora bien, es importante destacar que al buscar visibilizar a este colectivo, el empleo genérico de la diversidad funcional puede llegar a reducir esa posibilidad. Pensar desde esta concepción, es abarcar a toda la población, comprender que todos somos diferentes y nos desenvolvemos según nuestras capacidades. Esta consideración es importante pero puede ocultar una condición particular que afecta al individuo que la padece y la cual debe ser tomada en cuenta. Las personas en condición de discapacidad no pueden ser vistas como discapacitadas sino como personas con diversidad funcional. Sin embargo, esta diversidad funcional está influenciada por una condición médica de discapacidad innegable la cual debe tomarse como referencia a fin de actuar en pro de esta población.

Por ello, se propone matizar los términos, consiguiendo una articulación entre discapacidad y diversidad funcional. La propuesta es establecer una relación del discurso acerca de la Discapacidad, y que pueda contribuir a mejorar las condiciones actuales de las PcD, erradicando cualquier tipo de brecha, discriminación y exclusión social. Determinar y reconocer sus necesidades, atendiéndolas e incentivando prácticas incluyentes, desde la atención en salud, la educación y el trabajo. Es necesario destacar, que reconocer la inclusión emerge de valorar la diversidad como parte de lo cotidiano, lo cual facilita en las distintas sociedades aceptar que todos podamos desenvolvernos en determinados contextos, aunque lo hagamos de distintas formas.

7. ¿QUÉ ES LA INSERCIÓN, INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN?

Es pertinente resaltar lo dicho por la OMS (2017) “más de 1000 millones de personas padece algún tipo de discapacidad, esta cifra representa alrededor del 15% de la población mundial. Entre 110 y 190 millones de personas tienen grandes dificultades para funcionar. Las tasas de personas con discapacidad están aumentando a causa del envejecimiento de la población y del aumento de las enfermedades crónicas a escala mundial”. Por lo tanto, esto conlleva al siguiente apartado del presente proceso de investigación, la inclusión. Esta debe ser un asunto de suma importancia para los gobiernos, quienes deben brindar el seguimiento necesario para garantizar el pleno goce de derechos avalados por organismos internacionales como la ONU, OIT y OMS, buscando mejorar las condiciones de accesibilidad y eliminando potencialmente las brechas sociales existentes entre diferentes grupos poblacionales. “Las respuestas de inclusión social, requieren de unas propuestas políticas democráticas del reconocimiento de todos los sujetos como protagonistas, lo que implica la redistribución de poder, movilización social, empoderamiento de los grupos, y la autonomía y autodeterminación de los sujetos.” (García y Fernández. 2015. Pág. 245).

En el caso de las Personas con Discapacidad, se busca acompañar el desarrollo de habilidades formativas, personales y sociales, desde la inclusión social, la vinculación en aspectos educativos y laborales. Para ello, es importante reconocer los diversos contextos en los que se

integran las PcD, identificando las situaciones específicas de esta población y generar planificación por medio de Políticas Públicas integrales y equitativas. Es trascendental emplear estudios estadísticos unificados, a fin de coleccionar datos que brinden información precisa, ya que según el informe de discapacidad de las Américas desarrollado por el Banco Interamericano, “el 82% de las personas con discapacidad viven en la pobreza.” (BID, 2004, citado en Neves y Álvarez, 2014. Pág. 4896).

A continuación, se expondrá lo referente a la perspectiva de inserción, integración e inclusión, siendo este un apartado de suma importancia para el grupo investigador, que formará una postura reflexiva desde el rol específico que juegan las instituciones públicas y privadas en procesos de igualdad de oportunidades. Para ello, se realizará un análisis conceptual, apoyado con una serie de datos estadísticos, los cuales se vinculan con los conceptos anteriormente mencionados. De acuerdo a esto, se busca indagar sobre el desarrollo de estas posturas y su influencia en los procesos de rehabilitación y tratamiento de esta población.

A través del tiempo, reconocer a las diferentes poblaciones ha traído consigo un proceso de vinculación a los distintos contextos de la vida cotidiana y para dirigirse a este proceso se han propuesto diferentes términos. De acuerdo a esto, hace unos años se empleaba el término Inserción, el cual da “cuenta de la acción de incluir una cosa en otra, o bien de incluir a un individuo dentro un grupo cuando este por alguna razón aún no ha logrado ingresar en él.” (Florencia, 2012, Pág. 6). Según lo que propone el autor, se podría mencionar que la inserción de alguna manera responde a una decisión externa, es decir, está favorecida por fuerzas que coinciden en vincular al otro por algún beneficio mayor a los intereses individuales. De acuerdo a esto, en la inserción no son prioridad las necesidades de las personas con discapacidad, sino responder a unas decisiones mayores a las de esta población.

Por otro lado, el término Integración, se define como el “fenómeno que sucede cuando un grupo de personas unen al mismo a alguien que está por fuera, sin importar sus características y sin fijarse en las diferencias. La integración es lo opuesto a la discriminación y a los actos a través de los cuales algunas personas sufren el desprecio o el aislamiento social.” (Florencia, 2012 Pág. 7). En contradicción al anterior término, este propone como es el receptor el que se

abre a los intereses del otro. Es decir, como se desarrollan procesos en donde son de interés las necesidades de la población diversamente funcional.

Para abordar el término de inclusión, resulta pertinente destacar que “mientras que en la integración se trata de adaptar a la persona a lo que existe, la inclusión directamente se ocupa de todos y cada uno; las personas con discapacidad no tienen por qué adaptarse a la normalidad, pues no son anormales, sino que el entorno y el medio les entorpecen su vivir”(Padilla, 2011, citado en Fernández y Morales, 2016, Pág. 2). Es decir que mientras en la integración se encargan algunos grupos de vincular a diversas personas a lo que estructuralmente ya tienen conformado, la inclusión busca adaptar lo estructural a las condiciones de las personas, sin omitir sus diferencias, pero sí incrementando la equidad. Dicho de otra manera, “la diferencia fundamental entre estos dos conceptos es que la inclusión valora la diferencia como una oportunidad de enriquecimiento de la sociedad basado en principios como la equidad, la cooperación y la solidaridad, en cambio en un sistema de integración la diferencia se ve como una característica determinante para pertenecer a un grupo diferente, es decir, como a un subgrupo dentro del grupo grande.”(Carceller. 2017. Pág. 12).

Teniendo en cuenta lo mencionado, en cuanto a la inclusión, la UNESCO (2005) nos dice que “la Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades” (Pág. 16). Con ello, la inclusión no solo va direccionada a la Discapacidad, sino que vista desde un sentido más universal, está dirigida a todos los grupos considerados en condición de vulnerabilidad, buscando la justicia social e igualdad de oportunidades, comprendiendo y analizando sus necesidades, para así efectuar un programa de atención, que incluye a todas las instituciones que conforman un estado. La inclusión se refiere a la identificación y eliminación de barreras. En consecuencia, implica recopilar, cotejar y evaluar información de una amplia variedad de fuentes para planificar mejoras en las políticas y la práctica (UNESCO. 2005. Pág. 15).

Es relevante mencionar que la inclusión “no es una estrategia destinada a ayudar a las personas a encajar en los sistemas y las estructuras existentes en nuestras sociedades: la inclusión se propone transformar estas estructuras y estos sistemas para hacerlos mejores para todos. La inclusión significa crear un mundo mejor para todos”. (Inclusión Internacional, 2000, citado en García y Fernández, 2015. Pág.238). Es esencial para inducir procesos de inclusión social, comprender la realidad de los sujetos y sus diversas poblaciones, asumiendo sus necesidades y disposiciones. Se crearán acciones conjuntas para resolver sus propias condiciones de vulnerabilidad y este enfoque no debe ser impuesto, debe ir direccionado a generar condiciones óptimas para todos y todas, se puede entender “la inclusión más como una actitud, una forma de sentir, una forma de valorar, más que de creencias. Esto lo configura como un término más amplio en el ámbito social, y por ello la inclusión no es un problema de acciones puntuales.” (García y Fernández. 2015. Pág. 239). La idea es fomentar espacios propios, en donde se reconozcan y atiendan problemáticas, previamente reconocidas por instituciones avaladas por el Estado, para así reducir los índices y los ciclos reproductores de desigualdad y vulneración de Derechos.

Por su parte, el Estado tiene la obligación de garantizar un compromiso hacia la igualdad de oportunidades, erradicando cualquier tipo de exclusión y marginación, fomentando Políticas Públicas que respondan a las necesidades de diversos grupos poblaciones, las cuales deben estar previamente identificadas y detalladas. Por su parte, los esfuerzos de las organizaciones e instituciones garantes de derechos han permitido que el ente gubernamental tome medidas para atender y promover la inclusión, mediante leyes, acuerdos, decretos y resoluciones a fin de generar equidad para esta población.

Reuniendo lo dicho, en Colombia, se deben seguir estipulaciones internacionales, adaptándolas al contexto, costumbres y cultura. La legislación ha sido un primer paso para la participación de las PcD, como agente constructor de sociedad para todos, aunque, en nuestro país existen grandes dificultades que rondan bajo el entorno político que dificultan el accionar legítimo estatal como por ejemplo, la falta de conciencia, la corrupción, priorización de recursos, prejuicios, prácticas intolerantes, no promoción de políticas y la falta de vigilancia y control. Además, los Estados deben velar por el establecimiento y la prestación de servicios de apoyo

para esta población, incluidos los recursos para poner en práctica dicho accionar, a fin de ayudarles a aumentar su nivel de autonomía en la vida cotidiana y a ejercer sus derechos.

Llegados a este punto, el trabajo social juega un papel fundamental, al vincularse en medio de procesos de inclusión y defensa de derechos, en la búsqueda de eliminar la discriminación y la exclusión social. En un campo tan desconocido por la disciplina como la Discapacidad, se debe reconocer a esta población, desde aspectos culturales, sociales y económicos, buscando redes de apoyo que faciliten este proceso (La Familia, instituciones públicas y privadas, entre otros), en la definición de sus necesidades y problemáticas, las cuales dificultan su pleno acceso a los diferentes contextos de la sociedad, como por ejemplo, la educación y el trabajo. Dicho lo anterior, tenemos la facultad de ofrecer garantías mediante la elaboración, ejecución y evaluación de Políticas Públicas, que en cierta forma, respondan a las necesidades y condiciones de esta población. También, esta intervención debe ir direccionada a la sociedad, por medio de procesos de sensibilización y conocimiento, acción y atención, vistas desde la igualdad y equidad de oportunidades. Finalmente, es necesario crear una visión orientada a la inclusión y participación, promoviendo la diversidad y autodeterminación en dimensiones en donde el ser humano se desarrolla cotidianamente.

8. INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Abordaje del papel que cumplen diversas instituciones.

Los procesos de inclusión son necesarios para garantizar un desarrollo integral de los sujetos diversamente funcionales, debido a que es la oportunidad de facilitar su participación en los diferentes contextos de la vida humana. De esta forma, es pertinente reconocer la diversidad desde aspectos como igualdad y equidad. A continuación, el grupo de investigación expone lo que refiere a Inclusión Educativa, partiendo de lo universal y estatal, seguido a esto cómo se vive la inclusión en la educación básica y finalizando como se evidencian los procesos universitarios y su gran paso a la vida laboral, siendo este un aspecto clave para los sujetos desde el reconocimiento de sus habilidades, fomentando las relaciones sociales, la formación personal y profesional.

Por ese motivo, es necesario mencionar, que uno de los más grandes retos a los que se enfrentan las PcD es la inclusión educativa, siendo sin duda alguna, los procesos y/o contextos más relevantes en la formación de las personas. “La educación como derecho humano fue consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1949 y ratificado en 1989 en la Convención sobre los Derechos del Niño, enunciado en el artículo 2. Este derecho debe orientar la política educativa para cualquier niño sin discriminación alguna y ser el fundamento de la educación integradora reforzando la política a favor de la diversidad cultural y una mayor difusión de la democracia. Por ello, las políticas educativas deben ser suficientemente diversificadas y concebirse de tal modo que sean otra causa más de inclusión social, fomentando el deseo de vivir juntos.” (UNESCO, 1996, citado en Romero y Lauretti, 2006. Pág. 3). Es decir, que los procesos educativos son un derecho a los que cualquier persona podría acceder, sin importar sus diferencias o limitaciones. Dichos procesos deben ser dinámicos, con la intención que puedan ser sometidos a las modificaciones necesarias para garantizar la inclusión de la diversidad funcional. De acuerdo a lo mencionado, en Colombia la Ley 1618 del 2013 promueve estos procesos mediante el artículo 11 que corresponde al derecho a la educación, el cual estipula, “El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo.”(Pág.7).

Por esta razón, la educación inclusiva “nace de la idea de que la educación es un derecho humano y básico y proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa. “Todos los alumnos tienen derecho a la educación”(Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación - UNESCO, 1994), En este sentido, los espacios educativos deben promover el ejercicio de restablecimiento de derechos, favoreciendo de tal manera la inclusión de las poblaciones diversas, de modo que se fomente la participación de las personas con Discapacidad.

A consecuencia de que el ámbito educativo es uno de los retos y obstáculos más grandes a los que se enfrentan las personas con Discapacidad, se debe orientar a la comunidad educativa “Para responder de manera efectiva al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes es

necesario identificar las barreras que obstaculizan la inclusión. Estas barreras para el aprendizaje y la participación surgen de la interacción de los estudiantes y sus contextos”(Villa, López y Assaél, 2015. Pág. 4). Por este motivo, es importante analizar los procesos educativos, con el fin de identificar las barreras que obstaculizan la inclusión de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta que es un proceso que no solo se basa en los alumnos con discapacidad, sino en toda la comunidad escolar, como son profesores, directivos, padres de familia y/o acudientes, ya que desde ellos se debe garantizar la eliminación de barreras. “Educar en la diversidad significa ejercer los principios de igualdad y equidad a los que todo ser humano tiene derecho, lo que conlleva desarrollar unas estrategias de enseñanza-aprendizaje que personalicen la enseñanza en un marco y dinámica de trabajo para todos (Arnaiz, 2000, s.p , citado en Madrid, Sánchez, García y García, 2008. Pág. 4). La educación es la oportunidad de construir mecanismos alternativos para formar a las diversas poblaciones en principios que promuevan la igualdad de oportunidades, reconociendo la diversidad funcional. Así se logra fomentar la disminución de los índices de discriminación en todas sus manifestaciones.

Es importante decir, que los centros educativos tienen una labor de formación disciplinar y social para cada sujeto que pertenezca a su comunidad. Por lo tanto, deben velar por el cumplimiento de derechos, reconociendo las necesidades de los estudiantes para así generar un plan de acción acorde a las condiciones culturales, sociales, económicas y biológicas, acentuado en una perspectiva de diversidad e igualdad de oportunidades. Las instituciones deben garantizar la adecuación de los espacios en términos de infraestructura y sociales, en los que se logre abarcar los retos, desafíos y habilidades de las personas con discapacidad, de tal manera que se erradiquen estos retos y se potencialicen las habilidades de todo el alumnado, sin omitir a los no discapacitados, puesto que el principio de formación es la igualdad.

Como se mencionó, la inclusión educativa es un proceso que se desarrolla desde la participación de toda la comunidad escolar, de tal forma que el equipo de profesores al interior de las aulas escolares, son una gran base para la formación educativa de la diversidad funcional, de acuerdo a esto, “no basta con formular un conjunto de políticas y medidas legales que legitimen los derechos de las personas con necesidades educativas especiales, es necesario además informar y capacitar a los miembros de las comunidades educativas para que modifiquen sus actitudes y

tomen conciencia de su responsabilidad ante la integración de estos niños para el desarrollo de sus potencialidades en un ambiente menos restrictivo.”(Romero y Lauretti, 2006. Pág. 8). Como lo proponen los autores, no es suficiente con que el estado formule leyes que protejan a la población con diversidad, sino que también es importante el rol que juega el profesor al interior de las instituciones es de suma trascendencia, debido a que al ser ente orientador del aprendizaje, debe abordar los retos de la vida escolar, entre estos, los que desde su rol identifica. La falta de capacitación y preparación para la formulación de estrategias inclusivas genera retos como tener más conciencia acerca de la responsabilidad que tienen con toda la población educativa.

A partir de entonces, se argumenta que “cambiar las formas de aprender y enseñar requiere cambiar las mentalidades o concepciones desde las que los agentes educativos (...) interpretan y dan sentido a esas actividades de aprendizaje y enseñanza” (Pozo, 2006. Pág. 32, citado en Villa, López, Assaél, 2015. Pág. 2). Por esa razón, los currículos académicos, planes de estudio, actividades y demás deben ser dirigidas por un docente formado en el principio de inclusión. Una concepción del aprendizaje igualitario, facilitará la formulación y ejecución de estrategias que promuevan el desarrollo de los alumnos, aunque estas no sean tan fáciles de conciliar debido a la diversidad que presentan los estudiantes. Sin embargo, la formación desde el reconocimiento y potencialización de sus habilidades, por encima de las diferencias o dificultades que enfrentan por alguna condición física o biológica que padezcan, esta concepción debe primar en los espacios educativos, debido a que es una labor estimulante para las PcD y un reto enriquecedor para la inclusión de la población diversamente funcional.

Es aquí donde toma importancia “La perspectiva interactiva que se caracteriza por la valoración del potencial de los estudiantes por sobre sus déficit, asumiendo un rol activo y colectivo para reducir o eliminar las barreras para la inclusión. Desde esta perspectiva, los profesores utilizan un lenguaje que destaca algunas habilidades en sus estudiantes, por sobre las dificultades.”(Perrenoud, 2010, citado en Villa, López y Assaél, 2015. Pág.7). En relación con lo anterior, los profesores deben autoevaluar sus procesos académicos de tal manera que evidencien la diferencia entre aceptar que cada estudiante es distinto al otro, y por otro lado, identificarse con cada alumno en particular, promover la vinculación en sus procesos de aprendizaje y comprometerse con estos, es algo totalmente distinto.

En comparación con lo anterior, otro de los grandes retos al interior de las instituciones educativas, se materializa en “La falta de herramientas para atender la diversidad, la presión por pasar todos los contenidos y no bajar los resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE). En este marco, los docentes se cuestionan sobre cómo atender las necesidades individuales sin perder de vista la presión institucional por los resultados en las pruebas estandarizadas.”(Perrenoud, 2010, citado en Villa, López, Assaél, 2015. Pág.7). Como efecto de esto, cumplir con un promedio estándar y para lograr las certificaciones de las instituciones, es un controversia que se genera en el docente. ¿Cómo encontrar una estrategia efectiva para la inclusión educativa, sin descuidar el aumento de los resultados finales?. La forma de evaluar los procesos de aprendizaje, consigue hacer que los profesores se abstengan de algunas prácticas, ya que en términos estadísticos, los resultados de las pruebas estándar, se relaciona con la efectividad de la metodología de enseñanza que aplican los profesores. Así, el hecho de mantener ese promedio, dificulta la posibilidad de proponer nuevas metodologías académicas, que estén enfocadas a las particularidades y habilidades de cada alumno y que salgan del enfoque estándar, que evidentemente es el evaluado para verificar el nivel académico de las diferentes instituciones.

Por otra parte, es importante reconocer que este proceso de formación académica y personal del estudiante, no solo recae en una responsabilidad del profesor, sino que es una labor colectiva en la que se involucran otros agentes como familiares, amigos y demás contextos de relaciones sociales en donde los estudiantes se encuentran inmersos. Es decir, la responsabilidad de los avances de los estudiantes también recae en la formación y aprendizaje que están adquiriendo fuera de las aulas de clase. El apoyo en otros espacios fuera del académico es importante para garantizar una mejor evolución en los procesos de educación inclusiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado, los agentes de apoyo para facilitar el proceso de formación académica encontramos que “En relación al apoyo familiar, surge la inquietud de los docentes sobre qué hacer ante la existencia de familias muy presentes y cooperadoras que carecen de conocimiento, educación y habilidades para apoyar a sus hijos.”(Perrenoud, 2010, citado en Villa, López, Assaél, 2015. Pág.7). Es decir, que es un gran reto para la formación académica y

para los docentes, el papel que logran tener los familiares de los estudiantes con diversidad funcional, debido a que puede ser el apoyo o el problema más grande en la inclusión educativa. Como lo mencionan los autores, existen algunos familiares que están muy presentes en los avances que tiene el alumno, pero no cuentan con las herramientas, habilidades o conocimientos para seguir potencializando dicha formación, y por el contrario, pueden reducir los avances alcanzados en las instituciones, ya que la falta de práctica de los procesos desarrollados en clase, perjudica en gran medida la interiorización de estos en el estudiante. Por ello, es importante que los procesos de inclusión vinculen la participación de la familia, promoviendo en ellos la formación de conocimiento y estrategias para continuar con el desarrollo de aprendizaje orientados en las aulas de clase.

En el caso colombiano, en las Instituciones de Educación Superior, son escasos los estudios que permiten evidenciar los avances en términos de inclusión educativa de personas con diversidad funcional. De acuerdo a esto, resulta ser una dificultad para los procesos de estudio orientados a visualizar cómo se evidencia la inclusión educativa en las IES, debido a que no se encuentra mucha información. Sin embargo, es importante mencionar algunos aportes desde la inclusión en IES, ya que es el gran paso a nuestro tema interés, como lo es la inclusión laboral.

Sin duda alguna, la Universidad es uno de los grandes temores, retos, y mayores experiencias, a las que se enfrenta la población con diversidad funcional. Es la formación superior que les facilitará en cierta medida la vinculación en el mercado laboral, permitiendo asimismo el desarrollo de vida independiente.

Sin embargo, es relevante destacar que existen universidades que fomentan prácticas inclusivas, o al menos en sus planes de estudio es lo que se propone, pero ¿Acaso estas prácticas son efectivas?, darle respuesta a este cuestionamiento resulta algo complejo, puesto que no se puede omitir que sí existe un esfuerzo por vincular a la población con diversidad funcional, específicamente PcD a las aulas educativas. Ahora bien los procesos no son cien por ciento efectivos, porque no se garantiza en su totalidad la inclusión de esta población. “Para que una universidad sea inclusiva es necesario que sus docentes también lo sean. No basta con buenas intenciones, es necesario que los docentes reciban una formación que les permita, con base en un

diagnóstico, establecer las estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas, que garanticen una adecuada atención a la discapacidad (Fernández, 2015); así, será posible cumplir con uno de los postulados de la inclusión académica: procurar los mecanismos para el ingreso, seguimiento, desarrollo y egreso de los estudiantes con discapacidad, de modo que puedan vincularse de forma productiva a su contexto.”(Fernández y Morales, 2016. Pág.7). Como lo proponen los autores, no se trata solamente de ubicar o permitir el acceso a unos espacios de formación académica, sino de cómo toda la comunidad estudiantil se capacitan entorno a una educación que atienda las particularidades de las personas diversamente funcionales por ejemplo que los docentes al interior de las aulas formulen mecanismos alternativos que faciliten el desarrollo metodológico de la clase, favoreciendo el aprendizaje de los estudiantes en general, reconociendo con base en un diagnóstico las habilidades y restricciones de todo el alumnado.

Por otro lado, la inclusión educativa no sólo se basa en el hecho de incluir a las personas con discapacidad a las aulas de clase sino de pensar en cómo se garantiza la vida Universitaria en todas sus dimensiones, es decir, cómo se le posibilita a las personas con discapacidad espacios propicios para la socialización con otras personas y de igual forma cómo se garantiza la plena participación en los diferentes espacios con los que cuenta la universidad. “No existen programas dirigidos específicamente a la población con discapacidad, sino que éstos se enmascaran en los servicios previstos para la población vulnerable, en la que se incluyen: extrema pobreza, desplazados por el conflicto interno y minorías étnicas. La falta de actividades deportivas y culturales específicamente diseñadas para los personas en situación de discapacidad, unida a la escasa información que se brinda a estudiantes y docentes, se traducen en una casi nula vinculación de discapacitados en los grupos universitarios.”(Fernández y Morales,2016,Pág.6). Teniendo en cuenta lo que mencionan los autores, en las universidades no se proponen estrategias que logren la inclusión de la población diversamente funcional a todos los programas y actividades propuestas desde el bienestar universitario.

En esta media, otro gran reto a los que se enfrentan las PcD al interior de las Instituciones de Educación Superior (IES), es como su infraestructura, que dificulta el acceso a los diferentes espacios académicos. Las IES no se encuentran acondicionadas para atender las

particularidades de cada persona, por lo anterior, si podrían restringir la participación de los estudiantes en los servicios que ofrece la institución educativa.

La diversidad en los centros educativos tiene un grado de complejidad alto, puesto que estas instituciones, tienen que adaptarse a cada circunstancia que pueda presentarse, brindando servicio de calidad, fomentando la formación disciplinar y personal, atención y orientación, entre otros; a su vez, debe apropiarse los cambios/ avances y sus implicaciones en materia de tecnología, comunicación, costumbres y las diversas necesidades, por lo que se requiere una respuesta educativa a la realidad de cada escenario. Las políticas y las instituciones tienen un desafío para incrementar la participación y disminuir la exclusión social de la cultura, el plan de estudios y las comunidades que se logren identificar en el entorno académico, claramente siguiendo las normativas institucionales. En este sentido, “la educación inclusiva se interpreta como una respuesta que, más allá de mera técnica o mero didactismo, posibilita la participación de todos los individuos, independientemente de sus orígenes socio-culturales, capacidades, situación personal, etc. Ésta toma como referencia los principios de educación que reconocen la heterogeneidad del alumnado y que contemplan el derecho a la educación” (UNESCO, 2008, citado en Fernández, Solana, Suelves y Vigo Arrazola. B. 2007. Pág. 64). Con lo anterior, el funcionamiento de los centros educativos debe estar adaptado para que los sujetos que pertenezcan a esta comunidad, puedan ser partícipes de decisión e instauración de normativas, y cambios estructurales, mejorar espacios, la conexión entre la vida escolar y la vida fuera de la institución, la cooperación, los canales de comunicación y la responsabilidad, podrían facilitar la construcción de nuevas propuestas pedagógicas.

De manera semejante, las directivas y los docentes, al ser un ente de “poder” desde un orden jerárquico, juegan un papel fundamental al facilitar los procesos de desarrollo personal y social de los estudiantes. En este marco, “la colaboración, el apoyo, la innovación metodológica o la coordinación, se interpretan como oportunidades para avanzar hacia un proceso de construcción social compartida, que podría permitir el diseño y desarrollo de prácticas inclusivas, en las que el orientador fuera un participante más” (Fernández, Solana, Suelves, Vigo. 2007. Pág. 65). La pregunta que surge es ¿En realidad se evidencian procesos de inclusión educativa en nuestras universidades? El plan estratégico debe ser innovador al no solo dirigirse a los

estudiantes, de esta manera debe integrar a docentes, orientadores y directivos, con la estrategia de identificar casos específicos, adaptando las condiciones necesarias para prestar un derecho de forma inclusiva y equitativa.

En Colombia, la educación, como se ha dicho, es un derecho fundamental, es la oportunidad de consolidar un sistema enfatizado en el desarrollo, conocimiento político, identidad y garante de oportunidades. El derecho de la persona con Discapacidad a la educación, no solo está descrito en la Constitución Política de Colombia, instaurada desde 1991, sino también en diversas normativas y leyes, como por ejemplo, la ley 361 de 1997 que establece mecanismos de inclusión para las PcD en todos los ámbitos humanos. También el decreto 2082 de 1996, reglamenta la atención educativa para esta población, con una serie de normativas legales que velan por el cumplimiento de este derecho.

Por otra parte, es claro decir que existen leyes y normativas que amparan el cumplimiento de este derecho constitucional. Esta condición ha sido objeto de interés de diferentes actores políticos, de instituciones y de la misma sociedad civil. Sin embargo, esta preparación se ha limitado mayoritariamente a la educación primaria y secundaria, siendo aún una incertidumbre hacia el nivel superior. Con lo anterior, “se han invisibilizado las oportunidades que pueden presentarse al acceder a este nivel educativo, puesto que, desde la perspectiva cognitiva, moral, desde el desarrollo de habilidades interpersonales y profesionales y la capacitación al mundo laboral, se puede contribuir al progreso e inclusión de la sociedad.” (Parra, 2003, citado en Molina, 2010. Pág. 2).

Por otro lado, es válido retomar el proceso de investigación desarrollado por Molina, el cual entra a comparar la Discapacidad, la educación y la política institucional. El autor empleó la encuesta a universidades de la ciudad de Bogotá y a nivel nacional, tanto privadas como públicas, en donde se analizaron las iniciativas, los programas y acciones que llevan a cabo al interior de estas instituciones a nivel académico y administrativo. Este estudio arrojó que de las 14 universidades que se tomaron como muestra de aplicación de encuestas, 4 de ellas (como se expondrá en el Cuadro N°1 y N° 2) cumplen con parámetros de inclusión, accesibilidad, plan institucional, servicios de apoyo, conocimientos de formación y educación inclusiva, y proceso

de selección, mientras que el porcentaje restante, tiene conocimiento sobre formación y educación inclusiva pero no lo aplica en su plan institucional. Con esto, aún podemos visibilizar la gran brecha que existe en materia de inclusión e igualdad de oportunidades para esta población. Las instituciones de educación superior deben considerar las diferencias como un factor de oportunidad, más no de problemáticas, al realizar un bien común, apoyando el desarrollo y el aprendizaje a fin de capacitar profesionales éticos.

Cuadro N° 1: Resultados en universidades a nivel local (Bogotá)

Tópicos	Incca	Distrital	Central	Andes	Pedagógica	Manuela	Rosario	Nacional	Inpahu
Política Institucional	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Servicios y acciones de apoyo	No	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Proceso de selección y registro	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Conocimiento y formación en inclusión educativa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Accesibilidad y tecnología	No	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No

Fuente: Molino, R. (2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad.

Es importante resaltar, que a nivel local (Bogotá) de las 9 universidades indagadas, 8 de ellas tienen conocimiento de la formación en inclusión educativa para las PcD, pero tan solo 2 de ellas cumplen con los parámetros establecidos para mejorar el proceso de esta población, garantizando condiciones óptimas para su pleno desarrollo y formación profesional. Se observa que las universidades del Estado o públicas son las que han adelantado acciones de inclusión: Universidad Nacional y Universidad Pedagógica. Para ilustrar mejor, la Pedagógica implementó “el llamado “Semestre 0”, el cual es un espacio previo al ingreso de las carreras universitarias, donde se consolidan conocimientos, aprendizajes y sistemas de comunicación para dar paso a la selección de cualquiera de los programas que ofrece la Universidad. Las acciones de asesoramiento, apoyo y provisión de recursos tecnológicos continúan durante el proceso académico” (Molina, 2010. Pág. 6). A su vez la Universidad Nacional, propuso la primera maestría acerca de Discapacidad e Inclusión, creó el Instituto de Discapacidad y Desarrollo Humano, avances en la tecnología de su Biblioteca en contenido para sujetos sordos e invidentes, entre otros.

Cuadro N° 2: Resultados en universidades a nivel nacional

Tópicos	Cauca	Manizales	Ibagué	Valle	Antioquia
Política institucional	No	No	No	No	No
Servicios o acciones de apoyo	No	No	No	Sí	Sí
Proceso de selección y registro	No	No	No	Sí	Sí
Conocimiento y formación en inclusión educativa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Accesibilidad y tecnología	No	No	No	No	Sí

Fuente: Molino, R. (2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad.

En el caso de las universidades a nivel nacional, ocurre casi lo mismo que a nivel local, las 5 que se tomaron como muestra, todas tienen conocimiento sobre la formación en inclusión educativa, tan solo 2 de ellas, que son universidades públicas, Universidad del Valle y la Universidad de Antioquia, cumplen con acciones inclusivas, garantizando condiciones de apoyo, selección, formación y accesibilidad para esta población.

Las personas con Discapacidad, en la actualidad, tienen grandes dificultades para fortalecer sus procesos de inclusión a la educación y al ámbito laboral, lo cual perjudica seriamente su economía, bienestar individual y colectivo, así mismo su percepción de inclusión y de poder desarrollar habilidades interpersonales. Esto se debe, a que las instituciones no se logran adaptar a las condiciones que requiere abordar la diferencia. Ahora bien, se evidencia la falta de accesibilidad, personal capacitado, herramientas e instrumentos que respondan a las necesidades de esta población, lo cual debe verse desde una perspectiva de equidad e igualdad de condiciones y oportunidades. Los esfuerzos realizados al día de hoy no son suficientes, es una brecha social que provoca frustración y la no garantía de derechos. En concreto, la formación es un aspecto fundamental en los procesos de selección laboral, pues este facilita la competitividad, la adaptación al entorno, el desarrollo de funciones específicas y la capacidad de relacionarse con el entorno.

9. DIVERSIDAD FUNCIONAL E INCLUSIÓN LABORAL: El Proceso de triangulación.

Continuando con la idea de que la inclusión es un gran paso para el desarrollo de las sociedades, tanto en el contexto familiar como educativo, es pertinente visibilizar lo importante que resulta este aspecto en los procesos laborales. El cambio que implica el paso de las academias al mercado laboral, resulta ser un reto que viven día a día las personas en general, “La transición de estudiantes universitarios al mundo laboral se caracteriza por ser una etapa crítica, pues el alumno se sitúa entre dos mundos, lo que la hace inestable y compleja, cuestión que se hace mucho más difícil en el caso de las personas con discapacidad. (Polo y López, 2011. Pág. 2). Específicamente para la población con discapacidad, entrar a este mundo significa un gran desafío, puesto que se ven enfrentados a diversas barreras discriminatorias en las áreas de trabajo, y de igual forma, la falta de educación profesional dificulta esta inserción.

De acuerdo a lo anterior, es importante enunciar algunas definiciones acerca del trabajo, debido a que es un espacio que siempre ha estado ligado al ser humano. Se trata de un medio que desarrolla sus capacidades, mejorando sus condiciones sociales y económicas. Por ello, toda persona que esté en condiciones de trabajar, ya sea por sus propios medios o mediante la adquisición de funciones, cuenta con este derecho fundamental, el cual debe ser garantizado por las organizaciones estatales.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “el trabajo es el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”(2004. Pág. 1). El trabajo para Correa es “una capacidad específicamente humana de producir los medios para su existencia, distinguiéndose por ello de los animales por su posibilidad de superación y de creación. Siempre es un esfuerzo, energía humana dispuesta a la creación de algo que no estaba, que requiere esfuerzo y capacidad humana.” (s.f. Pág. 1, citado en Vidal y Cornejo, 2016. Pág. 112). Por su parte, el trabajo, para Stockfelt (1991) “es una iniciativa humana, es solamente el ser humano quien trabaja conscientemente, con el único fin y propósito de hacer algo ventajoso para sí y para los demás”. (Citado en Vidal y Cornejo, 2016. Pág. 112).

El trabajo es un derecho de toda persona humana, siendo una obligación del Estado promover espacios y presupuesto para ello, generando fuentes de empleo digno, garante y seguro. A su vez, se debe incentivar, mediante Políticas Públicas, reducir los índices de desempleo, planificando y ejecutando acciones que respondan a las necesidades de la ciudadanía. Con lo anterior, este es un factor decisivo en los procesos de integración social y participación, puesto que constituye uno de los elementos fundamentales de cohesión y seguridad personal, familiar y social, visto desde aspectos como la alimentación, transporte, vivienda, salud, recreación, estudio, entre otros.

En resumen, el trabajo es un aspecto general e indispensable para la supervivencia del ser humano; por medio de este, se logra bienestar, sustento económico y vida independiente. Desde el punto de vista histórico, al igual que la discapacidad, el trabajo a lo largo de la historia ha presentado una evolución desde su concepción y accionar, siendo un factor decisivo en los ámbitos en los cuales se desarrollan los individuos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el trabajo siempre se relaciona con una necesidad que debe ser satisfecha. Tal necesidad puede ser personal, grupal o comunitaria. Por tanto, “el trabajo se hace más complejo y preciso de planificación para generar bienes o servicios básicos, que dependiendo del entorno natural o social hacen simples o complejas las satisfacciones de tales necesidades.” (Vidal y Cornejo. 2016. Pág. 115). Es decir, el trabajo es un proceso importante y necesario en la vida de las personas y los grupos, ya que promoverá el desarrollo integral y facilitará la construcción de vida independiente.

De acuerdo a esto, en el año 1944, la Organización Internacional del Trabajo, fue de las primeras instituciones en reconocer el derecho de las personas con Discapacidad al trabajo. La OIT estableció que “cualquiera que sea el origen de su invalidez, deberían disponer de amplias facilidades de orientación profesional especializada, de formación y reeducación profesionales y de colocación en un empleo útil” (1944, citado en O’Relly, 2007. Pág. 4). Por esta razón, se propuso que estos sujetos, en la mayoría de los casos, deberían “recibir formación junto con otros trabajadores, en las mismas condiciones y con la misma remuneración e hizo un llamado a la igualdad de oportunidades en el empleo para los trabajadores discapacitados y a la acción

afirmativa para promover el empleo de trabajadores con discapacidades graves.” (O’Relly, 2007. Pág. 4).

En 1498, el trabajo se concibe en el Derecho Internacional como un derecho fundamental para el ser humano, el cual debe ser promovido y garantizado por organizaciones mundiales y el Estado. A partir de esto, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), estableció por medio del Artículo 23. *“1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social”*. En este sentido, se evidencia cómo a nivel mundial, se rigen unas características que favorecerán la relación de las personas entorno al ámbito laboral, desde la garantía de un trabajo digno.

En la actualidad, se hace realmente necesario que las Personas con Discapacidad participen plenamente en aspectos económicos y sociales, para ello, la sociedad debe generar canales de inclusión, integración e igualdad, promoviendo oportunidades en el mercado laboral que se adapten a las condiciones del sujeto. Al respecto, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (2006), en el artículo N° 27, reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con los demás, mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado competitivo y normalizado y en entornos abierto e inclusivos. Además, “los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación”. (ONU. 2006. Pág. 22).

Por ese motivo, es indispensable reconocer el artículo 25 proclamado en la Constitución Política de Colombia, en el cual el trabajo, es contemplado como un derecho fundamental, y en donde se expone que “el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en

condiciones dignas y justas.”(Pág.16). Como se menciona en la constitución, toda persona tiene derecho a un trabajo digno, es decir, la diversidad no puede ser un limitante para acceder a este en condiciones equitativas.

Siguiendo esta línea, en Colombia se formuló la Ley estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se enuncian las condiciones que favorecen a las personas con discapacidad en el ejercicio pleno de sus derechos. Por tal motivo, es propuesto el *Artículo 13. Derecho al trabajo, en donde se estipula que, “Todas las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo.* (Congreso de la República de Colombia. Pág. 23). De esta forma, para garantizar el ejercicio efectivo del derecho al trabajo en PcD, se proponen estrategias en concordancia con el artículo 27 de la Ley 1346 de 2009, la cual se basa en principios de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión para todos.

En este orden de ideas, el Ministerio de Salud y Protección Social, instauró la Política Pública de Discapacidad 2013 -2022, la cual nos dice que en nuestro país al categorizar a la Población en Edad de Trabajar, en las diversas clasificaciones ocupacionales, y tomando como referencia Encuesta de Calidad de Vida llevada a cabo en el año 2012, se evidenció que “el 28,6% de las PCD se encontraban ocupadas, el 3,4% se encontraban desocupadas y el 68% inactivas. Al indagar por la actividad principal que se encontraban realizando las PCD en los últimos 6 meses, se observó que la mayoría (29,1%) tiene una incapacidad laboral permanente y no recibe pensión, el 21,7% se encontraba realizando oficios del hogar, y sólo el 14,5% de las PCD identificadas se encontraba trabajando. Adicionalmente, 61 de cada 100 PCD no recibe ningún tipo de ingresos mientras que, aproximadamente, 30 de cada 100 recibe menos de \$500.000 mensuales, es decir que aproximadamente el 91% de las PCD perciben ingresos inferiores al SMLV”. (2013). Por lo anterior, esta población tiene gran probabilidad de estar sin trabajo, y en la gran mayoría de los casos, reciben menores ingresos que los demás colaboradores. Es decir, se enfrentan a barreras impuestas, que no permiten su pleno desarrollo, como también dificulta el pleno goce de oportunidades en el mundo laboral. A diferencia de las personas sin Discapacidad, las PcD están expuestas a mayores tasas de desempleo e inactividad desde el aspecto económico, lo cual reduce su acceso seguridad social.

9.1 Familia y Educación para el trabajo inclusivo:

Para promover la priorización de la inclusión laboral, es relevante mencionar que es primordial la formación que ha recibido la PcD al interior del núcleo familiar, puesto que esta abarca elementos clave para el desarrollo individual. En este sentido, Forcada (2015) plantea que el desempeño y el compromiso de una PcD, no siempre se dará de la mejor manera, esto dependerá, en gran medida, del ambiente familiar por el cual estuvo rodeado. En una familia que no brinden aspectos de moral y apoyo, respeto y confianza, considerándolos incapaces, desarrollará un sujeto impotente, agresivo, rencoroso, que difícilmente se podrá desenvolver en un entorno social discriminatorio. Por el contrario, sí estuvieron rodeadas de un entorno de respeto, cariño y estimulación, querrán explotar habilidades adquiridas por un entorno formativo, buscarán alcanzar metas y potencializar sus destrezas. Ahora bien, valorarán más la posibilidad de adquirir un empleo, por las mismas condiciones que se presentan para conseguirlo, además como una forma de mejorar su calidad de vida y aspirar a un proyecto de vida. Así “gran parte de la responsabilidad en esta actitud optimista frente a la vida le corresponde a la familia. Puede comprobarse que quienes mejor desempeño han logrado en el ámbito laboral son aquellos que cuentan con el apoyo de sus padres y hermanos, los cuales les brindaron siempre un amor incondicional y se preocuparon por su desarrollo.” (Forcada. 2015. Pág. 98).

De esta forma, resulta importante enunciar que la familia tiene un gran poder de decisión, conocimiento y experiencia, que influye potencialmente en los procesos de inclusión. Su interés y cooperación pueden establecer un beneficio para ambas partes, tanto para las PcD, como para las empresas empleadoras de esta población. De acuerdo a lo mencionado, las familias son la base para la construcción de autonomía e independencia requerida al interior de las organizaciones. Además, aumentan la motivación de las PcD por enriquecer su proceso de desarrollo de habilidades personales, mejorando de esta manera su calidad de vida y también las características de su entorno. Es decir, resulta indispensable que la familia posibilite la independencia de sus protegidos, puesto que les facilitará la creación de estrategias y habilidades para desenvolverse al interior de las empresas.

Teniendo en cuenta, lo mencionado acerca de la importancia del papel que juega la familia, es relevante enunciar, que la importancia de ese rol no solo está relacionada con la accesibilidad a los puestos de trabajo, sino que el papel que ellos desarrollan son la base para la inclusión de la diversidad funcional en todos los ámbitos. Es decir, el apoyo familiar favorece los procesos de inclusión social, educativos y laborales, debido a que estos se relacionan entre sí, de acuerdo a unos parámetros de formación.

Por esta razón, la familia juega un papel esencial en los procesos de inclusión, al ser un agente que facilita los canales de comunicación y apoyo constante de las PcD al interior de las empresas. Por otro lado, las empresas también deben enfatizarse en potenciar estos canales con el fin de apoyar a las familias, ofreciendo garantías para el desarrollo personal del colaborador. Ante ello, Pallisera, Fullana y Vila (2005) afirman que “se corrobora la necesidad de colaboración entre la familia y el servicio de inserción, al tiempo que se destaca que una actitud favorable de la familia, en el sentido de potenciar autonomía e independencia del trabajador, resulta crucial” (Pág. 309).

La familia puede ser un agente que vele por la condiciones necesarias para favorecer los procesos, debido a que podrán ejercer un seguimiento, de tal forma que se logre fomentar un control hacia las organizaciones, evidenciando qué garantías ofrece la empresa en términos de accesibilidad y óptimas relaciones laborales. Logrando que las PcD se sientan incentivadas a realizar las funciones que le han sido otorgadas.

Por otro lado, en cuanto al rol de las universidades en el campo laboral, de las PcD “Las instituciones presentan grandes inconvenientes para responder de manera completa a las expectativas de sus beneficiarios y ofrecer un abanico de opciones vocacionales y laborales que se ajusten al perfil de los individuos. Sin embargo, es una tarea esencial consultar la opinión de la persona para determinar si la actividad es de su interés o no, si las tareas desplegadas en dicho puesto promueven su motivación, ponen en juego todas las habilidades y potenciales que posee, la considera como una opción a futuro para su proyecto vital, etc.” (Arango, Santander y Correa, 2012. Pág. 8 y 9). Como lo mencionan los autores, las instituciones presentan inconvenientes en la formación de las PcD, debido a que no se centran en sus intereses para así mismo trabajar

sobre estos y potencializarlos de tal forma que sean su mayor habilidad a la hora de buscar empleo.

De allí, se desprende la importancia de procurar hacer una efectiva inclusión educativa, puesto que las instituciones deben brindar las herramientas para la vinculación laboral, es decir, las universidades deben proponer estrategias que faciliten a los estudiantes con alguna discapacidad, mecanismos clave para enfrentarse al mundo laboral, reconociendo intereses y evidenciando aptitudes, así como ofrecer una orientación vocacional que permita direccionar el quehacer de las PcD al momento de egresar de la institución. Las universidades, más allá de prestar el servicio de formación educativa/profesional, deben estimular y generar mecanismos para que los estudiantes se preparen en actitudes que favorezcan la inclusión desde competitividad y la vocación, básicamente descubrir el perfil profesional, siendo un factor determinante para iniciar una vida en el mercado laboral. Desde los servicios educativos, se debe trabajar en potenciar las líneas de acción, con la finalidad de emprender y fortalecer habilidades y capacidades personales, vínculos sociales y laborales, como también en procesos de orientación, encaminados al autoestima, empoderamiento y autodeterminación factores influyentes en el medio laboral.

9.2 Condiciones propias del ejercicio laboral para PcD:

En el campo laboral estrictamente, el desempleo de las PcD parece ser naturalizado, por prejuicios y aspectos históricos, considerando que esta población es inempleable, por sus “condiciones inferiores” de carácter biológico (Discapacidad Física y Mental), factor que influye en los procesos de selección laboral. Esta condición es un limitante dominador en la toma de decisiones en las instituciones productivas, “un individuo que podía haber sido fácilmente aceptado en un intercambio social corriente posee un rasgo que puede imponerse por la fuerza a nuestra atención, anulando el llamado que nos hacen sus restantes atributos”. (Goffman, 2013, citado en Sempertegui, 2015. Pág. 414). Con lo anterior, se puede afirmar que las capacidades formativas y laborales de esta población no se ponen en cuestión, no generan un análisis o un debate acerca de los atributos y habilidades que pueda generar y aportar esta población a la productividad, y a su vez de los beneficios que se pueden adquirir de carácter legal y económico.

A partir de lo expuesto, Sempertegui (2015) argumenta que “los índices de desempleo y de precarización laboral en este grupo poblacional continúan siendo prominentes, en relación con los del resto de la población. Escasas oportunidades de empleo genuino, desventajas significativas en el mercado laboral, bajos ingresos, asignación de tareas no calificadas y de escasa productividad, omisión de derechos laborales, subocupación horaria, empleos de baja calidad y altamente inestables” (Pág. 407). Los prejuicios, el desconocimiento de las normas y la negligencia pueden ser factores que influyen negativamente en el pleno desarrollo de capacidades para esta población. La pregunta que surge es ¿Las empresas aprovechan esta condición para explotar a las PcD? Es primordial generar procesos de sensibilización, enfatizado en velar por el cumplimiento de los Derechos, inherentes a todos los seres humanos, aún más si se debate desde la importancia de la empleabilidad, de trabajar con el fin de generar un sustento, direccionado a la supervivencia, desarrollo y bienestar humano.

En el mundo laboral, globalizado y capitalista, desde una empresa productiva pareciera que los Derechos de las PcD, no se pueden poner en práctica, ya que se deben eliminar barreras, estigmas y distinciones. Desde la institución, se debe adaptar las instalaciones; desde los demás empleados, eliminar dogmas y realizar todo un trabajo de sensibilización. Ahora bien, y según Vidal y Cornejo (2016) “cuando se les ha brindado a las personas con discapacidades oportunidades de trabajar en puestos que se adapten a sus competencias, intereses y aptitudes, muchas han puesto de manifiesto su valía y experticias como trabajador de éxito” (Pág. 112.). Con ello, Forcada nos dice que “Las personas con discapacidad humanizan el trabajo aportando a su vez un mejor clima laboral, dado que suelen concentrarse en los problemas reales dejando de lado los triviales, siendo un ejemplo para sus compañeros de trabajo, lo cual genera un círculo virtuoso.” (2015. Pág. 89). Teniendo en cuenta lo dicho, las organizaciones deben establecer acciones de inclusión social para esta población, generando oportunidad de crecimiento personal y colectivo, lo cual puede ser un factor que favorezca la productividad.

Con lo anterior, “La inclusión de las personas con discapacidad al mercado laboral surge como una necesidad prioritaria no sólo para esta población sino para la sociedad, permitiéndoles la adquisición de un empleo remunerado, en condiciones óptimas, independientemente de sus limitaciones estructurales y funcionales, y en el cual se superen obstáculos como la falta de

reglamentación al respecto, el poco compromiso de las empresas a colaborar con esta causa y los imaginarios sociales que configuran la exclusión social de este grupo.”(Arango, Santander y Correa, 2012. Pág. 4). Teniendo en cuenta el principio de igualdad, es importante la afirmación de los autores, de ver la inclusión laboral de las PcD como una necesidad prioritaria, en donde se efectúen procesos que reduzcan los índices de discriminación, eliminación de barreras y se posibiliten espacios en condiciones dignas para el desarrollo efectivo de la población diversamente funcional al interior de las empresas.

Es un desafío para la población con discapacidad ingresar al mundo laboral, puesto que se ven enfrentados a diversas barreras discriminatorias en las áreas de trabajo y la falta de formación profesional dificulta esta inserción. Para las Empresas, es posible que su visión sea un poco sesgada, en la gran mayoría aún se tiene la percepción de que las personas con Discapacidad no podrán cumplir eficientemente las labores asignadas en el espacio de trabajo y de esta forma, se reducen las posibilidades de acceso a vacantes ofertadas.

En pro de optimizar los procesos de inclusión laboral, Pallisera, Fullana y Vila, exponen los siguientes elementos, que tienen especial relevancia para generar resultados positivos:

- El seguimiento o acompañamiento en la empresa realizado por el preparador laboral
- El disponer de una figura referencia en la empresa (supervisor natural).
- El apoyo familiar del trabajador.
- La colaboración entre la familia y el servicio de inserción.
- La formación del trabajador (habilidades sociopersonales).

(Pallisera, Fullana y Vila. 2005. Pág.305)

Ante lo expuesto, la organización en su área de Recursos Humanos, se debe apropiar del contexto de la Discapacidad, asegurarse que el personal con Discapacidad, cumpla con los requisitos solicitados por la compañía, y a su vez, realizar un seguimiento y constante evaluación del proceso, siendo proactivo y un apoyo constante para favorecer el desempeño del colaborador. Es aquí donde se entra a evaluar esta dependencia, desde su acompañamiento, formación y seguimiento para la plena adaptación del individuo a su puesto de trabajo, todo ello desde una perspectiva de diversidad, identificando sus habilidades para poder aprovecharlas, sacando fruto

de ello para mejorar las condiciones de productividad. Estas acciones se pueden ejemplificar, como una acción de Responsabilidad Social Empresarial, lo cual puede traer beneficios para ambas partes. Los colaboradores podrán contar con condiciones de accesibilidad, horario y sueldo justo, motivación, posibilidades de ascenso, entre otros y para la organización el empleo de población diversamente funcional contribuirá a la reducción en asuntos parafiscales y sobre todo, a la diversificación de sus colaboradores, de sus talentos y aptitudes, enriqueciendo el ambiente y clima laboral

Por otra parte, en relación al mercado laboral, se evidencia una baja calidad de vida y de inclusión de las personas con discapacidad, de acuerdo a que la gran mayoría no tiene un efectivo proceso de educación académica. Por otro lado, el estar en un núcleo familiar que supe sus necesidades básicas, tiende a provocar que el incluirse en la vida laboral no resulte de mayor importancia para este tipo de población, desfavoreciendo el bienestar integral de las personas con discapacidad y los índices de desempleo. Las familias se manifiestan como un ente que prima sobre las decisiones de las PcD, en donde consideran que lo más adecuado para su desarrollo es que sigan viviendo con ellos, siguiendo con perspectivas de protección y vigilancia, que les permite estar más seguros acerca del bienestar de su familiar con discapacidad. Ahora bien, esta sobreprotección y dependencia que generan en las PcD ha influenciado en la falta de participación de esta población en las ofertas de trabajo. La emancipación de esta población se ve interrumpida por sus familiares, limitando aspectos de autonomía y confianza.

Hay que mencionar, que las investigaciones acerca del tema de inclusión laboral son muy limitadas. Las que se tomaron como referencia, hacen énfasis en que al momento de integrar a esta población al trabajo, se ha logrado mejorar las condiciones motivacionales, desarrollando destrezas sociales y profesionales. Las empresas que han tomado la iniciativa, se han visto en la necesidad de formar habilidades socio-personales de las PcD, debido a la falta de independencia que la mayoría de la población evidencia. Los efectos positivos se han visibilizado en el entorno laboral, al momento de distribuir funciones, en cuanto a la concepción de las capacidades de esta población y ante todo en la posibilidad de seguir integrando personal con Discapacidad en los diferentes departamentos de la empresa.

Teniendo en cuenta los diferentes elementos mencionados, se debe reconocer que “la transición de jóvenes universitarios con discapacidad al mundo del trabajo se ha convertido en uno de los asuntos prioritarios de las instituciones educativas y de la sociedad en general, pues en el momento actual un ámbito clave para la inclusión social de este colectivo lo constituye el entorno laboral (Egido, Cerrillo y Camina, 2009 citado en Polo y López, 2011. Pág.3). Debido a las exigencias económicas, el entorno laboral es hoy día uno de los contextos más importantes para garantizar la inclusión de la población diversamente funcional, puesto que facilita el desarrollo integral de las personas con discapacidad, promoviendo el deseo de vida independiente.

En definitiva, el Estado juega un papel importante junto a las empresas, debido a que son los encargados de crear políticas que promuevan la inclusión de la población diversamente funcional, específicamente PcD. Sin embargo, estas políticas cuentan con algunas deficiencias en términos de que sus prácticas no incluyen en su totalidad la adaptación de la sociedad a las necesidades particulares de las PcD. En cuanto a las empresas, no solo se debe promover la contratación de personal con discapacidad, sino también es importante buscar estrategias que faciliten a las compañías mejorar su infraestructura, así como capacitar a todo el personal para procurar un buen ambiente laboral, puesto que este tema, también es una de las barreras sociales que impiden la efectiva inclusión. Lo mencionado con antelación, permite evidenciar que los desafíos nacen de la falta de asertividad que existen entre las políticas, leyes, normas y exigencias las cuales presentan dificultades al promover un desarrollo en las infraestructuras, educación y formación académica y laboral de la población en general.

La inclusión en el ámbito laboral es una práctica que influye en el temor de algunas personas con discapacidad, debido a que el desplazamiento que requiere el dirigirse a un sitio de trabajo, sin las adecuaciones necesarias, fomenta sentimientos de miedo, especialmente para quienes presentan movilidad reducida, un desafío para la población con diversidad funcional. Teniendo en cuenta que “las barreras se encuentran en entorno inmediato (espacio físico de las empresas.)”(Pupiales y Córdoba, 2016. Pág. 8). En referencia a lo mencionado, para fortalecer este proceso, la familia toma el rol de agente mediador, en la creación de un canal de comunicación entre la empresa y el colaborador. Se plantea ello a fin de ayudar a fortalecer la

autonomía y el cumplimiento de funciones, puesto que la poca independencia de esta población se manifiesta en la inseguridad que presentan al enfrentarse a los diferentes ámbitos de la vida humana.

Finalmente, es de priorizar que “Las personas con discapacidad, sienten; y por lo tanto, piensan y actúan de forma diferente. Esta diferencia es lo que da a la empresa cierta riqueza, no sólo económica sino también humana, en esto radica el concepto de diversidad presente en la sociedad, y que las empresas deben tomar, entender y finalmente practicar” (Forcada. 2015. Pág. 89). Lo mencionado es importante, debido a que una vez más se evidencia que el aceptar la diversidad es una oportunidad de enriquecimiento, puesto que específicamente las PcD humanizan el trabajo aportando en gran medida a un clima laboral más sano. De acuerdo a lo anterior, se evidencia que uno de los más grandes retos para esta población, es lograr una adaptación al entorno en todas sus manifestaciones, es decir, desde la inclusión y reconocimiento social, hasta la formas en cómo la sociedad se adapta a sus necesidades.

CONCLUSIONES

A partir de la información recolectada, el análisis e interpretación de la misma, se encontraron varios aspectos relevantes con base en los objetivos que orientaron este proceso de investigación. Entendido esto, se presentan las conclusiones de este texto:

La discapacidad es un término que a lo largo del tiempo ha ido evolucionando acorde a las dinámicas, avances y realidades en las cuales nos encontramos inmersos. La primera postura nos refiere a un carácter netamente religioso, las PcD eran catalogadas “inservibles”, pobres, anormales y provenientes del pecado, la segunda desde un aspecto médico rehabilitador, nos habla de que una persona ya no es “inservible o inútil” si se somete a una rehabilitación para adecuar su accionar y fortalecer sus capacidades. Por otro lado, el ámbito social propone dos visiones, una relacionada a que las personas son consideradas en condición de discapacidad porque la sociedad no está adecuada para garantizar condiciones óptimas (Infraestructura, atención, inclusión, etc), la segunda visión propone el uso de un nuevo término, como lo es

Diversidad funcional, que promueve erradicar todo tipo de discriminación, fortaleciendo a este colectivo en torno al pleno desarrollo de sus derechos como ciudadano, pues todos podemos hacer parte de esta diversidad. Finalmente la integración de las Diversidad Funcional y la Discapacidad, permitirán la creación de Políticas Públicas y prácticas sociales que integren a esta población, dándole al mismo tiempo visibilidad y relevancia.

Los procesos de inclusión son pertinentes para el desarrollo humano, aún más si hablamos de sujetos diversamente funcionales, puesto que es la oportunidad de facilitar su vinculación y participación en los diversos contextos sociales. De esta manera, es necesario reconocer la diversidad y diferencia desde aspectos de igualdad y equidad. Como se mencionó, las personas que poseen algún tipo de limitación, física, mental o sensorial, suelen excluirse de la sociedad, no debido a su diagnóstico biológico, sino a causa de la exclusión social en la cual están sumergidos, como por ejemplo en el ámbito educativo, laboral, político y social. Esta problemática puede ser vista desde la falta de garantías, económicas (pobreza), sociales (Estudio, salud y trabajo), reflejándose en estados de vulnerabilidad, que atraen aún más acontecimientos de desnutrición, analfabetismo, enfermedades y fragilidad desde el accionar legal, convirtiéndose en un ciclo que se autoconsume por la desigualdad e inequidad. De acuerdo a estas prácticas de discriminación, se evidencia que aceptar la diversidad se ha constituido en una situación socialmente problemática, debido a que el poco reconocimiento de las diferencias ha reducido la participación de un colectivo a los diversos contextos en los que desarrolla la sociedad.

La educación, por ejemplo es una herramienta de gran valor que tiene una gran influencia desde la formación personal y académica. Siguiendo sus parámetros tradiciones, debe fortalecer el sentido de pertenencia e identidad, respeto a la diferencia y diversidad, tomando como referencia, la realidad en la cual estamos inmersos. Teniendo en cuenta lo anterior, las PcD en la actualidad, presentan grandes dificultades para acceder a servicios educativos que respondan a sus necesidades y condiciones físicas y mentales, lo cual perjudica su inclusión y pleno desarrollo en esta actividad formativa. A pesar de que la normativa internacional y nacional exija el derecho a la educación y condiciones propias para su pleno ejercicio, los esfuerzos realizados al día de hoy no son suficientes. Esto ha fundamentado una brecha social, la cual provoca frustración, pocas oportunidades y exclusión social en aspectos claves de la vida humana.

Por su parte, el trabajo ha presentado una evolución desde su concepción y accionar, siendo este un factor decisivo en los ámbitos donde se desarrollan los individuos. El trabajo es un aspecto indispensable para sobrevivir en diversos contextos puesto que, por medio de él se alcanza autonomía, bienestar y un sustento lucrativo. Por ello, el trabajo remunerado, es un derecho de toda persona humana, siendo una obligación del Estado promover espacios y presupuesto para ello, generando fuentes de empleo digno, garante y seguro. A su vez, incentivar mediante Políticas Públicas, reducir los índices de desempleo, planificando y ejecutando acciones que respondan a las necesidades de la ciudadanía. Ahora bien, el desempleo de la población con Discapacidad se naturalizó, ya que históricamente se ha considerado a las PcD como inempleables. Los procesos de selección, en su gran mayoría, se limitan en aspectos físicos, más que en la formación y capacidades del sujeto, desde un aspecto de diversidad funcional.

En esta medida, un aspecto importante y central para el desarrollo de las personas con Discapacidad, corresponde al apoyo familiar. Teniendo en cuenta que juega un papel esencial en los procesos de inclusión. Son la primera institución en donde se involucra el ser humano, en donde se promueve la creación de lazos afectivos, habilidades de comunicación, formación de aptitudes y actitudes que fortalecen su desenvolvimiento en la vida en sociedad, entre otras. Teniendo en cuenta lo anterior, la familia debe promover la potencialización de las habilidades de sus familiares con discapacidad, debido a que esto será la principal herramienta para enfrentarse al mundo educativo y laboral, puesto que con ello, se busca fortalecer la independencia y autonomía de esta población. Recordemos que estas tres instituciones, familia, educación y trabajo, conforman una triangulación, en donde cada una es necesaria para la otra, y fundamentalmente, la familia es la base para esa correlación dado que, es la institución que fortalece las habilidades de las PcD. De igual forma tienden a construir una responsabilidad frente a los procesos académicos abordados, acompañando y fortaleciendo los procesos educativos, y así, evitando el retroceso de la formación de la persona, finalmente este a fomentar características fundamentales para la inclusión laboral.

El Trabajo Social tiene la facultad de ofrecer garantías mediante la sensibilización a la población e instituciones, en ser garante, ante organismos gubernamentales, exigiendo mejores

condiciones para las PcD, considerada una minoría. En cierta medida, se tiene la responsabilidad de defender la normativa establecida. Es necesario crear una visión orientada a la inclusión y participación, promoviendo la igualdad y autodeterminación en dimensiones en donde el ser humano se desarrolla. Nuestra profesión, juega un papel fundamental, al instaurarse en procesos de inclusión y defensa de derechos, en búsqueda de eliminar la discriminación y exclusión social, aún en un campo que no ha sido muy abordado por la disciplina como la Discapacidad. Se debe reconocer a esta población y sus situaciones como una problemática social. Por lo tanto, se debe direccionar las acciones a instancias gubernamentales, a fin de crear, ejecutar y evaluar Políticas Públicas que respondan a las necesidades de esta población.

Un logro importante de la presente investigación es presentar su estudio por medio de la construcción de un artículo de revisión, el cual facilita una base para futuras investigaciones relacionadas con el tema de la población diversamente funcional, debido a que aborda temas esenciales para la inclusión de esta población, desde la mirada de diferentes autores, fomentando un interés en los lectores, puesto que tiene una construcción teórica que articula múltiples retos y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arango, J. Santander J. y Correa Y. (2012). *Programa de orientación vocacional laboral para personas con discapacidad de la fundación de adaptación laboral IDEAL*. Rev. Salud pública. Recuperado de : <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v14n5/v14n5a11.pdf>

Arenas B, Jaramillo J, Marmolejo P, Cruz C. (2013). *Calidad de vida e inclusión laboral de personas con discapacidad. Cali, 2008-2011, Ciencia & Salud*. Universidad Santiago de Cali. Recuperado de: <http://revistas.usc.edu.co/index.php/CienciaySalud/article/viewFile/211/197>

Arráez, M. Calles, J. Moreno de Tovar, L. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*. Venezuela 7(2), 171-181. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>

Botero, P. A & Londoño, C. (2013). *Factores psicosociales predictores de la calidad de vida en personas en situación de discapacidad física*. Acta Colombiana de Psicología, 16 (2), 125-137. Recuperado de: http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/viewFile/186/227

Cárcamo Vásquez. H. (2005). Hermenéutica y Análisis Cualitativo. *Cinta Moebio* 23, 204-216. Recuperado de: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/23/carcamo.htm>

Cruz Valdillo, R. (2016). Discapacidad y educación superior: ¿Una cuestión de derechos o buenas voluntades? *Revista de Investigación Educativa*. 23. 1-23. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=19483>

Cruz Valdillo, R. (2016). Percepciones sobre la inclusión de alumnos con discapacidad en la Universidad Veracruzana. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*. 72 (julio-diciembre). 151-178. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34051292010>

Díaz J., Rojas C. (2006.) *Representaciones sociales de la discapacidad*. Estudio de opinión en universitarios de las ciencias de la salud de la Universidad de Carabobo. Medigraphic Artemis, 8 (3). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/142/14280304.pdf>

Donoso Venegas L., Hernández Ossandón M. P. (2010), Integración laboral para personas con discapacidad, Un estudio descriptivo de la realidad laboral de las personas con discapacidad del sector de lo Herrera, en la comuna de San Bernardo. Recuperado de : <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/2409/TTRASO%20324.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fernández F. Morales. Duarte J. (2016) *Retos de la inclusión Académica de Personas con Discapacidad en una Universidad Pública Colombiana*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Facultad Seccional Duitama, Grupo de Didáctica para la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en Niños. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/formuniv/v9n4/art11.pdf>

Fernández Gurría. E, Solana Cruz. C, Suelves Pueyo. F y Vigo Arrazola. B. (2007). Prácticas de orientación y atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva. Revista inter-universitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad. 7 (1). 63-73. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=10585>

Ferreira Miguel A. (2018) *La construcción social de la discapacidad: Habitus, Estereotipos y Exclusión social*. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias sociales y jurídicas. Vol. 17, núm. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/NOMA0808120221A/26443>

Fonseca V, Puerto O y Yazmín A. (2004). *Discapacidad e integración, una aproximación a sus representaciones sociales*. Umbral Científico. Universidad Manuela Beltrán Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/304/30400503.pdf>

Forcada Rojkin, C. I. (2015). La inserción de Personas con Discapacidad en el mercado laboral privado. *Invenio*. 18 (35). 85-104. Recuperado de:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87742317006>

Gálvez. S (2002). La revisión Bibliográfica. Recuperado de:<http://www.index-f.com/campus/ebe/ebe2/revision-bibliografica.pdf>

Gambo Chaverri, Hernández, González, M, Zuñiga y Villalobos J.S. (2009), Recreación y Discapacidad: Un Análisis desde la categoría trabajo. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2009-11.pdf>

Garavito Escobar D. M. (2014) La inclusión de las Personas con Discapacidad en el mercado laboral colombiano, una acción conjunta. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/46075/1/52646657.2014.pdf>

García Añón, M. (2015). Discapacidad. Especial referencia a la educación. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*. 14. (1). 193-208. Recuperado de:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38041418009>

García Ruíz, A. S y Fernández Moreno, A. (2005). La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia. *Revista Ciencias de la Salud*. 3. (2). 235-246. Recuperado de:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56230213>

Garnica Marauri. A. (2013, 2014). Educación y Discapacidad: Apuesta por la inclusión. Universidad de la Rioja, España. Recuperado de: https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE000732.pdf

González A, Leal M y Guiselle A. (2009). *Los estudiantes con discapacidad entre los mitos, prejuicios y estereotipos*. InterSedes: Revista de las Sedes Regionales, vol. X, núm. 18. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/666/66618385010.pdf>

Guzmán O. (2013) *Certificación de discapacidad como herramienta para la accesibilidad a derechos e inclusión social*. Departamento de la Ocupación Humana, Universidad Nacional de Colombia. Rev. Salud pública. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/38195/62079>

Guzmán Rubio. E y Kay Galarza. M. (2015) *INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Santiago, Chile: Universidad de Santiago de Chile.

Hernández, Sampieri. R (1997). *Metodología de la investigación*. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hurtado M, Aguilar J, Mora A, Sandoval C, Peña Solórzano y León A.(2012). *Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores*. Salud Uninorte, Universidad del Norte Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v28n2/v28n2a06.pdf>

Iglesias Dulzaides, M. E y Molina Gómez, A. M. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*. 12 (2). Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/5013/1/analisis.pdf>

Levaggi V. (2004) ¿Qué es el Trabajo decente? Recuperado de: http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm

Luque de la Chica P., Villanueva Flores M. (2017). *La integración laboral de las personas con discapacidad: un estudio de caso*. Gestión Joven Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA). Recuperado de: http://elcriterio.com/revista/contenidos_16/7.pdf

Martínez A. M, Uribe F, Velázquez H. J. (2015) *La discapacidad y su estado actual en la legislación*. Colombiana. Santa Marta, Colombia: Universidad del Magdalena. Recuperado de: <http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/duazary/article/view/1398/799>

Medina Rodríguez. I. (2013). PROYECTO DE INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA. Ibagué, Colombia: Universidad del Tolima. Recuperado de: <http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/1040/1/RIUT-BHA-spa-2014-Proyecto%20de%20inclusi%C3%B3n%20de%20estudiantes%20con%20discapacidad%20cognitiva.pdf>

Mesías Rojas Q. Polanco Rojas F. (2016) Estado del arte: una mirada sobre la construcción de conocimiento en discapacidad en CINDE, desde la diversidad funcional. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de: <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/692>

Ministerio de Salud y Protección Social (2014). Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>

Molino Bejar. R. (2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad. Revista de Investigación. 34 (70). 1-15. Recuperado de: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142010000200008

Moreno Fergusson, M. E. Rodríguez M. C. Gutiérrez Duque, M. Yorladi Ramírez L y Barrera Pardo O. (2006). ¿Qué significa la Discapacidad? Revista Aquichan. 1 (6), (78-91). Recuperado de : <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/82/169>

Moreno M., Cortés E., Cárdenas A., Giraldo Z., Mena L. (2013). *Valoración ocupacional de las personas con discapacidad, desde la perspectiva de las capacidades humanas*. Rev. Salud pública. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/39909/62132>

Moscoso M. (2011) *La discapacidad como diversidad funcional: los límites del paradigma etnocultural como modelo de justicia social*. Revista internacional de éticas aplicadas Instituto de filosofía. Recuperado de: <file:///C:/Users/famil/Downloads/Dialnet-LaDiscapacidadComoDiversidadFuncionalLosLimitesDel-3743434.pdf>

Muñoz Villa M. López Cruz M., Assaél J. (2015). *Concepciones docentes para responder a la diversidad: ¿Barreras o recursos para la inclusión educativa?* Psicoperspectivas. Individuo Sociedad. Universidad de Chile. Recuperado de: <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/646/432>

Muyor Rodríguez. J. (s.f). La (con) ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos. Almería, España: Universidad de Almería. Recuperado de: www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts/49_1.pdf

Neves Silva. P y Álvarez Martín. E. (2014) Estudio descriptivo de las características sociodemográficas de la discapacidad en América Latina. Ciencia y Saúde Coletiva. 19(12). 4889-4898. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/csc/v19n12/1413-8123-csc-19-12-04889.pdf>

ONU (2006) CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Recuperado de: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Padilla Muñoz. A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional. 16. 381-414. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82420041012>

Pallisera Díaz, M y Ruis Bonjoch, M. (2005). ¿Y después del trabajo, qué? Más allá de la integración laboral de las personas con discapacidad. Revista de Educación. 342. 329-348. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2254201>

Pallisera, M. Fullana, J y Vila. M. (2005). La inserción laboral de personas con discapacidad: desarrollo de tres investigaciones acerca de los factores favorecedores de los procesos de

inserción. Revista de Investigación Educativa. 23. (2). 295-313. Recuperado de:<http://revistas.um.es/rie/article/view/97721>

Pallisera. Díaz. M (2010). La inclusión laboral y social de los jóvenes con discapacidad intelectual. El papel de la Escuela. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 70 (25), 185 – 200. Recuperado de:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27419147011>

Pérez Benincasa J. L. (2006) Discapacidad e Integración: La educación especial hoy. Universidad Nacional de la Plata. Recuperado de:
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.620/te.620.pdf>

Polo Sánchez M. López Justicia D. (2011). *TRANSICIÓN AL MUNDO LABORAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD: EXPERIENCIA DE UN PROGRAMA FORMATIVO*. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía. Recuperado de:
<http://revistas.uned.es/index.php/reop/article/view/11283/10804>

Pupiales Rueda B. / Córdoba Andrade L. (2016). *La inclusión laboral de personas con discapacidad: Un estudio etnográfico en cinco comunidades autónomas de España* Archivos de Medicina Archivos de Medicina Universidad de Manizales Caldas, (Col) Vol. 16 (2). Recuperado de: <http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/archivosmedicina/article/view/1720/2120>

Rodríguez Díaz, S y Ferreira, M. A. (2010). DESDE LA DIS-CAPACIDAD HACIA LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Un ejercicio de Dis-Normalización. Revista Internacional de Sociología (RIS). 68 (2). 289-309. Recuperado de:<file:///C:/Users/famil/Downloads/333-583-3-PB.pdf>

Romañach J y Lobato M. (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de vida independiente. Recuperado de:
<http://forovidaindependiente.org/diversidad-funcional-nuevo-termino-para-la-lucha-por-la-dignidad-en-la-diversidad-del-ser-humano/>

Romañach J. Palacios A. (2008). *El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad)*. Revista Sociológica del pensamiento crítico. Recuperado de: <http://www.intersticios.es/article/view/2712/2122>

Romero R. Lauretti P. (2006). *Integración educativa de las personas con discapacidad en Latinoamérica*. La Universidad del Zulia Maracaibo Venezuela. Santiago de Chile. Escuela de Trabajo Social. Universidad Academia de humanismo cristiano. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603319>

Sempertegui Mareño. M. (2015). Inclusión laboral de personas catalogadas como discapacitadas. Algunas reflexiones para un debate necesario. Trabajo y Sociedad. 25. 405-442. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712015000200023

Seoane. J. A. (2011). ¿Qué es una persona con Discapacidad? ÁGORA. Papeles de la Filosofía. 30 (1). 143-161. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3674129>

Valls, J. M. Vila. M y Pallisera. M. (2002). La inserción de las personas con discapacidad en el trabajo ordinario. El papel de la familia. Revista de Educación. 334. 99-117. Recuperado de: https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/41456/re334_07.pdf?sequence=1

Vega Fuente, A. (2002). La Educación Social ante el fenómeno de la discapacidad. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. 9. 173-189. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135018332010>

Vidal Espinoza. R. O. y Cornejo Valderrama. C. (2016). TRABAJO Y DISCAPACIDAD: UNA MIRADA CRÍTICA A LA INCLUSIÓN AL EMPLEO. Papeles de Trabajo: Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural. 31. 110-119. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082016000100007

ANEXOS

Bibliografía

Moreno Fergusson, M. E. Rodríguez M. C. Gutiérrez Duque, M. Yorladi Ramírez L y Barrera Pardo O. (2006). ¿Qué significa la Discapacidad? Revista Aquichan. 1 (6), (78-91).

Para comenzar, los autores del texto expone su análisis acerca de las diferentes nociones que se tienen del concepto “Discapacidad” retomados de personas que padecen esta condición, como también de su círculo más cercano, sus familias, amigos y vecinos, y a su vez las redes de apoyo comunitario. En el estudio disciplinario, se implementó la investigación acción-participativa, en donde estuvieron involucrados personas habitantes de la vereda de La Balsa del municipio de Chía, Cundinamarca. La finalidad del proyecto, estuvo basada en implementar espacios de inclusión social, brindando soluciones a esta problemática desde la perspectiva de los participantes.

El propósito/objetivo de este artículo, es investigar y relacionar los significados que a lo largo del tiempo la comunidad ha ido construyendo por el concepto de Discapacidad, con mucha mayor relevancia por quienes la padecen en la Vereda La Balsa. Con lo anterior, se propone junto a la comunidad y las instituciones gubernamentales un proceso de inclusión social fundamentado por un modelo socio-ecológico, el cual responda a las necesidades encontradas por el grupo investigador. Ahora bien, por política departamental el municipio cuenta con un programa de atención integral para este tipo de población, desde sus lineamientos, este cuenta con un centro de día con un gran integral, un centro de vida sensorial, un programa de atención domiciliaria y trabajo en red con los entes municipales (Fergusson, Rodríguez, Ramírez, Duque, Pardo. 2006. Pág. 80). Con lo anterior, la problemática que direccionó el proceso de indagación, fue que muchos de los participantes se les dificultaban desplazarse a la cabecera municipal por su condición, tiempo y economía.

Ahora bien, el grupo investigador afirma lo siguiente con relación a la pregunta con la cual se inicia este texto “conocer el significado que tiene la Discapacidad para las personas...es un aspecto esencial al fin de entender cómo afecta esta situación a cada uno de los actores” (Fergusson, Rodríguez, Ramírez, Duque, Pardo. 2006. Pág. 90). Por lo anterior, ¿es posible que

la Discapacidad pueda ser un concepto que dependa de las condiciones (económicas, políticas, culturales y sociales) del sujeto?

- “En los últimos años se ha visto con preocupación cómo la incidencia de las enfermedades crónicas y discapacitantes ha venido aumentando en forma progresiva. La tasa de Discapacidad en Colombia es de 18 por 1000 habitantes” (Citando al DANE. Pág. 79)
- “La Discapacidad ha sido considerada como un problemática que tiene consecuencias personales, familiares y sociales que llevan a la exclusión social. Un estudio realizado por la Presidencia de la República, se encontró que el 9.6 % de PcD, se encuentran con necesidades básicas insatisfechas, el 55% de los hogares viven con 1 a 3 salarios mínimos y el 57.6% no tiene accesos a servicios de salud. (Citando a la Presidencia de la República de Colombia. 2002)
- “La condición de Discapacidad causa múltiples cambios en la vida de una persona y de sus familiares, los cuales se relacionan con la condición de dependencia asociada a una limitación física o mental, la alteración del estado de salud, y la modificación en el rol y en las actividades sociales” (Citando a Chambers. 2001. Pág 79. 2006)
- “Lo estudiantes con dificultades de aprendizaje o con necesidades educativas especiales también presentan aislamiento, alienación y rechazo por parte de sus compañeros” (Fergusson, Rodríguez, Ramírez, Duque, Pardo. 2006. Pág. 79).

[En Colombia, existe una gran brecha social entre las personas con Discapacidad y el Estado, en donde este no garantiza en plenitud la velación de los Derechos, como por ejemplo la salud, vida digna y recreación, por lo tanto, indagaciones como las expuestas anteriormente, relevan la importancia de reconocer las necesidades y dificultades presentadas por esta población. Así como, explorar diversas concepciones que se tienen del concepto en general, por personas que estén bajo esta condición, puesto que son ellos quienes evidencian con su diario vivir la atención de diversos actores, que influyen en su accionar (Instituciones, sociedad y familia). Ahora bien, ¿no pueden ser ellos quienes exijan y sean parte de la formulación de Políticas de Discapacidad efectivas, igualitarias e inclusivas que reduzcan los índices expuestos?]

Bibliografía

Seoane, J. A. (2011). ¿Qué es una persona con Discapacidad? *ÁGORA. Papeles de la Filosofía*. 30 (1). 143-161.

En primera instancia, Seoane en su texto *¿Qué es una persona con Discapacidad?* Expone una serie de modelos que se han instaurado a lo largo de la historia para “definir” el concepto de Discapacidad y a su vez el tratamiento que se recibe desde cada uno de ellos. Ahora bien, el autor retoma la perspectiva médica, desde el ámbito biológico como un problema netamente del sujeto al cual se le debe brindar tratamiento e intervención. Por otra parte, el modelo social, se concibe como una construcción de la sociedad, en donde el entorno se debe adaptar a las condiciones y necesidades de las PcD*. Reuniendo los anteriores encontramos el modelo biopsicosocial, que sintetiza los dicho por estos dos (Médico y Social). Es pertinente decir, el modelo de la diversidad que subraya el valor de la discapacidad como diferencia, en donde han propuesto nuevas posturas y configuraciones desde el tratamiento y la igualdad. Por último, el modelo de Derechos basado desde una noción teórica consolidada, desde la normativa y aspecto legal, más completo hacia el tratamiento, inclusión y velación de los derechos de las personas con Discapacidad. El objetivo central del texto, se basa en brindar una comparación y evaluación crítica de cada una de las perspectivas expuestas, desde su definición y accionar con esta población, además en tratar de dar respuesta a la pregunta eje que direcciona el escrito.

La Discapacidad a lo largo del tiempo, se ha expuesto y concebido desde diferentes perspectivas, desde la ignorancia y catalogaciones erróneas hacia esta población, como también se puede hablar de los diversos esfuerzos por instituciones internacionales y nacionales por velar por los derechos de las personas con Discapacidad, en tanto, la sociedad juega un papel fundamental en adaptar las condiciones de relaciones y desarrollo integral, visto desde la igualdad y equidad.

- “La discapacidad se considera un problema individual o personal, causado por una enfermedad, deficiencia o condición de salud. La realidad biológica es el punto de partida de la deficiencia y la discapacidad, y las limitaciones que éstas provocan en el funcionamiento del individuo se subsanan eliminándolas a través de tratamiento médico curativo y rehabilitador, y mediante políticas de atención a la salud orientadas a la compensación y adaptación de la persona con discapacidad.” (Seoane. 2011. Pág. 146)

- La atención se desplaza al entorno social: la discapacidad ya no es un atributo de la persona sino el resultado de su interacción con las condiciones y estructuras sociales. Frente a la imagen de la discapacidad como tragedia personal, propia del modelo médico, se presenta ahora como opresión social (Seoane citando a Oliver 1990. Pág. 147).
- “La discapacidad es una construcción social, y la respuesta debe provenir de intervenciones en el entorno que remuevan las diversas barreras que conducían a la exclusión o marginación de las personas con discapacidad y hagan posible su integración y su participación en la vida social.”(Seoane. 2011. Pág 147)
- “La justicia para las personas con discapacidad no se logra negando la diferencia, mediante la asimilación y la homogeneidad, ni tampoco mitigándola, a través de medidas de compensación, sino por medio de la aceptación y el cuidado de la diferencia que implica la discapacidad.” (Seoane citando a Silvers. 2009. Pág 149).
- “La definición de la discapacidad y de las políticas referidas a ella necesita la perspectiva y la participación de las personas con discapacidad. Se debe contemplar la diferencia, en este caso derivada de la discapacidad (diversidad funcional), en cuanto hecho genérico, que como tal es un rasgo universal y universalizable: todos somos diferentes o diversos, y cada persona con discapacidad es diferente.” (Seoane. 2011. Pág 149)
- “Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (Seoane citando a la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad. 2006. Pág 150)
- “El modelo de los derechos no se detiene en garantizar la no discriminación y la igualdad, sino que apunta a la autonomía de las personas con discapacidad. La discapacidad se ha definido tradicionalmente en función de la autonomía, y es comprensible que así sea: la organización jurídico-política y la fundamentación ética de nuestra sociedad contemporánea descansan en la autonomía personal, entendida no únicamente como una propiedad que se tiene o no se tiene, sino como un ideal regulativo y valioso que exige ser realizado, también en el caso de la persona con discapacidad.” (Seoane. 2001. Pág. 154).

[Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente recalcar las perspectivas que brinda el autor desde la diversidad y derechos, para las personas con Discapacidad, puesto que brindan herramientas y

nuevas posturas acerca de esta problemática que abordan a muchas personas en el mundo. Por lo tanto, aún se puede decir, que encontrar una definición exacta a este término es casi imposible, puesto que depende de las condiciones del sujeto, su entorno y su realidad. El debate surge por el rol específico que juegan las instituciones gubernamentales, desde las políticas públicas, los procesos de inclusión e igualdad de oportunidades para esta población, la sociedad en su forma de adaptarse a la condiciones del sujeto, comprender que bajo la ley todos somos iguales y tenemos los mismos derechos. Con ello, aceptar que la Discapacidad como diferencia y como parte diversidad humana es un proceso que debe ser reconocido e instaurado en nuestra realidad, para así respetar a quien no es igual a mí.

El trabajo social juega un papel fundamental, al instaurarse en proceso de inclusión y defensa de derechos, en búsqueda de eliminar la discriminación y exclusión social, aún en un campo tan desconocido por la disciplina como la Discapacidad, se debe reconocer a esta población y sus circunstancias como una problemática social, ya que existen muchas personas que no tienen sus necesidades básicas y se vulneran derechos a la salud, recreación y vida digna, jugamos el rol de agente mediador.]

Referencias de Bibliográficas de interés

1. Gracia, D. (1998): “El retraso mental en la historia”, en *Ética en los confines de la vida*, Bogotá, El Búho, 207-232.
2. De Lorenzo, R. y Pérez Bueno, L. C. (2007): *Tratado sobre discapacidad*, Cizur Menor, Thomson. Aranzadi.

Bibliografía

Fernández Gurría. E, Solana Cruz. C, Suelves Pueyo. F y Vigo Arrazola. B. (2007). Prácticas de orientación y atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva. *Revista inter-universitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad*. 7 (1). 63-73.

En primer lugar, el artículo que se describirá a continuación, expone la finalidad de la acción para atender la diversidad y las diferentes oportunidades que se presentan para generar prácticas

inclusivas desde varios aspectos en los cuales se desarrolla el ser humano, en concreto desde la educación. Ahora bien, al ser este un importante foco desde la formación personal, relación social y desarrollo de habilidades, resulta indispensable para el grupo investigador realizar un trabajo de campo (Centros Educativos), a fin de evidenciar el contexto y la realidad, analizándolo desde ámbito legal y los componentes educativos, centrándolo en las prácticas de orientación para atender la diversidad.

La diversidad en los centros educativos tiene un grado de complejidad alto, puesto que estas instituciones, tienen que adaptarse a cada circunstancia que pueda presentarse, brindando servicio de calidad, fomentando la formación disciplinar y personal, atención y orientación, entre otros; a su vez apropiar, los cambios/ avances y sus implicaciones en materia de tecnología, comunicación, costumbres y las diversas necesidades, por lo que se requiere una respuesta educativa a la realidad de cada escenario. Las políticas y las instituciones tienen un desafío para incrementar la participación y disminuir la exclusión social de la cultura, el plan de estudios y las comunidades que se logren identificar en el entorno académico, claramente siguiendo las normativas institucionales. En este sentido, “la educación inclusiva se interpreta como una respuesta que, más allá de mera técnica o mero didactismo, posibilita la participación de todos los individuos, independientemente de sus orígenes socio-culturales, capacidades, situación personal, etc. Ésta toma como referencia los principios de educación que reconocen la heterogeneidad del alumnado y que contemplan el derecho a la educación” (Grupo escritor citando a UNESCO, 2008). Con lo anterior, el funcionamiento de los centros educativos debe estar adaptado para que los sujetos que pertenezcan a esta comunidad, puedan ser partícipes de decisión e instauración de normativas, cambios estructurales, esto con el objeto de mejorar espacios, la conexión entre la vida escolar y la vida fuera de la institución, la cooperación, los canales de comunicación y la responsabilidad podrían facilitar la construcción de nuevas propuestas pedagógicas.

De manera semejante, las directivas y los docentes al ser un ente de “poder” desde un orden jerárquico, juegan un papel fundamental al facilitar los procesos de desarrollo personal y social de los estudiantes, en este marco, los autores nos dicen que “la colaboración, el apoyo, la innovación metodológica o la coordinación se interpretan como oportunidades para avanzar hacia un proceso de construcción social compartida, que podría permitir el diseño y desarrollo de

prácticas inclusivas, en las que el orientador fuera un participante más” (Fernández, Solana, Suelves, Vigo. 2007. Pág. 65). La pregunta que surge es ¿En la realidad es así? Por lo dicho, el plan estratégico debe ser innovador al no solo dirigirse a los estudiantes, de esta manera integrando a docentes, orientadores y directivos, con la estrategia de identificar casos específicos, adaptando las condiciones necesario para prestar un derecho de forma inclusiva y equitativa.

- “la educación inclusiva se interpreta como una respuesta que, más allá de mera técnica o mero didactismo, posibilita la participación de todos los individuos, independientemente de sus orígenes socio-culturales, capacidades, situación personal, etc. Ésta toma como referencia los principios de educación que reconocen la heterogeneidad del alumnado y que contemplan el derecho a la educación” (Grupo escritor citando a UNESCO, 2008. Pág. 65)
- “La acción de los profesionales de la orientación educativa, cuyos referentes normativos y prácticos reflejan su implicación y responsabilidad ante la respuesta educativa a las necesidades de la población, constituye una oportunidad para la articulación del principio de inclusión.” (Fernández, Solana, Suelves, Vigo. 2007. Pág. 71)
- La heterogeneidad existente desde el punto de vista personal, étnico, cultural, socio-económico o por discapacidad, requiere una respuesta educativa acorde a la realidad de cada escenario. (Fernández, Solana, Suelves, Vigo. 2007. Pág. 64)
- “cuando se revisan de forma más sistemática los estudios e investigaciones sobre el funcionamiento de las prácticas orientadoras, se detecta un modelo de acción centrado en las necesidades individuales. La atención se dirige a los diagnósticos, la elaboración de propuestas de escolarización y de dotación de recursos para el alumnado” (Fernández, Solana, Suelves, Vigo. 2007. Pág. 65).

[Es importante decir, los centros educativos tienen una labor de formación disciplinar y social para cada sujeto que pertenezca a su comunidad, por lo tanto, deben velar por el cumplimiento de derechos, reconociendo las necesidades de los estudiantes para así generar un plan de acción acorde a las condiciones culturales, sociales, económicas y biológicas, acentuado en una perspectiva de diversidad e igualdad de oportunidades. En el presente, se puede recalcar, que la gran mayoría de instituciones, no busca fomentar el desarrollo de

habilidades, las relaciones sociales y el conocimiento de la realidad a la cual estamos sumergidos, específicamente están en la labor de reproducir dinámicas de competitividad e individualismos. A su vez, los docentes al ser quienes están con los estudiantes, tiene la responsabilidad, con sus prácticas, motivar la educación, el respeto por la diversidad, a ser críticos y responsables con el entorno que nos rodea.]

Bibliografía

Neves Silva. P y Álvarez Martín. E. (2014) Estudio descriptivo de las características sociodemográficas de la discapacidad en América Latina. *Ciencia y Saúde Coletiva*. 19(12). 4889-4898.

Para comenzar, el siguiente texto describirá lo dicho por Neves y Álvarez en su artículo, “Estudio descriptivo de las características sociodemográficas de la discapacidad en América Latina”, en donde, exponen y evalúan, las instituciones y las metodologías utilizadas para realizar los estudios (encuestas) y el análisis de información de cada una de ellas, las cuales tiene como población central las PcD (Personas con Discapacidad) en Latinoamérica, se tomó como base de estudio, las encuestas realizadas desde el 2001.

Las Personas con Discapacidad en el mundo cada día aumentan debido, entre otras cosas, al envejecimiento de la población, puesto que al aumentar cantidad de años, se acrecientan los riesgos de padecer algún tipo de Discapacidad, las cuales pueden ser consecuencias de alguna enfermedad o por el mismo reducción de las capacidades motrices del ser humano.

Ahora bien, el envejecimiento es una causa, “así como los accidentes de todo tipo, los conflictos armados, la violencia social, el uso abusivo de drogas y alcohol, los desastres naturales, la desnutrición, la marginalización de grupos sociales y la pobreza extrema que son también considerados causas de la deficiencia” (Neves y Álvarez. 2014. Pág. 4890). Cabe aclarar que, presentar algún tipo de deficiencia puede generar o no una Discapacidad. El modelo médico, antiguamente veía a las personas como “inservibles” por la presencia de alguna deficiencia, no

obstante, esta percepción tuvo un cambio al introducir y debatir desde el modelo social, el cual nos habla, que el ambiente/entorno juega un papel primordial, el cual debe adaptarse a las condiciones del sujeto con alguna Discapacidad, como forma de ser inclusiva socialmente.

Las personas que poseen algún tipo de limitación, física, mental o sensorial, suelen ser incapaces, no debido a su diagnóstico biológico, sino a causa de la exclusión social en la cual están sumergidos, como por ejemplo en el ámbito educativo, laboral, político y social. Esta problemática puede ser vista desde la falta de garantías, económicas (pobreza), sociales (Estudio y trabajo), reflejándose en estados de vulnerabilidad, que atraen aún más acontecimientos de desnutrición, analfabetismo, enfermedades y fragilidad desde el accionar legal, convirtiéndose en un ciclo que se auto-consume por la desigualdad e inequidad. En efecto, para reducir estos índices, es importante tener un conocimiento del contexto/realidad, de las necesidades básicas de grupos humanos que conforman la sociedad, desde este reconocimiento se puede efectuar un plan de atención para asegurar la igualdad de oportunidades, esta es la finalidad de establecer estadísticas coherentes y oportunas, para planificar y priorizar las necesidades de distintos grupos comunitarios.

La metodología que se viene aplicando en los estudios y encuestas es la CIF y según los autores es la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud “La CIF adopta un modelo biopsicosocial, pues reconoce explícitamente que cualquier evaluación del funcionamiento y discapacidad de una persona debe incorporar el contexto físico, cultural y ambiental en el que vive.” (Neves y Álvarez citando BID. 2014. Pág. 4890). Este modelo de acción, fue el más adecuado para comprender las diversas realidades de la Discapacidad en sus distintos contextos. La CIF como herramienta metodológica permite una comparación de datos entre países, arrojando y comparando resultados desde el estado de salud de los sujetos, a través el tiempo. Por otro lado, no solo colabora desde un aspecto clínico si no que, describe las condiciones socio-ambientales en la funcionalidad de desarrollo de habilidades del individuo.

- “Las deficiencias hacen referencia a las anormalidades de la estructura corporal y de la apariencia y a la función de un órgano o sistema, cualquiera que sea su causa; es decir,

representan trastornos a nivel de órgano.” (Neves y Álvarez citando a la CIDDM. 2014. Pág. 4890)

- “Las discapacidades reflejan las consecuencias de la deficiencia desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo; por lo tanto, representan trastornos a nivel de la persona.” (Neves y Álvarez citando a la CIDDM. 2014. Pág. 4890)
- “Las minusvalías hacen referencia a las desventajas que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades; es decir, reflejan la adaptación del individuo al entorno” (Neves y Álvarez citando a la CIDDM. 2014. Pág. 4890)
- “Según la Organización Mundial de Salud un 10% de la población poseen algún tipo de discapacidad y el 80% vive en países en desarrollo. En América Latina y Caribe esa cifra correspondería a 85 millones de personas. Sumando a estos los amigos, vecinos y familiares que se ven afectados indirectamente por la discapacidad esta cifra sería aún mucho mayor, llegando a más de un cuarto de la población total.” (Neves y Álvarez citando a la OMS. 2014. Pág. 4891)
- “La prevalencia total de la discapacidad encontrada en las encuestas de Brasil (14,5%), Chile (12,9%), Colombia (6,4%), Ecuador (12,1%) y Perú (8,7%)” (Neves y Álvarez. 2014. Pág. 4891).
- En Colombia casi 40% de los discapacitados no poseen ningún tipo de escolaridad. (Neves y Álvarez citando al DANE. 2014. Pág 4891.)
- El concepto de discapacidad incluye la relación de la persona con el medio en que vive y la estructura social que esta inserida. (Neves y Álvarez. 2014. Pág. 4894).
- “Para muchos países un niño con discapacidad no podrá tornar-se un adulto que contribuya económicamente para su país, y esto resulta en escasas políticas públicas que favorezcan su inclusión y participación social. Este es un factor que necesita una discusión más amplia entre los legisladores pues el acceso adecuado a los servicios de salud favorecen la detección temprana de la discapacidad, lo que es fundamental para una rehabilitación eficaz y para la inclusión en la escuela y en el trabajo.” (Neves y Álvarez. 2014. Pág. 4895).

GRAFICOS DE INTERÉS

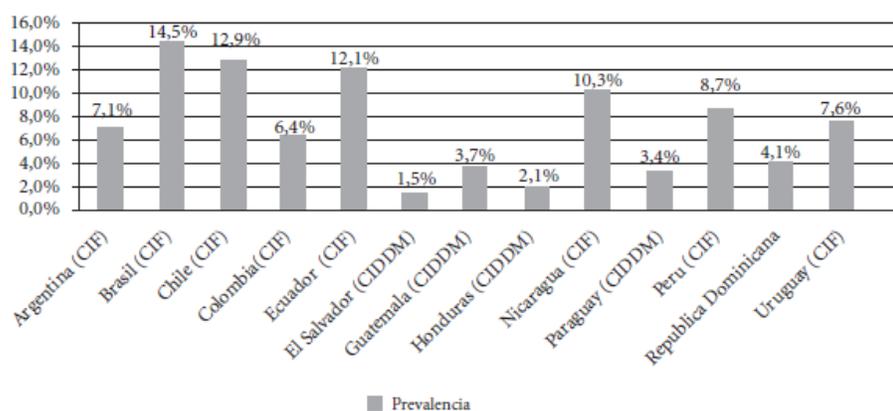


Gráfico 1. Prevalencia de la discapacidad en países de América Latina.

Tabla 1. Porcentaje de discapacidad por deficiencias en países de América Latina.

Países	Motora	Visual	Auditiva	Habla	Mental	Otra
Argentina	41,9%	19,5%	16,5%	2,9%	16,4%	2,8%
Brasil	22,9%	48,1%	16,7%	NS	8,3%	4,1%
Chile	31,3%	19,0%	8,7%	NS	16,8%	25,3%
Colombia	53,8%	44,6%	24,5%	26,5%	NS	6,8%
Ecuador	52,7%	77,9%	28,2%	NS	14,7%	36,3%
El Salvador	48,6%	26,5%	21,1%	37,0%	36,0%	1,0%
Guatemala	34,0%	27,0%	18,0%	6,0%	13,0%	1,0%
Honduras	18,1%	6,9%	5,2%	4,7%	3,9%	NS
Nicaragua	40,0%	10,0%	32,0%	11,0%	NS	NS
Paraguay	25,6%	14,9%	0,1%	10,9%	25,5%	NS
República Dominicana	24,0%	NS	NS	NS	12,0%	NS
Uruguay	36,6%	25,0%	13,6%	2,4%	5,4%	17,1%

Fuente: Elaboración propia basada en ^(21,521-32). Nota: Una persona puede estar en más de una categoría. NS: No se sabe el dato.

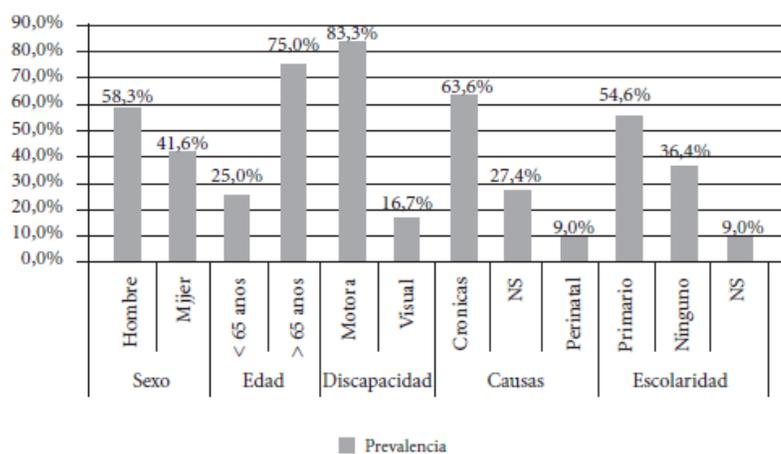


Gráfico 4. Característica de la Discapacidad en América Latina.

[En opinión, ante la Discapacidad existen otras problemáticas estructurales que no permiten el desarrollo pleno de la mayoría de los seres humanos, como por ejemplo la pobreza, la desnutrición, la violencia, la salud, el analfabetismo, entre otros. Por lo tanto, al no surgir propuesta para atender de raíz estas circunstancias, que aún más, se ven alimentadas desde la desigualdad, la inequidad, la exclusión social y el individualismo, surge la incógnita ¿Cuál es el papel de los Derechos Humanos? ¿El Estado es garante y velador de Derechos?

La idea es fomentar espacios propios, en donde se reconozcan y atiendan problemáticas coyunturales, en reducir los índices y los ciclos reproductores de desigualdad y vulneración de Derechos, para así, crear condiciones propicias para las Personas con Discapacidad, en tratamiento, desarrollo de habilidades formativas, personales y sociales, desde la inclusión social desde los aspectos educativos y laborales, siendo sujetos productivos. Para ello, es importante reconocer los diversos contextos en los que se integran las PcD, así se identifican las situaciones específicas y se puede llegar a traza una planificación por medio de Políticas Públicas integrales y equitativas. Es trascendental, emplear estudios estadísticos **unificados**, a fin de coleccionar datos que brinden información precisa, ya que según “El informe de discapacidad de las Américas desarrollado por el Banco Interamericano relata que 82% de las personas con discapacidad viven

en la pobreza.” (Neves y Álvarez citando al BID. 2014. Pág. 4896). Los Derechos, se fundamentaron en brindar bienestar individual y colectivo a todos los seres humanos, es momento de velar por su cumplimiento.]

Referencias de Bibliográficas de interés

1. Banco Interamericano de Desarrollo (2006). Encuesta de discapacidades en países de América Latina. BID. Washington, Estados Unidos.
2. Organización Panamericana de la Salud (2006). Discapacidad: lo que todos debemos saber. *Rev. Inst. Med. trop*; 48(3):146-146.

Bibliografía

Vidal Espinoza. R. O. y Cornejo Valderrama. C. (2016). TRABAJO Y DISCAPACIDAD: UNA MIRADA CRÍTICA A LA INCLUSIÓN AL EMPLEO. Papeles de Trabajo: Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural. 31. 110-119.

El propósito del siguiente texto, es brindar una reflexión acerca del trabajo como derecho y aspecto central e indispensable para la supervivencia de cualquier ser humano, al ser representado de aspecto lucrativo netamente económico, sin ser condicionado por cualquier situación biológica, social y cultural. Los autores de este artículo, presentan una serie de posturas para entrar a definir trabajo, exigiendo la promoción de la inclusión e igualdad de oportunidades para las PcD, toman una postura crítica y reflexiva con el fin de generar consciencia y visibilizar esta problemática que a muchos sujetos afecta su realidad y contexto, en pro de generar bienestar y dignidad.

En cuanto a lo que refiere el trabajo, Vidal y Cornejo, encuentran pertinente apoyarse en Correa (s.f), es “Una capacidad específicamente humana de producir los medios para su existencia, distinguiéndose por ello de los animales por su posibilidad de superación y de creación. Siempre es un esfuerzo, energía humana dispuesta a la creación de algo que no estaba, que requiere esfuerzo y capacidad humana.” (Pág. 112). El trabajo remunerado es un derecho de toda persona

humana, siendo una obligación del Estado promover espacios y presupuesto para ello, generando fuentes de empleo digno, garante y seguro, a su vez, incentivar mediante Políticas Públicas reducir los índices de desempleo, planificando y ejecutando acciones que respondan a las necesidades de la ciudadanía. Con lo anterior, este es un factor decisivo en los procesos de integración social y participación, puesto que constituye uno de los elementos fundamentales de cohesión y seguridad personal, familiar y social, visto de la alimentación, transporte, vivienda, salud, recreación, estudio, entre otros.

Por otro lado, así como la Discapacidad, el trabajo a lo largo de la historia ha presentado una evolución desde su concepción y accionar, siendo este un factor decisivo en los ámbitos en los cuales se desarrollan los individuos, al ser un aspecto indispensable para sobrevivir en diversos contextos puesto que, por medio del trabajo se alcanza autonomía, bienestar y un sustento lucrativo.

En el mundo laboral, globalizado y capitalista, desde una empresa productiva pareciera que los Derechos de las PcD, no se pueden poner en práctica, ya que se deben eliminar barreras, estigmas y distinciones. Desde la institución, deben adaptar sus instalaciones, desde los demás empleado eliminar dogmas y realizar todo un trabajo de sensibilización, ahora bien y según Vidal y Cornejo (2016) “cuando se les ha brindado a las personas con discapacidades oportunidades de trabajar en puestos que se adapten a sus competencias, intereses y aptitudes, muchas han puesto de manifiesto su valía y experticias como trabajador de éxito” (Pág. 112.). Esta es un actitud errónea y basada en prejuicios, muchos países del mundo están adoptando medidas de inclusión laboral, demostrando que las PcD representan un gran potencial, su empleo conlleva a recortar gastos por prestaciones, impuestos, también puede reducir la pobreza y varios factores negativos.

Ahora veamos, se hace realmente necesario que las Personas con Discapacidad, participen plenamente en aspectos económicos y sociales, para ello, la sociedad debe generar canales de inclusión, integración e igualdad, promoviendo oportunidades en el mercado laboral que se adapten a las condiciones del sujeto, al respecto, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el artículo N° 27, reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones

con los demás, mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado competitivo y normalizado y en entornos abierto e inclusivos (2006). Por lo tanto, dependiendo las condiciones físicas, culturales y sociales, reconociendo que no todas pueden presentarse de la misma forma, se deben establecer instituciones específicas, avaladas por el Estado, encargadas de este proceso de formación, preparación y adjudicación para la adquisición de empleo inclusivo, como muchos países lo han venido desarrollando.

- Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011) la discapacidad es: Un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. (Vidal y Cornejo citando a la OMS. 2016., Pág. 113)
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2009), caracteriza la discapacidad como: “Un individuo cuyas posibilidades de obtener empleo, reintegrarse al empleo y conservar un empleo adecuado, así como de progresar en el mismo, resulten considerablemente reducidas como consecuencia de una disminución física, sensorial, intelectual o mental debidamente reconocida” (Vidal y Cornejo citando a la OIT. 2016. Pág. 113).
- Para la OIT (2007)), las Personas con Discapacidad (PcD) “registran mayor desempleo y menores ingresos que las personas sin discapacidad. Con frecuencia están relegados a trabajos de bajo nivel y pocos ingresos, con escasa seguridad social y legal” (Vidal y Cornejo citando a la OIT. 2016. Pág. 113).
- “La intensidad de la discapacidad constituye un elemento de especial trascendencia condicional de la implicación en el mercado laboral. A medida que aumenta el grado de discapacidad, se reducen los índices de actividad” (Vidal y Cornejo. 2016. Pág. 113).
- Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, se puede señalar que “más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, o sea, alrededor del 15% de la población mundial.”(Vidal y Cornejo citando a la OMS y al BMD. 2016. Pág. 113).
- El Trabajo siempre se relaciona con una necesidad que debe ser satisfecha. Tal necesidad puede ser personal, grupal o comunitaria. Por tanto, el trabajo se hace más complejo y

precisa de planificación para generar bienes o servicios básicos, que dependiendo del entorno natural o social hacen simples o complejas las satisfacciones de tales necesidades. (Vidal y Cornejo. 2016. Pág. 115).

- Las personas con discapacidad, en mayor medida si pertenecen a los grupos poblacionales en situación de pobreza o extrema pobreza, viven aisladas y limitadas debido a la indiferencia y a la discriminación que predomina en la sociedad. (Vidal y Cornejo. 2016. Pág. 116).
- “la persona con discapacidad, siendo en teoría una persona con los mismos derechos que las demás, se ve impedida de ejercerlos por las conductas de discriminación que la sociedad les manifiesta, haciéndoles sentirse como ciudadanos de segunda clase”(Vidal y Cornejo citando a Caamaño. 2016. Pág. 116).

[Es indispensable al punto que se quiere llegar con el anterior texto, **Inclusión e Igualdad de oportunidades para las PcD desde el ámbito laboral**, el trabajo juega un papel primordial en la vida humana, es añadido e indispensable para el desarrollo autóctono. Múltiples factores puedan colaborar para que esta situación pueda mejorar garantizando un pleno goce de garantías y de bienestar individual y colectivo.

Por otra parte, la educación, es una herramienta de gran valor que tiene una gran influencia desde la formación personal y académica, siguiendo sus parámetros tradiciones, debe fortalecer el sentido de pertenencia e identidad, respeto a la diferencia y diversidad, teniendo en cuenta, las dinámicas en cual estamos sumergidos, velar por la igualdad de oportunidades brindando herramientas para inserción e inclusión social, formando sujetos con valores, por eso la educación tiene un objetivo moral, debe establecer aspectos de familia, trabajo y cultura ciudadana, desde allí capacitar desde la disciplina, la honestidad, responsabilidad y demás factores que pueden influir positivamente.

Ahora bien, desde la profesión de Trabajo Social se debe entrar a comprender el verdadero sentido del trabajo y adaptarse a las dinámicas económicas, como agente mediador de clases, se debe orientar a los sujetos en forma productiva, luchar por el pleno goce de los derechos y velar por unas condiciones de trabajo dignas para esta población, además realizar un acompañamiento

y capacitación para la empresas con el fin de dignificar y concientizar de la igualdad y las condiciones de exclusión que puedan padecer las PcD.]

Referencias de Bibliográficas de interés

1. VIDAL, R. Y CORNEJO, C. (2012). Empleo con apoyo: una estrategia de inserción laboral para jóvenes con discapacidad intelectual. *Revista Convergencia Educativa*. 1, 113 – 127
2. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Ginebra, Suiza: Autor.
3. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2007). Datos sobre discapacidad en el mundo del trabajo. Recuperado de: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---

Bibliografía

Molino Bejar. R. (2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad. *Revista de Investigación*. 34 (70). 1-15.

La finalidad de este escrito, es exponer la relación entre Discapacidad, educación superior y política institucional, tomando como eje central, un marco políticamente legitimado empleado con el fin de generar oportunidades e inclusión educativa para las PcD, puesto que el problema que se presenta es de negligencia. El autor de este texto, considera que la Discapacidad es una condición resultante de diferentes factores, como por ejemplo lo social, cultural y biológico. A su vez, el estudiante bajo esta condición, recalca Molino, es sujeto a exclusión y discriminación, lo cual afecta directamente a su pleno desarrollo y motivación desde el aspecto personal y social. Este proceso de investigación, busco evidenciar la existencia o no de una política institucional,

que debería asegurar el ingreso, permanencia, seguimiento, egreso satisfactorio y adaptación a la etapa laboral, logrando su autonomía y vida independiente.

Ahora veamos, la educación es un derecho básico, es la oportunidad de consolidar un sistema enfatizado en el desarrollo, conocimiento político, identidad y garante de oportunidades. El derecho de la persona con Discapacidad a la educación, no solo está descrito en la Constitución Política de Colombia, instaurada desde 1991, sino también en diversas normativas y leyes, como por ejemplo, la ley 361 de 1997 que establece mecanismos de inclusión para las PcD en todos los ámbitos humanos, también el decreto 2082 de 1996 el cual reglamenta la atención educativa para esta población, con una serie de normativas legales que velan por el cumplimiento de este derecho.

Por otra parte, es claro decir que existen leyes y normativas que amparan el cumplimiento de este derecho constitucional, esta condición ha sido objeto de interés de diferentes actores políticos, de instituciones y de la misma sociedad civil, esta se ha limitado estrictamente para la educación primaria y secundaria, siendo aún, una incertidumbre hacia el nivel superior. Con lo anterior, se ha invisibilizado, las oportunidades que puede presentar acceder a este nivel educativo, desde la perspectiva cognitiva, moral, hacia el desarrollo de habilidades interpersonales y profesionales y la capacitación al mundo laboral, contribuyendo al progreso e inclusión de la sociedad. (Molino citando a Parra. 2010. Pág. 2).

Como se mencionó anteriormente, la investigación se abordó una comparación entre Discapacidad, educación y política institucional, el autor empleó la encuesta a universidades de la ciudad de Bogotá y a nivel nacional, tanto privadas como públicas, en donde se analizaron las iniciativas, los programas y acciones que llevan a cabo al interior de estas instituciones a nivel académico y administrativo. La inclusión educativa, se comprende como una relación y cumplimiento de derecho fundamental, la cual defiende el no segregar a ninguna persona por su condición y la reconoce como una acción que posibilita la igualdad de oportunidades.

Conviene subrayar, el Estado tiene la obligación de garantizar un compromiso hacia la igualdad de oportunidades, erradicando cualquier tipo de exclusión y marginación, fomentando Políticas Públicas que respondan a estas necesidades, las cuales deben estar previamente identificadas y

detalladas. Los esfuerzos de las organizaciones e instituciones garantes de derechos han permitido que el ente gubernamental tome medidas para atender y promover la inclusión, mediante leyes, acuerdos, decretos y resoluciones a fin de generar equidad para esta población. Reuniendo lo dicho, en Colombia, se deben seguir estipulaciones internacionales, adaptándolas al contexto, costumbres y cultura, la legislación ha sido un primer paso para la participación de las PcD, como agente constructor de sociedad para todos, aunque, en nuestro país existen grandes dificultades que rondan bajo el entorno político que dificultan el accionar legítimo estatal, como por ejemplo, la falta de conciencia, la corrupción, priorización de recursos, prejuicios, prácticas intolerantes, no promoción de proyectos educación y la falta de vigilancia y control.

Por otro lado, siguiendo el estudio realizado por Molino, nos arroja que de las 14 universidades que se tomaron como muestra de aplicación de encuestas, 4 de ellas cumplen con parámetros de inclusión, accesibilidad, plan institucional, servicios de apoyo, conocimientos de formación y educación inclusiva y proceso de selección, mientras que el porcentaje restante, tiene conocimiento sobre formación y educación inclusiva pero no lo aplica en su plan institucional. Con esto, aún podemos ver la gran brecha que existe en materia de inclusión e igualdad de oportunidades para esta población, en donde las instituciones de educación superior deben considerar las diferencias como un factor de oportunidad más no de problemáticas, al realizar un bien común, apoyando el desarrollo y el aprendizaje a fin de capacitar profesionales humanos y éticos.

- “La inclusión educativa se asume como una cuestión de derecho fundamental que, en primera medida, defiende el no segregar a ninguna persona de la educación en razón de su discapacidad y, segundo, la reconoce como una actitud que posibilita la participación de la población con discapacidad en igualdad de oportunidades.” (Melino. 2010, Pág. 3)
- “En Colombia, como en otros países, la legislación ha sido un primer paso hacia la participación de las personas con discapacidad en la construcción de una sociedad para todos.”(Melino. 2010, Pág. 4).
- “Los esfuerzos han estado concentrados en la inclusión a los niveles de educación básica y media. El trabajo en el nivel universitario frente al ingreso es incipiente, igualmente, la

pertinencia de los programas en razón de las necesidades de los estudiantes con discapacidad, la permanencia con calidad y el egreso efectivo.”(Melino. 2010, Pág. 5).

[La participación de las entidades educativas, debería ser tomada como referencia con el fin de replicar sus actitudes en varios ámbitos, como por ejemplo, el laboral, pero encontramos en nuestra realidad que no es así, aún existen miles de barreras y condicionantes que no permiten generar y promover la inclusión e igualdad de oportunidades, vulnerando así un derecho constitucional, violando leyes y decretos internacionales y nacional que buscan eliminar brechas que han acompañado a esta población a lo largo del tiempo. Por ello, es importante fomentar estrategias, planteadas al respeto y reconocimiento de la diversidad, promoviendo la cultura y la ciudadanía, la universidad debe ser un espacio académico que promueva la velación por los derechos, el bienestar colectivo e igualdad de oportunidades.

La universidad debe establecer programas, incluidos en sus políticas institucionales que integren lo relacionado a eliminar barreras de exclusión, promover espacios de participación, personal capacitado, accesibilidad física, transporte, ayudas auditivas y sensoriales, señalización, facilidad tecnológica, espacios de esparcimiento, adaptaciones curriculares, entre otros, que mediante los departamentos de bienestar universitario, pueden ser garantes de este cumplimiento, que en cierto caso no será inmediato pero debe tener un proceso.]

Referencias de Bibliográficas de interés

1. Arnaiz, P (2002). Hacia una educación eficaz para todos: la educación inclusiva. Murcia, España; Aljibe.
2. Departamento Nacional de Estadística (DANE). (2008). Porcentajes de personas con discapacidad que acceden a la educación superior regular. 2005 En: <http://www.dane.gov.co>.
3. Díaz, O.C. (2003). Concepción de la atención educativa de personas con discapacidad. Documento de trabajo. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional.
4. Naciones Unidas. (2004). Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Nueva York, Autor.

Bibliografía

Sempertegui Mareño. M. (2015). Inclusión laboral de personas catalogadas como discapacitadas. Algunas reflexiones para un debate necesario. Trabajo y Sociedad. 25. 405-442.

El propósito de este escrito, es exponer lo dicho por Sempertegui, en su artículo “Inclusión laboral de personas catalogadas como discapacitadas. Algunas reflexiones para un debate necesario”, el cual trata de sustentar y argumentar la pregunta eje que direccionó el proceso de investigación, *¿por qué la participación de esta población en el mercado laboral se concibió y aún se concibe como problemática?* Es pertinente decir, que las reflexiones expuestas desde el autor son vistas desde la perspectiva profesional, el contexto argentino y formalizado desde sus normativas y programas nacionales focalizados para las PcD. Si bien, el fenómeno de la Discapacidad y su vinculación al mercado laboral, es una problemática que muchas instituciones aún no han querido reconocer, el debate surge en reconocer el rol del Estado, en su velación y cumplimiento de los Derechos, visibilizando las barreras culturales, representaciones sociales y diversos acontecimientos que no generan estos procesos de igualdad.

Por lo que se refiere, a la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad, vale la pena decir que no es un tema nuevo, en cuanto a lo que se refiere, a las reivindicaciones que se vienen exigiendo para garantizar el goce pleno de derechos hacia esta población, dadas desde la segunda mitad del siglo XX, más que todo en países occidentales. El autor recalca, que Latinoamérica no es ajena a estas luchas sociales, se puede afirmar que en los últimos veinte años, esta problemática ha llegado a ser un tema central de los Estados, posibilitando acciones apaciguadoras más no estructurales.

Ahora bien, según Sempertegui (2015) argumenta que “los índices de desempleo y de precarización laboral en este grupo poblacional continúan siendo prominentes, en relación con los del resto de la población. Escasas oportunidades de empleo genuino, desventajas significativas en el mercado laboral, bajos ingresos, asignación de tareas no calificadas y de escasa productividad, omisión de derechos laborales, subocupación horaria, empleos de baja calidad y altamente inestables” (Pág. 407). Los prejuicios, el desconocimiento de las normas y la negligencia pueden ser factores que influyen negativamente al pleno desarrollo de capacidades para esta población, la pregunta que surge es *¿Las empresas aprovechan esta condición para explotar a las PcD?* Es primordial, generar sensibilización, enfatizado en velar por el cumplimiento de los Derechos, que es inherente de todos los seres humanos, aún más si se debate desde la importante de la

empleabilidad, de trabajar con el fin de generar un sustento, direccionado a la supervivencia, desarrollo y bienestar humano.

El desempleo de las PcD parece ser naturalizado e instaurado, por el prejuicio que por condiciones históricas, se considera que esta población es inempleable, por sus “condiciones inferiores” de carácter natural, factor central al momento de generar un proceso de selección laboral, el autor expone que esta condición es un limitante dominador en la toma de decisiones en las instituciones productivas, “un individuo que podía haber sido fácilmente aceptado en un intercambio social corriente posee un rasgo que puede imponerse por la fuerza a nuestra atención, anulando el llamado que nos hacen sus restantes atributos”. (Sempertegui, citando a Goffman. 2015. Pág. 414). Con lo anterior, se puede afirmar que la empleabilidad de esta población, no es cuestionada, no genera un análisis acerca de los atributos y habilidades que pueda aportar a la productividad y de los muchos beneficios que se pueden adquirir, en primera medida, reconocer a la diversidad o “diferencia” con igualdad de oportunidades desde el crecimiento y desarrollo individual y colectivo. Puede existir la relación entre modelo médico, el cual hace referencia que las personas bajo alguna deficiencia son declaradas “inservibles o incapaces” a realizar algún tipo de actividad social que influye esta perspectiva.

En cuanto a la Discapacidad, se concibe en primer instancia la imposibilidad de ejercer cualquier tipo de actividad social y del desempeño de roles considerados “normales”, se naturaliza esta condición sesgadora y desigual, desde tiempo históricos argumenta Sempertegui (2015) que “con el advenimiento de la Revolución Industrial y la configuración de los mercados laborales occidentales, esta población habría sido excluida progresivamente de las esferas de producción y de la vida social, segregada en instituciones creadas para las personas no aptas para el trabajo. La industrialización implicó estandarización, lógica en la que las personas catalogadas como discapacitadas no encajaban, con lo cual se volvieron legítimamente inempleables.” (Pág. 417) Desde esta postura podríamos encontrar la génesis de ideologías ligadas a este condicionante excluyente y violador de derechos. A lo largo del tiempo, la población con Discapacidad, ha sido sesgada y vulnerada, en donde se legitima la separación de la relación entre Discapacidad y Trabajo por un condicionante de “inutilidad”.

- “la inempleabilidad de estas personas sea asumida sin discusión, ya que aunque posean los requerimientos exigidos por los actuales circuitos de intercambio productivo, es decir,

las cualidades de empleabilidad antes vistas, se las considera inempleables por naturaleza.” (Sempertegui. 2015. Pág. 413).

- “se concibe a las personas denominadas discapacitadas como portadoras de un atributo biológico anómalo que las inhabilita y exonera de la ejecución de actividades y del desempeño de roles sociales considerados normales.” (Sempertegui. 2015. Pág. 416).
- “las personas definidas como discapacitadas constituyen una categoría poblacional que históricamente ha sido separada, de forma legítima, de los mercados laborales. Percibida como población inepta para el trabajo, su desmercantilización no es cuestionada sino que se la toma como algo dado. En esta representación subyace el supuesto de inutilidad social y de improductividad de esta población” (Sempertegui. 2015. Pág. 417).
- “Si la discapacidad, concebida como un atributo corporal indeseable, es percibida como causal legítima de no incorporación a los circuitos productivos, sus portadores son concebidos como genuinos destinatarios de la protección y asistencia social, tanto estatal como privada. En tanto construida como inepta para el trabajo, la población definida como discapacitada constituyó históricamente el objeto indiscutido de la asistencia y la caridad.” (Sempertegui. 2015. Pág. 419).
- “barreras culturales, es decir, al conjunto de representaciones sociales, ideas y concepciones sobre la empleabilidad, la discapacidad, las personas definidas como discapacitadas y sus posibilidades de trabajo, arraigadas en el imaginario colectivo, que encuentran fundamento en creencias, estereotipos, prejuicios, mitos, preconceptos, es decir, en el desconocimiento y en la subteorización.” (Sempertegui. 2015. Pág. 431).

[El artículo expuesto anteriormente, brinda herramientas históricas fundamentales que permiten crear una postura de la génesis de la exclusión laboral hacia las PcD, la desnaturalización de esta situación, debe ir acompañada de jornadas de sensibilización hacia los actores que pueden influir potencialmente en un cambio estructural, mediante acciones políticas contundentes, encaminadas a brindar igualdad de oportunidades para esta población, además establecer condiciones dignas de inclusión y velación de Derechos, para ello, es primordial reconocer la necesidades, la características de los sujetos y las capacidades que puedan aportar al desarrollo producto de la organización y a su vez la capacidad de instaurar autonomía.

El reconocer un proceso histórico, brinda la necesidad de eliminar barreras, es entendible que la historia brinda sus posturas dependiendo la realidad por la que está sumergido, pero hoy en día en tiempos modernos, “civilizados” y tomando como referencia, avances de carácter social, humano y político, es indispensable fomentar la igualdad e inclusión, mediante procesos de movilización social, exigencia al Estado, participación ciudadana y mecanismos de conciencia, dirigidos al respeto a la diferencia y diversas, todo ello, conducido al progreso colectivo.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. GOFFMAN, E. (2003): Estigma. La identidad deteriorada. Amorrortu editores. Primera edición, novena reimpresión. Buenos Aires.
2. BUENO, L. C. P., & ANDREU, A. (2009): Evaluación de las políticas de empleo para personas con discapacidad y formulación y coste económico de nuevas propuestas de integración laboral. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Colección Telefónica Accesible (Vol. 9). Madrid.
3. AGUADO DÍAZ, A. (1995): Historia de las deficiencias. Colección Tesis y Praxis, Escuela Libre Editorial, Madrid.
4. BARNES, C. (1998): “Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental”. En: BARTON, Len (comp.) Discapacidad y Sociedad. Ed. Morata. Madrid. Págs. 59-76.

Bibliografía

Padilla Muñoz. A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*. 16. 381-414.

El objetivo principal de este texto, es presentar el escrito de Padilla, “Discapacidad: contexto, concepto y modelos”, quien analiza la definición de Discapacidad, así como, sus diferentes modalidades (deficiencia, minusvalía, entre otros.). Propone una contextualización, desde el ámbito nacional, colombiano, y el internacional, también detalla un marco histórico con la finalidad de comprender la problemática que vive esta población y diversos modelos que han definido el estudio y tratamiento de la Discapacidad. A lo largo de este artículo, se expone todo aspecto legal y jurídico en relación a leyes locales y exteriores, centrando su punto de atención en los Derechos de las Persona con Discapacidad y su realidad en tiempos modernos.

La Discapacidad es una situación que se desenvuelve en las dimensiones en las cuales se desarrolla el ser humano e interactúa con la sociedad, desde una perspectiva física y psíquica, encierra una serie de dificultades, desde problemas en la función o estructura corporal, como por ejemplo, parálisis, sordera, ceguera o sordoceguera (Padilla. 2010. Pág. 384), estas “limitaciones”, pueden afectar el desarrollo pleno de acciones o tareas, que influyen directamente en la participación de actividades de la vida cotidiana.

A continuación, el autor del artículo expone, los grados de Discapacidad serán diferentes o no dependiendo de la rehabilitación que tenga el sujeto, a su vez estarán influidos por las condiciones situacionales del mismo, para ilustrar mejor, no será la misma atención si se encuentra en zona rural o urbana o en un país desarrollo o tercermundista. Por otra parte, la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (La CIF), se instaure en los Estado miembros de la OMS (Organización Mundial de la Salud), con ello la CIF tiene la facultad de investigar, vigilar y notificar análisis de resultados, esto es una herramienta internacional para los gobiernos de estadística y plan de acción para esta población desde la perspectiva individual y poblacional, ahora bien, la Discapacidad se puede llegar a clasificar en dos aspectos, dispuestas desde configuraciones del cuerpo, individuo y sociedad, la primera, de las funciones de y estructura del cuerpo (Padilla. 2010. Pág. 385) y los dominios de la actividad y participación, que se desarrollan en un contexto al ambiente. (Padilla. 2010. Pág. 385).

El siguiente aspecto trata, de la contextualización de la Discapacidad según datos de las OMS citados por Padilla, en el mundo alrededor de 600 millones de personas, presentan alguna Discapacidad, esto es casi el 10% de la población mundial, de ellas, “el 80% vive en países pobres y corresponde a personas de bajos ingresos. Muchas no tienen acceso a servicios de rehabilitación y procuran en su diario vivir llenar sus necesidades básicas, como la alimentación y la vivienda.”(Padilla citando a la OMS. 2010. Pág. 387). Esta organización tiene la facultad y obligación de garantizar igualdad de oportunidades, eliminar la barrera de exclusión y promover los Derechos de esta población. Así como, generar oportunidades en salud, educación, trabajo y participación ciudadana, fomentado y empoderando a los Estado en atención, rehabilitación y servicios de apoyo. En Colombia, el censo del 2005 realizado por el DANE, arrojó que la

población con Discapacidad es casi es el 6,3 % en el país, el rango de edad con mayor PcD está entre 46 y 50 años, esta situación se incrementa mediante avanzan los años, los sujetos se vuelven más vulnerables por distintas condiciones naturales. Ahora bien, las dificultades se presentan hacia la inclusión el sistema educativo y el ingreso al ámbito laboral, sumando que las necesidades básicas insatisfechas, aún son un factor de desigualdad y marginación en el entorno colombiano.

Es pertinente recalcar el contexto histórico de la Discapacidad, para ello, cabe la pena de decir que ha existido desde tiempos inmemorables este concepto, Padilla ha fundamentado su artículo en diferentes referencias, por ejemplo José Luis Fernández (2008), en su texto *Historia, Discapacidad y valía*, realiza un recuento desde diferentes épocas mostrando su evolución dependiendo el contexto y la realidad. En la antigua Grecia, las PcD, con algún tipo de malformación o aspecto motriz “anormal” notorio eran sacrificados a los dioses, sin tener aún conocimiento si esta acción era un “privilegio” o una forma de exclusión, desde Roma, emplearon una institución para controlar y administrar los bienes de esta población, al considerar que no podían ser capaces de hacer valer sus derechos y obligaciones. La historia se ha encargado de demostrar como algunas enfermedades han sido estigmatizadas de diversas maneras, para ilustrar mejor, durante la Edad Media, los sujetos que padecieran epilepsia, eran consideramos como un mal divino, una posesión demoniaca, así como la Discapacidad mental, ante ello, “La Inquisición apoyó la exterminación de personas con discapacidad (por ejemplo, la enfermedad mental), al creerlas poseídas por algo diabólico; así mismo, se las culpaba por epidemias o plagas que se presentaran o, en algunos casos (habitualmente discapacidades físicas), se tenían para entretenimientos en circos o cortes” (Padilla citando a Fernández. 2010. Pág. 393). Durante esta época, se cambió al médico por el monje, por ello, las personas con esta condición eran direccionadas a instituciones patrocinadas por la iglesia, en donde, se “trataban” pero su marginación, asilo, estigmatización y violencia fueron grandes factores que marcaron este tiempo.

Por consiguiente en la Edad Moderna, se comenzó a estudiar con mayor profundidad la estructura y función del ser humano y durante los siglos XVIII y XIX el autor dice que “se dieron varios cambios, entre los cuales resaltamos los escritos de Denis Diderot sobre las competencias de los

ciegos o las primeras escuelas para sordomudos y otras para ciegos, donde se formó Louis Braille, quien desarrolló su conocido método, que en 1878 se reconoció como un sistema universal para enseñar a personas ciegas.” (Padilla. 2010. Pág. 394). En estos años, también se empleó el término de *ortopedia* que redujo las frecuentes amputaciones a los soldados que combatían en las guerras. En el siglo XX, se aumentó la persecución de las PcD por la crudeza que mostró Hitler, en su pretexto de mejorar y solidificar la raza humana, los exterminios y avances logrados hasta el momento, quedaron cortos ante la crudeza de la violencia alemana, así mismo las guerras mundiales y combates bélicos, dejaron una gran cantidad de esta población, física y mental como sus mayores consecuencias, con este fenómeno social, se veía necesario retomar aspectos de dignidad e inclusión social. Definitivamente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, fue un hito histórico para esta población al reconocerla e integrarla en los diferentes tratados que hoy en día aún se contemplan con las diferentes asambleas, organizadas por la ONU, desde entonces se ha enfocado el accionar para estos sujetos en los diferentes países, por su relación de Derechos y desarrollo individual y colectivo, fomentando la eliminación de estereotipos y barreras de desigualdad de oportunidades, brindando los mecanismos para el tratamiento y rehabilitación.

En la siguiente tabla se mostrarán, los modelos expuestos por el autor, que hacen referencia a la concepción de la Discapacidad desde diferentes perspectivas:

Modelo	Definición
1. Médico-Biológico	La discapacidad es un problema de la persona directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere cuidados médicos prestados en forma individual por profesionales. El tratamiento de la discapacidad está destinado a obtener la cura o una mejor adaptación de la persona o un cambio de su conducta. (Padilla citando a la OMS, 2010. Pág 403).

	<p>Este modelo, a pesar de haber servido para tener una clasificación de las discapacidades y garantizar la intervención sobre éstas, también ha llevado a producir cierta estigmatización, marginación y desviación de la persona en condición de discapacidad.</p>
2. Modelo de discapacidad social	<p>Padilla (2010) nos dice que este modelo, “postula que la discapacidad no es solamente lo derivado de la enfermedad de la persona, sino el resultado de condiciones, estructuras, actividades y relaciones interpersonales insertas en un medio ambiente que en mucho es creado por el hombre.”(Pág. 404).</p>
3. Modelo de las minorías colonizadas	<p>Por otra parte el autor plantea desde modelo que, “se considera a la persona discapacitada como sistemáticamente discriminada, marginada y explotada por la sociedad, esto es, miembro de un grupo minoritario. La posición del discapacitado dependería de la población y del abandono social y político en el que se encuentran” (Padilla. 2010. Pág. 405). Ante esto, se puede llegar a decir que se fundamente en la lucha de los derechos de las personas con Discapacidad, enfatizada en fomentar inclusión e igualdad para esta población.</p>
4. Modelo universal de la discapacidad	<p>Este modelo fue planteado por Irving Zola, estableciendo que, “se debe ir desde una lucha para superar la marginación y la</p>

	<p>discriminación de unas minorías colonizadas en búsqueda de sus derechos hacia un planteamiento en el que la discapacidad sea un fenómeno universal y para el cual todos estamos en posición de riesgo. Por lo tanto, sin desconocer los logros de los grupos minoritarios, se debe buscar un planteamiento universal” (Padilla citando a Zola. Pág. 406).</p>
<p>5. Modelo biopsicosocial</p>	<p>Finalmente, Este modelo se basa en la interacción de una persona con discapacidad y su medio ambiente. El funcionamiento de un sujeto es una interacción compleja entre su estado o condición de salud (física y mental) y los factores ambientales. Éstos últimos interactúan con la persona e influyen en el nivel y la extensión de su funcionamiento. Este modelo ubica la discapacidad como un problema dentro de la sociedad y no como una característica de la persona. (Padilla. 2010. Pág. 407.)</p>

- “el concepto de discapacidad ha evolucionado a través de la historia. Así mismo es diferente su evolución de acuerdo con el tipo de discapacidad y posiblemente de acuerdo con la posición y aceptación (estigmatización) de la sociedad respecto a cada una de ellas.” (Padilla. 2010. Pág. 398)
- El inciso 3 del artículo 13 de la Constitución Política de Colombia dice: “El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o

maltratos que contra ellas se cometan”. (Padilla citando la Constitución Política de Colombia. 2010. Pág 399).

- “la CIF nos lleva a pensar más ampliamente en el fenómeno de la discapacidad (al sacarlo del modelo médico o biológico tradicional), a incorporar aspectos sociales y contextuales (medio donde se vive, etc.) y, por supuesto, a pensar esta problemática más ampliamente desde la perspectiva del derecho (principios básicos, desarrollo, social y legal).” (Padilla. 2010. Pág. 386).
- “Las personas con discapacidad están aumentando por diversos motivos: conflicto armado, minas antipersona, desnutrición, VIH-sida, enfermedades crónicas y desastres naturales, entre otros. Esta tendencia ha creado gran demanda de servicios de salud.” (Padilla citando a la OMS. 2010. Pág. 387).
- “Los grados de discapacidad serán diferentes si existe o no rehabilitación; así mismo, estarán influidos en gran parte si la persona vive en área rural o urbana, en un país desarrollado o en uno en vías de desarrollo.” (Padilla. 2010. Pág. 385).
- El Estado debe proveer un mecanismo de trato especializado para que se dé cumplimiento al derecho de igualdad y la no discriminación.(Padilla. 2010. Pág. 409).

[El texto anteriormente expuesto, realiza un recuento histórico válido, el cual refuerza la idea que a lo largo de tiempo, la Discapacidad ha sido estigmatizada y marginada, por diversas condiciones y realidades, los avances en cuestión social y humana, ha permitido reconocer los derechos, plantear que esta condición puede estar influenciada por la misma sociedad, quien se encarga de excluir y establecer relaciones de desigualdad. Los Estados han favorecido esta situación, al no establecer la atención oportuna, no reconocer las condiciones, sociales, económicas y culturales y no generar espacios de participación inclusión social. Un punto importante, que no fue retomado en el texto, puesto que merecía una reflexión más subjetiva, era la postura del autor, afirmando que todos podemos tener una discapacidad, claramente no es un mismo grado, reconociendo la clasificación que pueda tener, por ejemplo un sujeto que no tenga buena visión, debe utilizar gafas para poder observar su entorno, sin ellas lo va a ser de forma interrumpida, todos podemos llegar a tener un condicionante que puede afectar el desarrollo pleno de nuestras actividades cotidianas. El resto aún es grande, establecer parámetros de reflexión y sensibilización por el respeto a la diferencia y la diversidad.]

Referencias bibliográficas de interés

1. Rodríguez Ospina, S (2002). Revisión de los estudios sobre la situación de discapacidad en Colombia, 1994-2001. Red de Solidaridad Social, Asesora del Programa de Discapacidad, Bogotá.
2. Fernández Iglesias, J. L. (2008), *Historia, discapacidad y valía*, en *La imagen social de las personas con discapacidad*, 177-210. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, Ediciones Cinca, Madrid. Disponible en: <http://www.joseluisfernandeziglesias.com/wp-content/uploads/2008/07/jlfi-la-imagen-social-de-las-personas-con-discapacidad.pdf>.

Bibliografía

Pallisera, M. Fullana, J y Vila. M. (2005). La inserción laboral de personas con discapacidad: desarrollo de tres investigaciones acerca de los factores favorecedores de los procesos de inserción. *Revista de Investigación Educativa*. 23. (2). 295-313.

Para comenzar, el texto que se expondrá, tiene como objetivo principal, evidenciar el proceso de investigación acerca de la integración laboral de las Personas con Discapacidad en el contexto español, reconociendo la influencia de distintos factores, como por ejemplo, la familia, formación, recursos, habilidades, entre otros, los cuales predominan en procesos de selección. Se toman, como referencia tres investigaciones de Pallisera, Fullana y Vila como manera de dar cuerpo al presente artículo, evidenciando los resultados arrojados, realizando análisis de información, todo ello, en busca de generar propuestas de acción para garantizar la inclusión laboral de esta población.

La integración laboral, en el nuestro contexto cotidiano, no tiene la prelación requerida, esto “avalado” por organismo internacionales en sus tratados y declaraciones, quienes priorizan condiciones de rehabilitación, tratamiento, educación y salud, ahora bien, el trabajo constituye un sustento, bienestar y desarrollo humano, en el contexto español, la mayoría de acciones encaminadas a generar inclusión laboral, se ven expuestas a reproducir el trabajo protegido, el cual hace referencia, a que el Estado genera los fondos para la creación de instituciones productivas, en éstas trabajan, en su gran mayoría personas con Discapacidad, lo que disminuye la posibilidad de adquirir un empleo ordinario. En este sentido el empleo con apoyo, representa condiciones de igualdad y equidad, además ser una alternativa al involucrar al sujeto con esta condición en el mercado laboral ordinario, en donde el sujeto “interactúa” con los demás colaboradores, asemejando al máximo las condiciones de empleabilidad tradicionales, al cumplir horario, sueldo justo, posibilidad de ascenso, entre otros, la cual representa un esfuerzo adicional de las empresas, desde la accesibilidad, sensibilización y concientización.

Hay que mencionar, que las investigaciones acerca del tema de inclusión laboral son muy limitadas. Las que se tomaron como referencia, hacen énfasis que al momento de integrar a esta población al trabajo, ha permitido mejorar las condiciones motivacionales, desarrollando destrezas sociales y profesionales, a su vez las empresas que han tomado la iniciativa, se han visto en la necesidad de formar habilidades socio-personales de las PcD. Los efectos positivos se han evidenciado en el entorno laboral, al momento de distribuir funciones, en cuanto a la concepción de las capacidades de esta población y ante todo en la posibilidad de seguir integrando personal con Discapacidad en los diferentes departamentos de la empresa. Ahora bien, esta experiencia también ha generado cambios en el entorno familiar, concibiendo expectativas y a la vez un sostenimiento.

Por otro lado, la formación es un elemento primordial en el proceso de inserción laboral, el cual facilita la adaptación al entorno, fundamentando en aprendizajes básicos, habilidades de relación personal con los demás colaboradores, conocimiento de funciones y herramientas que posee la empresa. Las características físicas de la compañía deben ser acondicionadas para el pleno desarrollo de las funciones al interior de la organización, cuestiones como baños, aspectos de desplazamiento y estructura en general, pueden favorecer aún más estos procesos. La normativa

laboral debe ser garante de condiciones, al regular las circunstancias y en cómo se brinda esta integración, desde el sector privado o público, ambos tienen las mismas responsabilidades, teniendo como referencia si será desde el sector ordinario o el sector protegido/apoyo, dependiendo ello, se instaurarán acciones específicas.

Al mismo tiempo, la familia juega un papel primordial en estos procesos, al ser un agente garante, al reconocer las condiciones de su entorno familiar y ser un canal de comunicación y apoyo constante, las empresas, también deben enfatizarse en potenciar estos canales con el fin de apoyar a las familias, ofreciendo garantías para el desarrollo personal del colaborador, ante ello, Pallisera, Fullana y Vila (2005) afirman que “se corrobora la necesidad de colaboración entre la familia y el servicio de inserción, al tiempo que se destaca que una actitud favorable de la familia, en el sentido de potenciar autonomía e independencia del trabajador, resulta crucial” (Pág. 309).

- “Es necesario que la formación de los trabajadores se enfoque sobre el desarrollo de habilidades socio-personales...relacionado con las habilidades de resolución de problemas, iniciativas, responsabilidad, autoestima.”(Pallisera, Fullana y Vila. 2005. Pág. 309).
- “Elementos que tienen especial relevancia para la buena marcha de los procesos de inserción laboral:
 - El seguimiento o acompañamiento en la empresa realizado por el preparador laboral.
 - El disponer de una figura referencia en la empresa (supervisor natural).
 - El apoyo familiar del trabajador.
 - La colaboración entre la familia y el servicio de inserción.
 - La formación del trabajador (habilidades sociopersonales).” (Pallise, Fullana y Vila. 2005. Pág.305)

[Las autoras del artículo, anteriormente expuesto, fundamentan sus acciones en fomentar acciones de inclusión social para esta población, en el entorno laboral, se han generado avances que poco a poco han permitido, ser replicados en otras instituciones al reconocer los beneficios que le puede traer a la compañía, estas condiciones son las que se deben aprovechar desde la

sensibilización y toma de conciencia. Ante ello, se propone un seguimiento del agente/preparador, una formación constante para facilitar el proceso de adaptación a la empresa, aún más, se plantea un canal de comunicación entre la familia y la compañía, a fin de ayudar a fortalecer la autonomía y el cumplimiento de funciones. Hay que tener presente, se habla desde el contexto occidental, en las cuales existen instituciones con sector con apoyo, que facilita la integración laboral.]

Bibliografía

García Ruíz, A. S y Fernández Moreno, A. (2005). La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia. *Revista Ciencias de la Salud*. 3. (2). 235-246.

Este documento argumentado por García y Fernández, despliega un análisis sobre la Discapacidad, la inclusión social, igualdad y diferencia, expuesto desde diversos paradigmas que desde sus posturas teóricas tratan de argumentar la realidad social de las personas con Discapacidad. A partir de estos planteamientos, se hace una reflexión de esta condición desde los puntos de vista esencialista, materialista y posmodernistas, también de los conceptos utilizados por entidades internacionales, políticas, planes y programas como lo son la equidad y la inclusión. Ahora bien, la postura de diferentes instituciones legales, se centra desde una serie de perspectivas que definen las propuestas de acción y su construcción desde la realidad, éstas serán desarrolladas acorde el texto transcurre con la idea central.

La Discapacidad no se considera la consecuencia de una deficiencia, ya que la OMS destaca que desde el modelo social, se entiende que esta condición no es netamente del sujeto, sino de la sociedad que no logra adaptar a aspectos de igualdad e inclusión social, por tanto, no se generan mecanismos de oportunidades desde el reconocimiento de la diversidad y diferencia. Esta perspectiva toma como referencia normativa internacional y nacional, que velan por el cumplimiento de los derechos para esta población, como objetivo base a la no discriminación, dejando de un lado el objeto de la caridad a ser parte de un sujeto de derechos inherentes. Para

comprender el concepto de Discapacidad, los autores del artículo, exponen los paradigmas teóricos a fin de realizar un análisis de a cada uno de ellos:

*“Para el paradigma **esencialista** la discapacidad se explica desde la normalidad, se minimiza el papel de la cultura, es una “tragedia personal”, es enfermedad, se asocia a programas políticos conservadores; para el **materialista** está mediatizada por unas condiciones sociales y económicas dadas, no es una condición inherente al individuo, no es sólo un constructo social, sino una etiqueta cuyo efecto es el afianzamiento de la marginación social. En el paradigma **posmoderno** se trabaja por el cambio de las normas y los valores, por el derecho a ser reconocido y a participar de los escenarios de la vida personal, profesional, económica y política, por la comprensión del uso del lenguaje, y se cuestiona el carácter universal en torno a la discapacidad.”(García y Fernández citando a Díaz. 2005. Pág. 236)*

Ahora se puede decir, la Discapacidad ha sido una construcción histórica y social, que surge de no reconocer al otro como sujeto diferente, en sí, en cómo la sociedad reconoce esas diferencias y actúa ante ellas, ejemplos claros son aspectos de etnia, religión, clase social o condición física. Por lo tanto, se puede decir, la consideración de la Discapacidad no existiría y según García y Fernández (2005), “la Discapacidad, entonces, no existiría si todas las personas nos reconociéramos en las diferencias, simplemente seríamos o somos seres diferentes.” (Pág.237). Ante eso, hablar de diferencias, obliga a comentar de equidad e igualdad.

Los autores proponen entonces, paradigmas para comprender y significar estos conceptos. Con ello, el paradigma liberal, promueve condiciones que oferten oportunidades en las dimensiones en las cuales se desarrolla el ser humano, “las minorías son objetos de una política que provee un tratamiento diferencial, generalmente focalizado: la diversidad es orientada a la asimilación y al individualismo y desde la inclusión, las respuestas están orientadas a compensar las desigualdades.” (García y Fernández. 2005. Pág. 238). Por otro lado, el paradigma marxista, desde la equidad busca superar las condiciones sociales, políticas y económicas, quienes son las que generan dominación, además en reconocer las diferencias culturales de las minorías ante este se plantean acciones conjuntas dese la diversas para orientar la coordinación de programas sociales desde la creaciones de políticas/programas de inclusión. En última instancia, el

paradigma posestructuralista, el reconocimiento se da más en la diferencia que en la misma oportunidad, los autores dicen que “las minorías son sujetos partícipes en la construcción de la política, la diversidad está orientada al diálogo e integración intercultural, la identificación y los consensos-disensos” (García y Fernández. 2015. Pág.239). Por lo tanto, la inclusión significa una actitud de reconocer el poder, el lenguaje y las relaciones que puedan presentarse.

En definitiva, la sociedad estableció estereotipos para que todos seamos “normales”, las condiciones no se adaptan a quien sea diferente, en sí, se preparan a los sujetos para la normalización. Esto es un condicionante, en manera de inclusión, lo cual actuará de forma negativa, para en este caso, las PcD, se disminuirá su calidad de sujetos de derechos, independientes y habilitados. Esta población, incluida su familia, se invisibilizan por la diferencia, excluidos de la sociedad, lo cual no genera un mecanismo de reconocimiento, por ende, “esta distinción podríamos afirmar es la que establece el límite de los que quedan dentro y los que quedan fuera”. (García y Fernández. 2015. Pág.242). Es necesario, configurar acciones, fomentar una visión de sujeto, orientada al establecer configuraciones de promoción a la diferencia, potenciando la sensibilización y enfoque de derechos que garanticen la igualdad de oportunidad, el respeto a esta condición y la equidad de condiciones.

- “Las respuestas de inclusión social, requieren de unas propuestas políticas democráticas del reconocimiento de todos los sujetos como protagonistas, lo que implica la redistribución de poder, movilización social, empoderamiento de los grupos, y la autonomía y autodeterminación de los sujetos.” (García y Fernández. 2015. Pág.245)
- “la inclusión más como una actitud, una forma de sentir, una forma de valorar, más que de creencias. Esto lo configura como un término más amplio en el ámbito social, y por ello la inclusión no es un problema de acciones puntuales.” (García y Fernández. 2015. Pág.239)
- “La inclusión no es una estrategia destinada a ayudar a las personas a encajar en los sistemas y las estructuras existentes en nuestras sociedades: la inclusión se propone transformar estas estructuras y estos sistemas para hacerlos mejores para todos. La inclusión significa crear un mundo mejor para todos”. (García y Fernández citando a Inclusión Internacional. 2015. Pág.238).

- “la sociedad es que ella está construida para personas normales, la socialización prepara a los sujetos para la normalidad. Esta lógica de inclusión negará la calidad de sujetos de aquellos que resulten diferentes, se les disminuye en su calidad de sujetos independientes y habilitados.” (García y Fernández. 2015. Pág.243).

[Este texto aporta paradigmas teóricos, que a futuro pueden influenciar la postura frente a la problemática de la Discapacidad, su aporte es innegable y fundamental para comprender realidades y contextos, así como los conceptos de igualdad, inclusión y equidad, que han sido involucrados a lo largo del tiempo por organismos internacionales y nacionales, en búsqueda de su cumplimiento y puesta en acción. La sociedad, a lo largo del tiempo, ha construido estereotipos y estigmatizaciones para esta población, fomentando exclusión y pocas posibilidades de acceso, a su vez, la lucha por defender condiciones óptimas de inclusión y los derechos para esta población, ha generado resignación al no ver los resultados esperados, la invisibilización creado un brecha marginal, eliminando condiciones de bienestar, desarrollo humano y productividad.

El Trabajo Social, tiene la facultad de ofrecer garantías mediante la sensibilización a la población, en ser garante, ante organismos gubernamentales, de exigir garantías para esta población, al ser considerada “una minoría”, se tiene la responsabilidad de defender los normativas establecidos y en pro de las PcD. Es necesario, crear una visión de orientada a la inclusión y participación, promoviendo la igualdad y autodeterminación en dimensiones en donde el ser humano se desarrolla.]

Referencias bibliográficas de interés

1. Casado D, y Egea C. (2000).Las estrategias para el cambio pro inclusión de las personas con discapacidad. España. Recuperado de: <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/estrategias.htm>
2. Jiménez J.R. (2004). Procesos de exclusión social: redes de participación en personas con discapacidad. Recuperado de: <http://www.eduso.net/archivos/IVcongreso>

3. García, S. (2005). Rehabilitación Basada en Comunidad, Estrategia de Derechos Humanos y Calidad de Vida para las personas con discapacidad. Bulletin occupational therapy practice around the globe. World Federation of Occupational Therapists. 47-51.

Bibliografía

Vega Fuente, A. (2002). La Educación Social ante el fenómeno de la discapacidad. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. 9. 173-189.

Este texto expondrá, lo dicho por Vega en su artículo *“La Educación Social ante el fenómeno de la Discapacidad”*, plantea que tradicionalmente la educación especial, donde el “minusválido”, ha sido considerado como enfermo e incapaz de desarrollar actividades o acciones cotidianas, o por lo menos, no de forma “normal”, es necesario reconocer las barreras y representaciones sociales, institucionales y estructurales desarrolladas a lo largo del tiempo, las cuales condicionan y fomentan la exclusión y discriminación hacia esta población, teniendo en cuenta, que estas dificultades se pueden incrementar, dependiendo el grado de Discapacidad, influyendo en su desarrollo, participación y relaciones sociales. Ahora bien, la alternativa se presenta desde la pedagogía social, con el fin de promover los derechos de las PcD, de igualdad como ciudadano, erradicando cualquier tipo de discriminación o un sentido asistencialista.

Para comenzar, la educación social, es un garante de inclusión en el ámbito de la Discapacidad, puesto que, genera alternativas, para que durante este proceso se desarrollen las habilidades y relaciones sociales de cada sujeto, a pesar de estos esfuerzos, se ve la necesidad de que la educación no solo sea al interior de la institución, si no exterior de ella, dirigida a la sociedad, pues se siguen generando condicionantes de caridad, reproduciendo dominación a las minorías. Perdiendo el verdadero sentido de la Educación, la cual debe ser de velación y cumplimiento de derechos, empoderamiento del sujeto, conocimiento de la realidad, generadora de un compromiso social ante esta población y diversas problemáticas contemporáneas, erradicando cualquier tipo de exclusión social.

Por otra parte, Vega expone el denominado “Movimiento de la Discapacidad”, en donde se abren nuevas perspectivas frente a la atención de la diversidad, al desarraigarse de un tejido tradicional, y fomentar espacios de participación, educación e igualdad en un contexto de social, cultural y económico. Se presenta, entonces, como una forma de empoderamiento, al ser esta población quienes asumen su rol protagónico, eliminando barreras de catalogaciones como enfermos o incapaces, al aceptar un rol autodinámico y responsable de hacer valer sus derechos, alejándose de un sentido de caridad y beneficencia. Con ello, la educación juega un papel primordial, puesto que “frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Y este progreso será una realidad cuando nadie quede excluido, pues el grupo, la sociedad avanza tanto como lo conseguido por el último” (Vega citando a Delors. (2002). Pág. 177). La Discapacidad no debe ser vista como una tragedia, una injusticia divina o un error biológico, que “condena” a una serie de sujetos a una cuestión de inferioridad. Es necesario comprender, que se desarrolla bajo un conjunto de desigualdades, las cuales deben ser identificativas, tratadas y superadas, con el fin de emplear un principio rector de la mayoría de estados como lo es la igualdad, buscando un cambio estructural de condiciones inclusivas y equitativas.

En consiguiente, es pertinente recalcar que en tiempos modernos y globalizados, vivimos en dinámicas competitivas e individualistas, donde el valor principal del ser humano es la adquisición del capital, ya que de este dependen las condiciones de supervivencia y desarrollo propio. Ahora bien, ante este fenómeno económico y social, se han establecido parámetros de exclusión y desigualdad, si no eres productivo no le sirves al sistema, por lo anterior, es necesario conocer y estudiar el contexto y la realidad humana, para ello las ciencias sociales en el último siglo se han dedicado a comprender y explicar la dimensiones humanas, desde su cultura, costumbres y relaciones con sociedad y entorno. La finalidad de todo esto, es brindar una apropiación de diversas problemáticas, por ejemplo, la Discapacidad debe ser entendida desde una postura crítica y reflexiva, no como una patología, condicionante o una enfermedad, si no como una cuestión o asunto social, la cual debe contemplar el acceso, la dignificación y respeto, eliminando cualquier tipo de barrera, y fomentando herramientas de superación y promoción de aspectos generadores de bienestar y desarrollo humano tanto individual como colectivo.

- “el manejo del problema requiere la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social. La discapacidad se entiende, en consecuencia, como un tema de índole político.” (Vega. 2002. Pág.179).
- “el educador tiene que ser consciente no sólo de los factores sociales que condicionan la respuesta educativa que se ofrece ante la discapacidad, sino de los factores que provocan o favorecen la existencia de individuos con dificultades y su exclusión.” (Vega. 2002. Pág. 179).
- “La perspectiva individual ha provocado la necesidad de definir las dificultades educativas con respecto a las características del alumno, lo que ha dado lugar a un tipo de respuesta que hoy se cuestiona por sus efectos negativos” (Vega. 2002. Pág. 181.)
- “La discapacidad se constituye así en un fenómeno social complejo en el que las limitaciones personales no se pueden entender sin considerar los condicionantes sociales del propio entorno en el que los individuos se desenvuelven, por lo que la respuesta a su situación tiene que ser eminentemente social, es decir, de la sociedad en su conjunto.”(Vega. 2002. Pág. 181).

[La herramienta más funcional, capaz de erradicar cualquier situación problema en un país, es la educación, porque permite el desarrollo social, económico y humano, que no debería excluir condición social, a su vez de manera integral, debe ir acompañada de lineamientos que generen aspectos de índole política y conocimiento de la realidad. De esta manera, es necesario establecer un cambio estructural de formas de dominación, los Estados deben ser garantes de inclusión y de oportunidad, desde el reconocer, que ante la ley todos somos iguales y la sociedad debe ser sensibilizada ante la diferencia y diversidad, siendo crítico ante el contexto social, identificando la génesis de diversas problemáticas que alimentan la dominación y la brecha social, por lo tanto, la educación, al ser un objeto tan importante, debe producir los instrumentos necesarios que fomenten la toma de conciencia y el desarrollo interno desde la colectividad.]

Pallisera. Díaz. M (2010). La inclusión laboral y social de los jóvenes con discapacidad intelectual. El papel de la Escuela. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 70 (25), 185 – 200.

En primera instancia, el texto busca analizar la transición de los jóvenes con discapacidad a la vida adulta desde su contexto social, cultural, económico y académico, fundamentado desde una postura inclusiva, encontrando oportunidades y falencias en este proceso vital. Un aspecto fundamental, es el papel desempeñado desde la academia, puesto que desde allí el ser humano desarrolla habilidades cognitivas y sociales para poder desenvolverse en un contexto determinado. Por ello, las instituciones educativas tienen cierta influencia en ser facilitadores de medios de inclusión social y laboral, en la preparación y velación por el cumplimiento de derechos, empoderando a los sujetos.

El objetivo de este artículo es realizar una aproximación al proceso de transición de la edad juvenil a la edad adulta, mostrando sus diversas dificultades, mucho más, si se habla desde la perspectiva de la Discapacidad, proyecto de vida y el mundo laboral. Es complejo para todos los seres humano, pero esencialmente para los jóvenes con Discapacidad, ahora veamos, si las alternativas de formación son difíciles, más los es el logro de objetivos relacionados con inclusión social. (Pallisera. 2010. Pág. 186). Teniendo en cuenta lo anterior, las PcD que han tenido esta evolución o han tenido estas etapas, raramente se desempeñan en entornos laborales propicios y óptimos, según Valls y Jové (2001) citados por el autor “la mayoría de las PcD una vez que abandonan el centro escolar pasan a ser usuarias de las alternativas específicas, sean centros de día, centros ocupacionales o servicios de trabajo protegido”.

- Hudson (2006) plantea que buena parte de la literatura sobre los procesos de transición a la edad adulta y vida activa de las PcD consiste en plantear orientaciones relacionadas con buenas prácticas a realizar desde este ámbito por parte de servicios y profesionales implicados. (Pág. 187)
- La dispersión de los servicios de orientación para el empleo y la falta de información de los profesionales de la educación sobre ellos dificulta el conocimiento de los recursos y las posibilidades existentes para las personas con discapacidad, limitando las acciones formativas y orientativas dirigidas a esta población.

- La escasa confianza acerca de las posibilidades de inserción laboral de las PcD que deriva del desconocimiento de la Discapacidad y de las posibilidades de las personas con necesidades especiales. (Pallisera. 2010. Pág. 190).
- Las actitudes es un ámbito a trabajar tanto desde la formación inicial como en las acciones de capacitación permanente a los profesionales, De la Iglesia (2006) muestra la posibilidad de incidir en el cambio de actitudes de los propios profesionales había la inclusión laboral y social de las personas con Discapacidad a través de acciones de sensibilización y aprendizaje.
- Desde los servicios educativos debe trabajarse para potenciar las líneas de acción desde la academia, en donde se puede emprender desde las expectativas y alternativas del ámbito laboral procesos de orientación, encaminadas al autoestima, empoderamiento y autodeterminación factores influyentes en el medio laboral.

[Es importante, reconocer la postura que desde el artículo plantea acerca desde la transición de edad joven a adulta, puesto que desde allí se puede evidenciar el proceso de formación desde las instituciones educativas, aún más si es desde el tema de la Discapacidad, influencia por la inclusión y el ámbito laboral. Dicho lo anterior, las instituciones y Estado tienen un papel fundamental desde la velación, seguimiento y cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos, a su vez con una atención especial y focalizada para este tipo de población, desde la primera, es primordial reconocer su labor en la preparación para la etapa productiva, formación académica y competencias laborales. Ahora bien, el ente gubernamental desde fomentar y establecer planes, programas y proyectos encaminados a establecer igualdad, equidad e inclusión con el fin de generar un bienestar colectivo, para que así las PcD puedan continuar con su proyecto de vida planteado desde su juventud.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Valls. M. J. (2004). La inserción de las personas con discapacidad en el trabajo ordinario. El papel de la familia.
2. Pallisera. M, Ruiz. M (2007) Y después del trabajo qué, más allá de la integración laboral de las personas con discapacidad.

3. Jordán. B. (2007). Empleo con apoyo: el nacimiento de una relación muy esperada.

Bibliografía

Pallisera Díaz, M y Ruis Bonjoch, M. (2005). ¿Y después del trabajo, qué? Más allá de la integración laboral de las personas con discapacidad. *Revista de Educación*. 342. 329-348.

La pretensión de este escrito, es mostrar lo dicho por Pallisera y Ruis, en su texto ¿Y después del trabajo, qué? Más allá de la integración laboral de las personas con discapacidad, en donde exponen, la importancia de la actividad profesional en la vida de cualquier ser humano, más específicamente para la población con Discapacidad, puesto que, contribuye a la adquisición de experiencia y configurar su vida como adulto. En este sentido, es pertinente reconocer el valor del trabajo en procesos de participación social, integración y calidad de vida de las PcD. Por lo tanto, se toma como objeto de investigación, la relación que existe entre la dimensión laboral y la integración a este entorno, se utiliza el estudio de caso para presentar, desde las experiencias vividas con la población con Discapacidad, la información obtenida sobre la incidencia de la inserción en las diversas dimensiones en las cuales se desarrollan los individuos. Finalmente, se plantea la necesidad de potenciar acciones que favorezcan estos procesos con alternativas para el colectivo.

En definitiva, la inserción laboral de las PcD y claramente su inclusión social es un tema que hoy en día las organizaciones estatales, tanto internacionales como nacionales, públicas o privadas tienen pendiente. A pesar del reconocimiento adquirido, por el derecho internacional de igualdad a personas con Discapacidad, y de las diversas respuestas que pueden brindar los organismos anteriormente mencionados, se evidencian carencias a la hora de conseguir, encontrar y mantener un trabajo. Puesto que según, La Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, nos dice que “la tasa de actividad entre las personas con discapacidad era del 32,29%, mientras que para el conjunto de la población era el doble: 64,49%. Sigue la misma tendencia la tasa de paro que en el colectivo de personas con discapacidad era de un 26,09%, mientras que la tasa de paro de la población general era del 16,55%” (Pallisera y Ruis citando a EDDDES. 2005. Pág. 330). Esto nos muestra que los índices de desempleo para esta población, era casi del doble.

Por otra parte, Pallisera y Ruis, exponen el proceso e investigación que tuvieron para realizar su estudio, el cual contó con 53 personas con Discapacidad, familiares, preparadores laborales, entre otros, se busca en primera instancia la recolección de información por medio de un proceso de descriptivo utilizando la entrevista semi-estructurada como instrumento, por consiguiente, el estudio de caso, para reconocer a mayor profundidad el impacto que generó en esta población su inserción al mundo laboral.

Los resultados arrojaron un panorama positivo, a los procesos de inserción laboral, desde el crecimiento a nivel personal, es decir, en proyecto de vida, intereses, expectativas, estado de ánimo y satisfacción personal y a nivel social, en procesos de participación en actividades, recreación, ocio y relacionales interpersonales. Ahora bien, a partir de las respuestas brindadas por los demás agentes, participantes del estudio, familia y personal de apoyo laboral evidencian que las expectativas individuales han cambiado para las PcD desde que laboran. En este sentido y según Pallisera y Ruis (2005) “se interesan por cuestiones relacionados con su autonomía que antes no les preocupaban. Por ejemplo, se interesan por su emancipación, por cómo conseguir un piso, por sacarse la licencia de conducir, por tener pareja, por tener hijos, por casarse, por lograr un trabajo fijo o progresar profesionalmente” (Pág. 340). En relación a lo anterior, se presenta otra discusión, la gran mayoría de los sujetos que hicieron parte de la investigación, sus familias consideran que deberían seguir viviendo con ellos, siguiendo con perspectivas de protección y vigilancia, por otro lado, tampoco se ve viable desde el punto de vista económico, se tiene la noción de trabajo remunerado pero también la convicción que éste no alcanza para los gastos de manutención. La emancipación de estos individuos se ve interrumpida la gran mayoría de veces por la sobre protección de sus padres, limitando aspectos de autonomía y confianza.

Con lo anterior, desde lo social las autoras dicen “lo más remarcable es la confirmación de que el trabajo ha ayudado a los trabajadores a conocer personas nuevas, a establecer relaciones interpersonales en entornos laborales normalizados, con personas sin discapacidad” (Pallisera y Ruis. 2005. Pág.342). Desde este punto de vista, el proceso de inclusión ha ayudado en este proceso de interacción social, no es fácil puesto que la mayoría del tiempo permanecía en sus

hogares, casi sin relacionarse con otro sujeto pero esto ha facilitado espacio de esparcimiento y socialización.

- “la mayor parte de los trabajadores experimenta importantes cambios a nivel emocional y gana en maduración y autonomía personal, incluso en un caso se consigue la emancipación de la familia.”(Pallisera y Ruis. 2005. Pág. 334)
- “En este sentido, se interesan por cuestiones relacionados con su autonomía que antes no les preocupaban. Por ejemplo, se interesan por su emancipación, por cómo conseguir un piso, por sacarse la licencia de conducir, por tener pareja, por tener hijos, por casarse, por lograr un trabajo fijo o progresar profesionalmente.” (Pallisera y Ruis. 2005. Pág. 340)
- Los padres, en general, opinan que sus hijos son personas con una importante necesidad de supervisión. Además, la emancipación de los hijos no se considera viable desde un punto de vista económico, ya que, aunque trabajando han incrementado su independencia económica, los padres piensan que el sueldo de sus hijos es insuficiente para afrontar los gastos que comporta su manutención.” (Pallisera y Ruis. 2004. Pág. 341)
- “una vez que se ha empezado a solucionar el problema de la integración laboral, emergen otras necesidades importantes en la vida adulta, entre las cuales la vida independiente, la vivencia de una vida afectiva significativa y la toma de decisiones sobre cómo y con quién disfrutar del tiempo libre son las que aparecen con más fuerza.” (Pallisera y Ruis. 2005. Pág.344)

[Este artículo es de suma importancia, puesto que nos pone en contexto, en la realidad de las Personas con Discapacidad, mostrando su experiencia a nivel laboral, su influencia en su desarrollo personal y social, evidenciando cambios a nivel de actitud y autonomía, revelando avances a nivel más subjetivo y la relevancia de llevar a cabo estas acciones para instituciones públicas y privadas. Se habla de equidad e igualdad de oportunidades, eliminado cualquier brecha o barrera social impuesta por condicionantes desconocidos, los estados deben establecer parámetros de bienestar y progreso colectivo, favoreciendo a las minorías, conocer las problemáticas, aportar recursos para la implementación de instituciones específicas para la atención, tratamiento y generadora de inclusión social, como en muchos países de establecer, a su vez, ir fundamentada legalmente por normativa que avale su cumplimiento y vigilancia.]

Bibliografía

Valls, J. M. Vila. M y Pallisera. M. (2002). La inserción de las personas con discapacidad en el trabajo ordinario. El papel de la familia. *Revista de Educación*. 334. 99-117.

El objetivo principal del siguiente texto es presentar, lo dicho en el artículo “La inserción de las personas con discapacidad en el trabajo ordinario. El papel de la familia”, expuesto por Valls, Vila y Pallisera, quienes plantean que, en la actualidad los procesos de transición a la vida adulta, se han dificultado para la mayoría de los jóvenes, aún más si se encuentran en condición de Discapacidad. En este escrito, se analiza sobre las aportaciones brindadas por profesionales que laboran en servicios de empleo que utilizan la metodología del trabajo con apoyo, integrando los aspectos de carácter familiar que pueden favorecer a la inserción laboral de estos individuos en contextos ordinarios. Finalmente, la institución familiar y laboral debe establecer mecanismos de reconocimiento de necesidades, expectativas y experiencias para favorecer el proceso de inserción para las PcD.

Para comenzar, Valls, Vila y Pallisera plantean, que es pertinente establecer canales de comunicación, entre las diversas instituciones en las cuales se desarrolla el ser humano (Familia, academia y trabajo), puesto que al reconocer esta relación, se pueden establecer las orientaciones, apoyo y acciones encaminadas a optimizar la calidad de vida, el bienestar y la inserción social, a su vez conocer los procesos y experiencias vividas a lo largo del tiempo para así, generar un plan de acción direccionado a mejorar esta condición. En este sentido, esta cooperación toma fuerza, al ser un factor que influya en la transición a la vida adulta, percibiendo los cambios que se presentan en la actualidad, desde la educación, formación profesional, mercado laboral, cultural, medios de comunicación, entre otros, ahora bien, es necesario identificar las nuevas dinámicas modernas que están en su gran mayoría permeados por un sistema económico, enfatizado en el consumo, globalización e injusticia social.

Con lo anterior, es oportuno recalcar que, si ésta situación es compleja para los jóvenes de la actualidad, evidentemente esta realidad influye aún más a colectivos especiales, como por ejemplo, las personas con Discapacidad, esta cuestión influye al comprender que la sociedad es individualista y competitiva, buscando el bienestar personal, evitando lo colectivo, además, si se tiene presente las dinámicas del mercado. A partir de estas injusticias sociales, surge la metodología del trabajo con apoyo, para ofrecer acciones formativas a esta población para facilitar sus procesos de inserción, igualdad y equidad de oportunidades desde el ámbito laboral, por consiguiente realizar todo un proceso de seguimiento y evaluación para proporcionar los elementos indicados para el desarrollo de habilidades al interior de una organización. Así mismo, una capacitación, en pro de establecer estrategias para integración más humana, enriqueciendo las relaciones sociales, adaptación y accesibilidad. El trabajo con apoyo, constituye una herramienta que facilita el acceso con garantías, en donde se pueden encontrar los instrumentos necesarios para el tránsito a la vida adulta.

Por otra parte, la familia tiene un gran poder de decisión, conocimiento y experiencia, que influye potencialmente en favorecer los procesos de inserción laboral, su interés y cooperación pueden establecer un beneficio para ambas partes, en este sentido, en generar un sentido de autonomía ante las diversas funciones que pueda llegar a cumplir al interior de una organización, también, la motivación por enriquecer el proceso de desarrollo de habilidades personales, mejorando la calidad de vida del sujeto y también de su entorno, ante lo anterior, la institución laboral debe garantizar las condiciones necesarias para que las personas con Discapacidad puedan adaptarse de la mejor manera, en aspectos de accesibilidad y relaciones sociales.

- “la mayoría de los servicios se percibe como una exigencia ineludible el hecho de establecer canales de cooperación entre la familia y ellos. Los profesionales constatan una distancia entre la necesidad y la realidad. A pesar de que mantienen relación con la familia opinan que ésta tendría que ser más continuada y sistemática.” (Valls, Vila y Pallisera. 2002. Pág. 105)
- “La mayoría de los servicios afirman que el papel de la familia es fundamental para favorecer los procesos de inserción laboral. Si la familia se interesa, coopera con el

servicio cuando se detectan posibles dificultades, proporciona apoyo, etc. hay más posibilidades de que la inserción sea continuada.” (Valls, Vila y Pallisera. 2002. Pág.105)

- “si se tiene información sobre el lugar de trabajo negociado entre el empresario y el servicio que ha de ocupar el trabajador y, por tanto, adecuado a las posibilidades laborales del trabajador, es más probable que desde la familia se generen expectativas realistas; o si se tiene claro que la persona, en el caso que la inserción no funcione, puede volver a recibir la pensión y puede continuar utilizando los servicios que ofrecen las agencias de inserción laboral, es más probable que se fomente la seguridad de la familia en relación con estos procesos y, como consecuencia, que la familia llegue a ser un apoyo a la inserción laboral.” (Valls, Vila y Pallisera. 2002. Pág. 110)
- “En algunos casos, los profesionales de los servicios responsabilizan directamente a la familia en todo el trabajo de la autonomía y llegan a afirmar que la integración será positiva siempre y cuando desde la institución familiar se potencie este aspecto.” (Valls, Vila y Pallisera. 2002. Pág. 111)
- “La complejidad en los procesos de inserción laboral de las personas con discapacidad pasa obligatoriamente por la existencia de plataformas de colaboración entre las personas con discapacidad, sus familias y los servicios. Si en los diferentes ámbitos se impulsan actuaciones que potencien la calidad de vida de las personas, si existe relación, cooperación y conexión entre las diferentes partes implicadas, y si esta coordinación es de calidad, estaremos sentando las bases para que las personas con discapacidad puedan incorporarse satisfactoriamente en todos los contextos de la vida adulta.”(Valls, Vila y Pallisera. 2002. Pág. 116).

[Es pertinente recalcar, lo dicho por las autoras del artículo, fundamentando la importancia del papel de la familia en los procesos de inserción laboral, para las personas con Discapacidad, quien juega como agente garante de condiciones aptas que deben tener las organizaciones, además mediador entre ambas partes, a su vez como impulsador de autonomía.

Es necesario decir, lo expuesto por las autoras del artículo, quienes priorizan la importancia del papel de la familia en la inserción laboral de las personas con Discapacidad, juega un papel mediador entre partes, para buscar los mejores beneficios, buscando la igualdad, inclusión e

igualdad de oportunidades para esta población, que a lo largo del tiempo ha sido estigmatizada y excluidos de las diversas perspectivas en donde se desenvuelve el ser humano, ahora bien, la familia puede ser un agente que vele por la condiciones necesarias para favorecer este proceso, en donde la organización debe ofrecer garantías de accesibilidad, óptimas relaciones laborales y formación, para que el sujeto se sienta motivado a realizar las funciones que le han sido exigidas. Ahora bien, también debe establecer exigencias de autonomía, responsabilidad y empoderamiento, esa es la verdadera prueba. Por otra parte, hay que tener presente el compromiso de otras instituciones, como el colegio, la universidad y entidades gubernamentales, sean privadas o públicas, puesto que también su influencia tiene el poder de capacitar y fomentar un verdadero cambio, enfatizado en mejorar la calidad de vida y el bienestar de esta población.]

Bibliografía

García Añón, M. (2015). Discapacidad. Especial referencia a la educación. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*. 14. (1). 193-208.

La finalidad de este escrito es, reconocer desde el contexto español, cómo desde los Derechos Fundamentales de la Constitución de ese país, se habla de la integración de la población con Discapacidad pero a la hora de verse reflejado en acciones, no siempre se tienen los suficientes instrumentos para garantizar este derecho en su plenitud. Una manera de evidenciar lo anterior, es en las universidades, donde, en su gran mayoría no se tienen programas de inclusión, tanto para estudiantes como profesores, sumando la accesibilidad en temas de infraestructura, apoyo insuficiente de personal capacitado y discriminación en estatutos de estas organizaciones, que terminan con afligir el desarrollo de habilidades de las personas con Discapacidad.

A continuación, el autor propone apartados para desarrollar su artículo, de los cuales nos vamos a centrar en 3 de ellos, qué es Discapacidad, discriminación y educación, en este orden de ideas, expone, la concepción de Discapacidad desde lo dicho por la Real Academia Española, la cual dice que una persona:

- Incapacitada, cuando le falta capacidad o aptitud para hacer algo.
- Discapacitada la que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.
- Inválida, la que adolece de un defecto físico o mental, ya sea congénito, ya adquirido, que le impide o dificulta alguna de sus actividades.
- Minusválida o Incapacitada, por lesión congénita o adquirida, para ciertos trabajos, movimientos, deportes, etc. (García, citando a la REA. 2015. Pág. 194)

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro decir que las definiciones mencionadas son distintas pero tienen una relación, y en su gran mayoría se ven establecidos en un mismo individuo. Para ilustrar mejor, la incapacidad la dictamina un juez y la invalidez lo hace la seguridad social. Ahora bien, García (2015) nos dice que “La discapacidad es toda restricción de la capacidad - física, visual, auditiva, sensorial, mental e intelectual- con limitaciones y deficiencias previsiblemente permanentes de quien la padece para realizar una actividad normal que le impide la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones y oportunidades con otras personas, para evitar la discriminación directa e indirecta.” (Pág. 194). Es necesario decir que este concepto de diverso y de adopta dependiendo el contexto en el que se desarrolle el individuo.

Por otro lado, la normativa internacional, que es abalada desde la ONU, para ser replicado a nivel mundial, adoptado por los países, tomando como referencia, sus costumbres, cultura y diversas dinámicas nacionales, en primera instancia, se debe garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito político, económico, civil, laboral, entre otros. Por consiguiente, fomentar la autonomía, el acceso al empleo, participación social e independencia, para ello, la accesibilidad universal, desde los bienes, infraestructura, instrumentos, herramientas y dispositivos para que puedan ser utilizados. Además, reuniendo lo anterior, esto debe ir acompañado de un proceso de eliminación de discriminación, exclusión y estigma, a su vez de barreras o brechas impuestas por lo misma sociedad que no permite la integración social, fomentando espacios de dignidad y respeto por la diferencia y diversidad, asumiendo la responsabilidad de reconocer al otro como sujeto de derechos e igualdad de oportunidades. ¿Los gobiernos velan por este cumplimiento?

A continuación, desde el entorno educativo, García cita la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad, lleva a cabo en el año 2006, su artículo 24 hace referencia a “su derecho a desarrollar al máximo su talento y creatividad, y a que puedan acceder a una educación primaria y superior inclusiva, y a la formación profesional y educación para adultos, que sea de calidad y gratuita.”(García citando a la CDPCD. 2015. Pág. 201). Se debe agregar que, los procesos de atención integral perciben la educación y el apoyo laboral, para esta población, como una necesidad de mejorar la calidad de vida, para optimar esta inserción, debe ser un seguimiento en diversas funciones en el ámbito de rehabilitación, salud, empleo, educación y servicios sociales, con el fin de garantizar igualdad de oportunidades, que son de suma importancia para que el sujeto se desenvuelva en un entorno determinado. Dejando de un lado la integración, relación e interacción social y la autonomía, ya que esta es una gran problemática que imposibilita la mayoría de procesos de inserción.

Las personas con Discapacidad, en la actualidad, tienen grandes dificultades para favorecer sus procesos de integración a la educación y al ámbito laboral, lo cual perjudica seriamente su economía y bienestar individual y colectivo, así como, su percepción de inclusión y de poder desarrollar habilidades interpersonales. Esto se debe, es que aún las instituciones que conforman la sociedad, no se logran adaptar a las condiciones de los que son, por decirlo así, “diferentes”, la falta de accesibilidad, personal capacitado, herramientas e instrumentos que respondan a las necesidades de esta población, haciendo valer la equidad e igualdad de condiciones, no son suficientes para la demanda lo cual es una barrera inmensa que provoca frustración y la no garantía de derechos.

- La discapacidad es toda restricción de la capacidad -física, visual, auditiva, sensorial, mental e intelectual- con limitaciones y deficiencias previsiblemente permanentes de quien la padece para realizar una actividad normal que le impide la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones y oportunidades con otras personas, para evitar la discriminación directa e indirecta. (García. 2015. Pág. 194)
- Los discapacitados forman parte de un sector de la población especialmente vulnerable, por lo que se precisa establecer políticas transversales con medidas que ofrezcan recursos

para tratar de compensar los inconvenientes derivados de la discapacidad y pretendiendo conseguir su normalización para facilitarles una vida en igualdad de condiciones, y la accesibilidad universal como la de cualquier otra persona. (García. 2015. Pág. 205)

- “la importancia de la ‘comunicación’ que incluye los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos, como la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.” (García, 2015. Pág. 202)

[La inclusión social de esta población debe ser un asunto de suma importancia para los gobiernos, en brindar el seguimiento debido para garantizar el pleno goce de derechos avalados por organismos internacionales, mejorar las condiciones de accesibilidad, eliminando potencialmente la brecha social que existe, la educación debe ser un primer paso para desarrollar y potenciar habilidades del sujeto, así como la adaptación a ser un sujeto productivo y autónomo para responder a las dinámicas del mercado, favoreciendo su calidad de vida y bienestar, siendo un sujeto de derechos que vela y lucha por su cumplimiento. Ahora bien, la ciudadanía, debe ir eliminando estereotipos que fomentan rechazo y discriminación, provocando sensación de frustración, aislamiento y exclusión, la sensibilidad ante la incapacidad de desenvolverse de forma “estándar” debe ser objeto de comprender y respetar a la diversidad.]

Bibliografía

Forcada Rojkin, C. I. (2015). La inserción de Personas con Discapacidad en el mercado laboral privado. *Invenio. 18 (35)*. 85-104.

El siguiente texto, hará referencia a lo dicho por Forcada en su artículo “La inserción de Personas con Discapacidad en el mercado laboral privado” que es el resultado de una investigación llevada a cabo con PcD, auditiva, visual y motriz, basado en un contexto argentino, dicho trabajo se centra en generar sensibilización y condiciones de igualdad de oportunidades para esta población,

a su vez acompañar los procesos de selección y visualizar si se realizan de manera legítima y profesional, es aquí donde se entra a evaluar el área de recursos humanos, en su acompañamiento, formación y seguimiento para la plena adaptación del individuo a su puesto de trabajo, todo ello desde una perspectiva de diversidad, planteada por el autor. Ahora bien, se brindan bases teóricas para sustentar lo expuesto, también se evidencian los resultados de la investigación y propuestas de acción para concientizar, promover y motivar a las instituciones que aún no han incluido o integrado a personas de esta población y lo han realizado guiando en este proceso.

En primera instancia, el trabajo siempre ha estado ligado al ser humano, puesto que este desarrolla sus capacidades, mejora sus condiciones y calidad de vida, por ello, toda persona que esté en condiciones de trabajar, ya sea por sus propios medios o mediante la adquisición de funciones, tiene el derecho de trabajar, reconociendo sus capacidades, formación y experiencia, por el simple hecho de ser un sujeto con derechos, lo cual implica que se deben garantizar las mismas oportunidades laborales. (Forcada. 2015). A pesar de esfuerzos de organizaciones internacionales, colectivos ciudadanos, el fomentar la cultura de la responsabilidad, el respeto al otro, inclusión y no discriminación, parece una tarea que tiene aún muchísimas brechas y dificultades, el desarrollo de los derechos universales, deben ser apropiados por cada individuo que sea consciente de la realidad en la cual estamos sumergidos, el inconveniente aparece, por medio del individualismo y las condiciones que la actualidad brinda, pobreza, desempleo, analfabetismo, violencia, entre otros.

Por otra parte, Forcada, plantea que el desempeño y el compromiso de una PcD, no siempre se dará de la mejor manera, esto dependerá, en gran medida, del ambiente familiar por el cual estuvo rodeado. En una familia, que no brinden aspectos de moral y apoyo, respeto y confianza, considerándolos incapaces, será un sujeto impotente, agresivo, rencoroso, que difícilmente se podrá desarrollar en un entorno social netamente discriminatorio. Por el contrario, si estuvieron rodeadas de un entorno de respeto, cariño y estimulación, querrán explotar potencialidades adquiridas por un entorno formativo, buscarán alcanzar metas y superación, ahora bien, valorarán más la posibilidad de adquirir un empleo, por las mismas condiciones que se presentan para conseguirlo, además como una forma de mejorar su calidad de vida y aspirar a un proyecto de vida.

En lo que concierne, la perspectiva de las empresas y lo evidenciado por la investigación, es que en su gran mayoría se hace por responsabilidad social empresarial, siguiente por programas del estado y por último a consultores, se llegó a la conclusión, que en cierta parte los procesos de inserción se ven problematizados por bajo nivel formativo de esta población. A su vez, mencionan que esto se ve influenciado a las deficiencias de las instituciones educativas (Colegio y Universidades), desde la accesibilidad, el plan de estudios, los docentes no aptos para atender la demanda de esta condición, falta de herramientas e instrumentos y no se realiza un proceso de transición, autonomía y relaciones sociales, por lo cual dificulta que sean contratados. La educación debe ser en pro de potenciar habilidades y desarrollar habilidades personales y profesionales, no debe ser una barrera generador de impotencia. Por su parte, los currículos deben enfoque de derechos, proyecto de vida e independencia. Por consiguiente, la organización desde su área de Recursos Humanos, debe apropiarse del contexto de la Discapacidad, asegurarse que el personal con Discapacidad, cumpla con los requisitos solicitados por la compañía, realizar un seguimiento y constante evaluación del proceso y ser proactivo y un apoyo constante para favorecer el desempeño del colaborador.

- “Las personas con discapacidad, sienten; y por lo tanto, piensan y actúan de forma diferente. Esta diferencia es lo que da a la empresa cierta riqueza, no sólo económica sino también humana, en esto radica el concepto de diversidad presente en la sociedad, y que las empresas deben tomar, entender y finalmente practicar” (Forcada. 2015. Pág. 89)
- “Las personas con discapacidad humanizan el trabajo aportando a su vez un mejor clima laboral, dado que suelen concentrarse en los problemas reales dejando de lado los triviales, siendo un ejemplo para sus compañeros de trabajo, lo cual genera un círculo virtuoso.” (Forcada. 2015. Pág. 89).
- “Gran parte de la responsabilidad en esta actitud optimista frente a la vida le corresponde a la familia. Puede comprobarse que quienes mejor desempeño han logrado en el ámbito laboral son aquellos que cuentan con el apoyo de sus padres y hermanos, los cuales les brindaron siempre un amor incondicional y se preocuparon por su desarrollo.” (Forcada. 2015. Pág. 98).

- “fomentar conductas responsables y solidarias para crear una sociedad que incluya y posibilite el logro de los derechos universales para todas las personas con discapacidad continúa siendo una asignatura pendiente.” (Forcada. 2015. Pág. 86).

[El trabajo juega un rol fundamental en la vida de cualquier ser humano, por ende, debe ser garantizado en plenitud e igualdad de condiciones, puesto que, es un factor que desarrolla habilidades, genera un proyecto de vida y cubre necesidades, ahora bien, ¿es equitativo e igualitario para todos? Por lo que me concierne, es importante reconocer el rol del estado, al ser el ente garante de los derechos fundamentales, debe ser el responsable de velar por el cumplimiento mínimo de condiciones óptimas de formación, adaptación, seguimiento y evaluación. La educación tiene gran influencia, al generar conocimientos y aprendizajes, en ser promotor de habilidades y el ente que sintetiza la vida humana pero tiene falencias en implementar aspectos de inclusión, puesto que la gran mayoría emplea un currículo general y no específico, es evidente que todos no tenemos las mismas capacidades y mucho menos si es una persona con Discapacidad, que requiere atención y aplicación distinta para mejorar su proceso de adaptación y relación social, entiendo que de por si nuestra sociedad es netamente excluyente e individualista, para ello se debe fomentar condiciones de accesibilidad para todos de manera equitativa y eficiente.

Para culminar, este texto, como en otros que ya hemos visto y reseñados, nos sigue recalcando el rol que juega la familia en los procesos de inserción, la motivación, seguimiento y acompañamiento, facilitan positivamente que se lleve a cabo mejores procesos de acoplamiento a las compañías, a su vez, resalta las funciones de las áreas de Recursos Humanos, como ente que tiene facultad de velar por el proceso, en su seguimiento, apoyo y formación, para que este enriquezca la producción y la igualdad de oportunidades.]

Bibliografía

Cruz Valdillo, R. (2016). Percepciones sobre la inclusión de alumnos con discapacidad en la Universidad Veracruzana. REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios. 72 (*julio-diciembre*). 151-178.

La finalidad de este escrito es, dar a conocer el proceso de investigación llevado a cabo por Cruz Valdilo en la Universidad de Veracruzana, basado específicamente, en reconocer las percepciones que existen acerca de la Discapacidad y la Educación Superior, además su inclusión en este medio. Para ello, se empleó la encuesta a las diferentes partes que conforman esta institución, docentes, alumnos, alumnos con Discapacidad, administrativos, entre otros, que arrojan una serie de ideales, los cuales permiten tener una visión positiva acerca de la problemática. No obstante, se presentan prejuicios denotados por condiciones de imposibilidad, carencia y anormalidad, el autor del texto lo denomina exclusión simbólica.

En primer lugar, es pertinente realizar una contextualización histórica para comprender los dinamismos presentados en la actualidad, que influyen negativamente, en su gran mayoría, a las personas con Discapacidad. A lo largo del tiempo, se ha estudiado el cuerpo humano, desde aspectos biológicos y científicos, así como, social y plural, lo cual ha determinado fomentar concepciones de “normalidad”, lo cual ha construido percepciones y construcciones sociales, “El hombre fue objeto de estudio, de medición, de clasificación y, por ende, de separación (Cruz citando a Baker, 2000; Foucault, 1976, 1990 y 1994 y Hultquist, 2000.2016. Pág. 152).”. Cabe agregar lo dicho por Cruz (2016), “personas diferentes, categorías que las explican, las definen, las clasifican y al final las excluyen, se fueron construyendo” (Pág. 152). La sociedad industrializada, en su ideal de orden y “progreso”, respondiendo a las necesidades y avances de la tecnología y la ciencia, ha constituido al ser humano, como sujeto de producción, importante para la economía, si paso homogeneizador dejó una brecha y barrera social inmensa como resultado, la exclusión para quien no es productivo.

La Discapacidad entonces, enfrenta otra situación, la discriminación y exclusión, como resultado, pobreza, analfabetismo, necesidades básicas insatisfechas, desempleo, entre otras. Por consiguiente, la llegada de un nuevo discurso, propuso dignificar esta población, reconociendo una mirada de igualdad de oportunidades, los DDHH permitieron brindar una resignificación de la Discapacidad, buscando la participación activa, accesibilidad, equidad e inclusión en todos los aspectos en los cuales se desempeña el ser humano.

Por lo tanto, se hace necesario realizar un proceso de reconstrucción de marcos referenciales y conceptuales de Discapacidad, que a lo largo del tiempo se han constituido, pues si bien no se puede negar las características físicas, que en cierta forma pueden ser notorias, es necesario reconocer que la persona con Discapacidad sufre condicionantes físicos, mental o sensoriales sino que en gran medida limitaciones que la misma sociedad le ha impuesto. Ante ello, Cruz nos dice “aquello que no es propio de la persona, que lo discapacitado generando barreras para su participación y desenvolvimiento pleno en la sociedad.” (Pág. 154). Esta cuestión, debe ser previamente evaluada por los organismos estatales, desde la normativa debe ser direccionada a incluir y generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos y todas.

Finalmente los resultados arrojados por las encuestas realizadas en la Universidad de Veracruzana, arrojan condiciones positivas como también negativas, es importante recalcar las diversas percepciones de la Discapacidad, que puede ser visto desde un modelo social, en donde nos dice que “en las prácticas es algo que se porta, que se ve en el cuerpo, que se mira. (Cruz. 2016. Pág. 172). Ahora bien, el discurso de construcción se ha visto limitado, porque no todos reconocen esta postura, influyendo que existan aún prácticas de discriminación y exclusión. Por consiguiente, Cruz (2016) afirma que “es visible la indecisión, lo indecible de la discapacidad, un juego con oscilaciones y vaivenes entre visiones y representaciones, entre la imposibilidad y la posibilidad, entre un cuerpo incompleto y frágil, y un cuerpo sano a la vez”. (Pág. 173). En la actualidad, es casi imposible, reconocer un concepto general e incluyente de Discapacidad, lo que no permite dar claridad al reconocimiento de esta población, un ejemplo de ello, puede ser la caridad pero en contraposición, puede ser un sujeto de derechos potenciado por un estado que vela por su cumplimiento, encaminado a la dignidad y el ser, esto influye directamente en el actuar, en la rehabilitación, en programas específicos para superar necesidades, en la creación de planes de estudio en pro del desarrollo de habilidades de las PcD. Es evidente, la existencia de acciones encaminadas a apaciguar esta condición, la verdadera pregunta es ¿si está generando un cambio estructural y de sensibilización y conocimiento?

- “En general, estas cuestiones en torno a las percepciones de la discapacidad sirven como nudo que atora un tipo de mirada perceptiva, donde todavía no está claro de qué estamos hablando cuando hablamos de discapacidad y mucho menos cómo debemos actuar cuando

ésta irrumpe en lo establecido y mueve las fronteras de lo normal, lo cual es más evidente en las situaciones cotidianas que en otros aspectos.” (Cruz. 2016, Pág. 174)

- “Si bien la discapacidad no es del todo sinónimo de enfermedad, existe una tendencia a considerarla, ya en un plano más práctico, un problema para los familiares” (Cruz. 2016, Pág. 171).
- “El problema con la visión caritativa es que de fondo no ayuda a la persona con discapacidad, sólo le da paliativos que a la larga se traducen en más exclusiones y en discriminación que no le permitirá tener una vida más digna. Por otra parte, no ayuda tampoco a la transformación del contexto como sujeto de derecho, pues sólo se ve a la persona frágil, incompleta y a la que se intenta ayudar, pero es el sistema y la estructura que al no moverse están generando exclusión social.” (Cruz. 2016, Pág. 167).
- “Uno de los puntos que puede ser clave para esa preparación profesional tiene que ver con las mismas prácticas que los alumnos tienen la oportunidad de hacer y cómo éstas los acercan a una realidad laboral.” (Cruz. 2016, Pág. 164).

[Deseo subrayar que, es indispensable entrar a reconocer críticamente, las posturas que toman los diversos agentes que conforman la sociedad, respecto a la Discapacidad, es desde allí donde se evidencian avances y falencias en este proceso de inclusión y desarrollo de habilidades, es donde se evaluar el proceso de las instituciones privadas y públicas por la velación de derechos fundamentales instaurados por organismos internacionales, a su vez la postura y las acciones tomadas por los estados por garantizar el bienestar de todos los ciudadanos, este debe explorar las necesidades de esta población para la creación de políticas que resuelvan estructuralmente esta problemática. Ahora bien, la sociedad juega un rol primordial al respetar y dignificar la diferencia y la diversidad, comprender que todos somos iguales, tenemos las mismas condiciones de oportunidades y deben emplear mecanismos de accesibilidad para todos. Es un tema aún pendiente pero que tiene gran validez para avalar por condiciones óptimas de calidad de vida y bienestar.]

Bibliografía

Rodríguez Díaz, S y Ferreira, M. A. (2010). DESDE LA DIS-CAPACIDAD HACIA LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Un ejercicio de Dis-Normalización. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*. 68 (2). 289-309.

La pretensión de este escrito es exponer el concepto de “diversidad funcional”, el cual ha sido propuesto por un colectivo de personas con Discapacidad en España, buscando reivindicar sus derechos, que a lo largo del tiempo han sido vulnerados y marginados por instituciones y la misma sociedad. Este tiene como eje central, implementar la idea “vida independiente” y superar cualquier aspecto negativo que pueda denotar su condición (Minusvalía o Discapacidad), exigiendo el pleno reconocimiento de su dignidad, participación y capacidades en el ejercicio diario de cualquier ser humano. Ahora bien, su significación no lo logra prevalecer ante concepciones de cuerpo y salud, vistas desde el modelo médico, que ha sido hegemónica y dominante por su tratamiento y acción con esta población. Finalmente, el autor de este texto asume una postura crítica frente a la perspectiva de “diversidad funcional” y comenta los retos que debe tener para posicionar el discurso.

En primer lugar Rodríguez y Ferreira (2010), proponen el concepto de Dis-Capacidad y dicen que, “el simple concepto alude a una falta, una carencia, una condición negativa; el concepto cualifica a ciertas personas que se entiende que carecen de algo que la mayoría de las personas, las no discapacitadas, sí poseen: se las califica, así, como deficitarias, por tanto imperfectas, en consecuencia, sujetas a una desviación respecto de cierta “normalidad” (Pág. 290). El objetivo es determinar si la concepción de Diversidad Funcional, puede romper con ideologías históricamente debatidas y generar una transición, superando los modelos “tradicionales”, médico-rehabilitador y social-emancipador. La propuesta es establecer una articulación del discurso acerca de la Discapacidad, que pueda contribuir a mejorar las condiciones actuales de las PcD, erradicando cualquier tipo de brecha, discriminación y exclusión social, determinando las necesidades, atendíéndolas e incentivando prácticas incluyentes.

Ahora bien, es necesario humanizar el concepto de Discapacidad, desde el reconocimiento de necesidades, que en su gran mayoría son notorios, pero que la misma “naturalización” de diversas problemáticas ha fomentado barreras excluyentes y discriminatorias en contra de esta población.

Por lo tanto, el concepto de “diversidad funcional” plantea eliminar cualquier tipo de peyorativo negativo que han sido tradicionalmente impuestas a las PcD, este “pretende una calificación que no se inscribe en una carencia sino que lo que señala es un desenvolvimiento cotidiano, una funcionalidad, diferente a lo que se considera usual; y además asume que esa funcionalidad diversa implica discriminación y que es, no la peculiaridad fisiológica, sino el entorno social el que la produce.” (Rodríguez y Ferreira. 2010. Pág. 294). Con ello, es una propuesta ideológica, buscando el reconocimiento de realidad social, siendo universal e incluyente para esta población.

Por otra parte, los autores de este texto, describen un punto importante que tiene gran relevancia en la concepción de la Discapacidad, ¿qué es lo normalización, la normalidad y norma? Según Canguilhem (1970), lo normal es un concepto dinámico y polémico. Por su parte, la normalidad puede entenderse de dos maneras. Por un lado, lo normal es aquello que es tal como debe ser; por otro lado, lo normal es aquello que se encuentra en la mayoría de los casos. (Rodríguez y Ferreira. 2010) desde aquí comprendemos el hecho y el valor, se asume una condición por un juicio. Ahora bien, una norma, es aquello que se usa para hacer justicia y establecer un orden, la causa de este concepto tiene que ver con la perspectiva de normal y anormal, lo que no está dentro de las leyes se considera algo negativo. Reuniendo lo dicho, se instaura una ideología funcionalidad de estructura y hegemonía, un condicionante para quien es diferente o diverso.

El discurso de la diversidad humana, tiene que asumir una tarea de reconsiderar la condición humana, un ejercicio de sensibilización y reconocimiento a la diversidad, desde un enfoque de derechos, buscando la relación de aspectos fundamentales como, la salud, calidad de vida, trabajo y educación, además el acceso a igualdad de oportunidades. Por lo tanto, “el cuerpo, como evidencia incuestionable de nuestra existencia, nos indica, señala y constituye en nuestra condición precaria, imperfecta y finita. Asumirnos como cuerpo es asumir nuestra singularidad irreductible a cualquier ideal de perfección racionalista.”(Rodríguez y Ferreira. 2010. Pág.306). La racionalidad recae en examinar el contexto, la realidad y las diversas formas de expresión dadas en la modernidad, impuestas por un proceso de industrialización que de formar excluyente, selecciono a los sujetos productivos, como resultado las inmensas brechas sociales.

- “La discapacidad es concebida, en general y por la gran mayoría de las personas, como la consecuencia de una deficiencia fisiológica que padece, a título personal, un “individuo”. La discapacidad, por tanto, remitiría a un substrato fisiológico y expresaría una situación individual.” (Rodríguez y Ferreira. 2010. Pág. 292)
- “El concepto pretende una calificación que no se inscribe en una carencia sino que lo que señala es un desenvolvimiento cotidiano, una funcionalidad, diferente a lo que se considera usual; y además asume que esa funcionalidad diversa implica discriminación y que es, no la peculiaridad fisiológica, sino el entorno social el que la produce.” (Rodríguez y Ferreira. 2010. Pág. 294)
- “Las normas se proponen para unificar la diversidad, para absorber la diferencia, generando así un orden determinado que, por definición, excluye la posibilidad de cualquier orden alternativo.”(Rodríguez y Ferreira. 2010. Pág. 297)
- “el discurso de la diversidad funcional ha de incorporar en su construcción conceptual de la discapacidad, y entendido como la reclamación de un orden normativo alternativo al vigente, la exigencia de una categorización de las capacidades, sociales, de los seres humanos, desmedicalizada e inscrita en las demandas socialmente impuestas.” (Rodríguez y Ferreira. 2010. Pág. 304)
- “La discapacidad, la diversidad funcional, implica un cuerpo que existe y se piensa, precisamente un cuerpo que pone en cuestión las lógicas normalizadoras que sobre los cuerpos ejercen su poderosa capacidad de disciplinamiento y regulación; la discapacidad, la diversidad funcional, implica, por definición, un cuerpo no normalizable.” (Rodríguez y Ferreira. 2010. Pág. 306)

[En definitiva el concepto de diversidad funcional, tiene aún varias tareas por cumplir, ya que debe incluir una perspectiva de inclusión integral, bienestar y calidad de vida, eliminando cualquier brecha y discriminación social, considerada desde tiempo históricos por una hegemonía de naturalización de esta problemática, los estados y la misma sociedad tienen la responsabilidad de asumir una postura crítica, enfatizada en la igualdad y equidad de oportunidades. Asumir la diferencia y la diversidad, es sinónimo de colectividad e integralidad. El ejercicio de humanización de la Discapacidad, corresponde a un accionar netamente social, desde el desarraigo de juicios de valor, de pensamientos de ¿qué es normal?, en consecuencia, todos

somos distintos pero sujetos de derechos que deben velar por el desarrollo de capacidades individuales en búsqueda mejorar las condiciones económicas, culturales y sociales.]

Bibliografía

Cruz Valdillo, R. (2016). Discapacidad y educación superior: ¿Una cuestión de derechos o buenas voluntades? *Revista de Investigación Educativa*. 23. 1-23.

El siguiente escrito, expone la relación entre Discapacidad, Educación y Derechos Humanos que propone Cruz Valdillo en su escrito *Discapacidad y educación superior: ¿Una cuestión de derechos o buenas voluntades?*, es un proceso de investigación que anteriormente ya hemos retomado acerca de las percepciones de diversos actores que interactúan en una institución educativa superior, acerca de la inclusión y relaciones sociales de esta población. Ahora la base del debate, se centra entre los resultados y la configuración y cumplimiento de los Derechos Humanos para esta población. Finalmente, se evidencia una representación positiva en materia inclusión pero aún se presentan dificultades de accesibilidad.

Los Derechos Humanos fueron una significación a cada persona por hacer valer condiciones óptimas de vivencia, encaminadas al bienestar y la calidad de vida de todos y todas, la Organización de las Naciones Unidas por medio de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, por medio de un seguimiento, se evidencio que existen avances en materia política y normativa que permitieron el reconocimiento y la dignificación de esta población, en cambio, en el accionar, se siguen percibiendo procesos de inclusión y exclusión, en los ámbitos en los cuales se desarrolla el ser humano, en su participación plena en contextos determinados. En consecuencia, es necesario posicionar una visión de derechos, desde lo social, el reconocimiento de necesidades, alejando la noción de caridad y dependencia que no permite un cambio estructural y reproduciendo condiciones homogeneizadoras. Cruz nos dice que “Se reconoce aquí que dicho cambio es indispensable para transformar en oportunidades los mismos sistemas jurídicos y otros espacios no sólo físicos, sino también simbólicos. La finalidad es

mejorar las relaciones y formas en que vivimos con el otro. La equidad y la igualdad, la no discriminación, son condiciones indispensables para esto.” (Cruz. 2016. Pág. 2).

Por otra parte, la educación es un elemento central que permite reducir índices de discriminación, entonces “han permitido repensar lo educativo como un elemento central en las políticas que puede contribuir a la conformación de conciencias éticas y ciudadanos políticamente comprometidos con su sociedad.” (Cruz. 2016. Pág. 3). En este orden de ideas, se debe entender que educar, en su amplio sentido, debe ser en y para la diversidad, debe idealizarse una noción de cultura, raza, etnia, religión, género, entre otros, enfatizado en un aspecto de condiciones sociales, económicas y formativas. Vale la pena recalcar, la inclusión no solo va direccionada a la Discapacidad, sino en un sentido más universal, a todos los grupos considerados en condición de vulnerabilidad, buscando la justicia social e igualdad de oportunidades, comprender y analizar sus necesidades para así efectuar un programa de atención, que incluye a todas las instituciones que conforman un Estado, por ello, la educación es tan trascendental para determinar una postura.

En referencia a lo anterior, la educación es un derecho fundamental que se debe garantizar sin discriminar y excluir, más aún, cuando es exigido por un grupo en condición de vulnerabilidad, en este caso la Discapacidad, “es evidente la poca participación de las personas con discapacidad en espacios escolarizados, se hace visible el grado de discriminación en que se encuentran algunos colectivos hoy en día.” (Cruz. 2016. Pág. 4). En este caso, varios han sido los esfuerzos desde el ámbito legal para velar su cumplimiento, accesibilidad e inserción, no solo en este aspecto, sino también en salud, trabajo y participación. Ahora bien, se encuentra necesario realizar un análisis de las representaciones sociales, desde el eje central de la situación, el contexto universitario, puesto que, trata de describir las acciones tomadas por las instituciones en materia de tratamiento, modificaciones curriculares, accesibilidad, infraestructura, herramientas, adecuaciones y demás que se han brindado para atender a esta población.

Las representaciones sociales pueden ser vistas y según Cruz (2016) como “una construcción, un dador de sentido e interrelaciones grupales; como determinaciones sociales que porta el sujeto para la producción de los esquemas de pensamiento socialmente establecidos, y como una configuración discursiva donde converge una serie de valores, creencias, suposiciones,

ideologías, prácticas y conductas que obedecen a la relación sujeto-agente, las cuales son precarias, cambiantes e históricas, surgen de un cuestionamiento desde el pasado para ser analizado en el presente.” (Pág. 5). En efecto, se establecen como eje que direccionan percepciones de la realidad, como un enlace para comprender e interpretar comportamientos de sujetos, en un contexto y determinando las relaciones que lo puedan rodear.

Sin embargo, la relación entre los DDHH y la Discapacidad, no ha logrado generar un posicionamiento, una conciencia colectiva acerca de esta realidad, que permita establecer, implementar y concretar acciones conjuntas desde políticas claras para responder a las necesidades de las PcD. Esto se debe poner en acción, desde el discurso formativo de la academia, incentivar abordajes teóricos correspondientes a la realidad, las insuficiencias y dificultades, desde la práctica estructurar movilizaciones que incentiven cambios radicales. Las instituciones tienen que velar por el cumplimiento de los derechos, en su actuar, es pertinente el diseño de una estrategia institucional incluyente, en pro del desarrollo de habilidades y la formación crítica y efectiva para el mercado.

- “el tema de la discapacidad se ha hecho visible gracias al impulso de los grupos civiles de interés que ven a estas personas como sujetos de derecho y portadores del mismo valor; pero además por el propio reconocimiento de las leyes, normas y políticas que mediante acciones positivas, mecanismos antidiscriminatorios y un cambio paradigmático han permitido la reconstrucción de nuevas explicaciones, conceptos y representaciones sobre el tema” (Cruz. 2016. Pág. 4).
- Según Moscovici (1979), “la representación social es una modalidad particular del conocimiento cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos [...]. La representación social es un corpus organizado de conocimientos” (Cruz. 2016. Pág. 6)
- “si la discapacidad es algo que se trata principalmente desde el cuerpo médico, desde la rehabilitación, es muy complicado pensarla fuera de este marco, por ejemplo, resituarla en una postura de derechos, más social.”(Cruz. 2016. Pág. 7).
- “En un inicio la universidad estaba pensada sólo para unos cuantos, era el lugar de la élite por excelencia. Su tipo de sujeto poseía una serie de atributos en los cuales subyacía una

idea de “normalidad” que a veces se hacía explícita. No obstante, las reconfiguraciones sociales apostaron al cambio, a la apertura hacia el otro.” (Cruz. 2016. Pág. 9).

- “El hecho de pensar a la persona con discapacidad como sujeto de una educación superior permite hacer evidente el cambio incluso ontológico, el reconocimiento del otro, una mirada de derecho que viene a soslayar el déficit o el cuerpo frágil.” (Cruz. 2016. Pág. 13).
- “El camino hacia la no discriminación de las personas con discapacidad ha sido lento y a veces atropellado, pues la situación estriba en pensar desde dónde podemos afirmar que se está discriminando o no.” (Cruz. 2016. Pág. 15).
- “es evidente la hegemonía de un paradigma médico-rehabilitador-asistencialista que permea a las IES, asumiendo que las personas con discapacidad son objeto de cierta caridad, pero no sujetos de derecho ni sujetos de educación superior, pues ésta se encuentra vetada para ellos.” (Cruz. 2016. Pág. 20).

[El Estado debe garantizar el pleno acceso a la educación, dando cumplimiento a un derecho fundamental y por el simple hecho que elimina condiciones de vulnerabilidad, además, es transcendental para el ser humano formarse y desarrollar habilidades específicas, a su vez la relación con un entorno y una sociedad, mejora este proceso individual y colectivamente . Las políticas y programas deben responder a necesidades previamente detectadas, con acciones estructurales de inclusión, igualdad y equidad, la profesión de Trabajo Social, puede hacer un acompañamiento en el diseño, ejecución y evaluación de ellas, acompañado de un equipo interdisciplinar que cubra todas las dimensiones del sujeto. Es necesario, fomentar condiciones en cuales prevalezca la calidad de vida y bienestar, el proyecto de vida y alcanzar metas y logros. Para ello, la sociedad debe comprender, en un ejercicio de concientización, la importancia de la igualdad de oportunidades, las personas con Discapacidad necesitan un reconocimiento y una dignificación de todos y todas, es un condicionante, pero no limita otras habilidades que por medio de plan de estudios específicos, accesibilidad, herramientas e instrumentos adecuados, docentes capacitados pueden explorar y emplear en su vida profesional.]

Referencias Bibliográficas de Interés

1. Angelino, M. (2009). Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit. Buenos Aires-México: Noveduc.
2. Drake, R. (1998). Una crítica del papel de las organizaciones benéficas tradicionales. En L. Barton (Comp.), *Discapacidad y Sociedad* (pp. 161-180). España: Morata.

Bibliografía

Pupiales Rueda B. / Córdoba Andrade L. (2016). *La inclusión laboral de personas con discapacidad: Un estudio etnográfico en cinco comunidades autónomas de España* Archivos de Medicina Archivos de Medicina Universidad de Manizales Caldas, (Col) Vol. 16 (2).

El documento corresponde a un artículo de investigación que se lleva a cabo por un grupo de estudio de la Universidad de Manizales caldas, el cual pretende visibilizar cómo se manifiesta la inclusión laboral de personas con discapacidad en España, de acuerdo a un estudio etnográfico que realizaron con cinco comunidades autónomas de España.

De acuerdo a lo anterior, el texto nos permite identificar algunos aspectos que influyen en la inclusión laboral de este tipo de población y de igual forma por medio de la aplicación de algunas técnicas, evidencian algunas barreras y/o desafíos que se materializan en el entorno teniendo en cuenta, tanto población con discapacidad, empresarios e incluso preparadores laborales.

La muestra para el desarrollo de la investigación fue de un grupo de 161 personas, que hacían parte de los participantes del grupo de inclusión laboral de personas con discapacidad; las cuales se diferenciaban entre 80 pertenecientes a las PcD, 70 empresarios y 11 preparadores laborales, quienes expresaron voluntariamente su intención de participar en el estudio, con el fin de poder contribuir con el grupo de investigadores quienes revelarían los diferentes debates que el proceso les género, en cuanto a los estereotipos y percepciones sociales sobre la inclusión de la población en condición de discapacidad.

Sobre los trabajadores con discapacidad...

- De acuerdo a la experiencia laboral,” un 20% de la población con discapacidad contó con experiencia laboral como empleado, desempeñándose en diferentes profesiones u oficios como médicos, enfermeros, docentes, jefes de proyecto, jefe de personal, en mantenimiento de equipos, de computadores, como auxiliares de contabilidad y biblioteca, párrocos, bibliotecólogos, entre otros. Igualmente contaban con experiencia laboral no cualificada, un 0,5% que había desempeñado labores de limpieza, en cafeterías o en Centros Especiales de Empleo o como cuidadores de niños, e hijos de familiares cercanos.”(Pág.7)
- “Las PcD informaron que experimentan temor e inseguridad respecto al desplazamiento hacia el lugar de trabajo, y dentro de él, en especial, quienes presentan movilidad reducida, o discapacidad sensorial. Pese a que el mayor número de los entrevistados (70%) expresó y se percibió motivado por lograr un buen resultado en el proceso, el 15% confesó sentir temor e inseguridad respecto a no lograr el nivel de desempeño requerido, frente a un 25% que teme una posible discriminación por parte de los compañeros de trabajo, y un 20% que expresó que, en el último empleo se sintió subvalorado en su capacidad laboral y social.”(Pág.7)
- “Un 70% de las PcD que participaron de la iniciativa manifestaron que es importante lograr a partir del empleo la independencia económica de sus padres. Igualmente, persiste el anhelo de tener una vida propia.”(Pág.7)
- “En lo referente a la realidad del acceso al empleo, el 98% coincidió en que el proceso de búsqueda de empleo es complejo y que le presupone un alto nivel de estrés. En un 75%, concuerda en que pese a que existen políticas tanto en España como en Europa orientadas a estimular a las empresas por contratarlos, éstas presentan resistencia a la inclusión Artículo de Investigación 285 laboral del colectivo. Comentan además que antes de contratarlas las empresas se dan a la tarea de comprobar a través de varios filtros la capacidad de trabajo del aspirante con discapacidad. En un 78%, concluyen que las barreras corresponden principalmente al entorno (arquitectónicas), y en segunda medida, se encuentran las barreras sociales.”(Pág.7/8)

- “Las PcD dieron el 65% de las barreras se encuentran en entorno inmediato (espacio físico de las empresas.”(Pág.8)

Las empresas y los empresarios...

- “Las empresas y empresarios entrevistados, eran potenciales empleadores de PcD. Para un 65% de los empresarios entrevistados, es ventajoso contar entre sus trabajadores con PcD, especialmente, por las ayudas que en su momento ofreció el Estado por contratar a personas en esta condición.” (Pág.8)
- “El 55% de los empresarios o administrativos, muestra preferencias por trabajadores con discapacidad sensorial, requeridos para desempeñar actividades de digitación, la razón, porque desarrollan altos niveles de concentración y por la velocidad en la transcripción en computador.” (Pág.8)
- “En cuanto al perfil de las empresas, un 35% de empresas era especializado en telecomunicaciones (Call Center), un 20% del sector de servicios, un 20%, correspondió a Centros Especiales de Empleo y ONG, un 5% de ofertas de empleo en la función pública, a través de las alcaldías, un 10%, en empresas empacadoras y retractiladoras, un 10% en empresas de manipulación de alimentos y fármacos, y un 10% en fábricas de elementos varios para el hogar, entre otros.”(Pág.8)

Los preparadores laborales...

- “El 60% de los participantes, provenía de carreras tales como, magisterio y trabajo social, y un 30% poseía titulación en educación especial, y un 5% de carreras diversas, tal como derecho o empresariales.”(Pág.9)
- “El orientador desarrolla itinerarios de inserción laboral a partir de procesos puntuales, tales como creación, reelaboración o adecuación de la hoja de vida, según el empleo o el

perfil para el cual prevea concursar. Igualmente, les preparan para la entrevista, la cual se orienta a la presentación personal, al manejo del estrés, a la asertividad que deben tener en el momento de preguntar en torno aspectos tales como; el salario, el horario de trabajo, los tiempos de descanso, el período de prueba, entre otros.”(Pág.9)

Encuentros y desencuentros entre los actores del proceso de inclusión laboral...

- “Los tres colectivos coinciden en que las barreras arquitectónicas constituyen el principal obstáculo que una PcD debe sortear para desplazarse tanto en el proceso de búsqueda de empleo, como para el desempeño laboral, específicamente si se trata de movilidad reducida, seguido de barreras sociales y psíquicas por parte del entorno y de sí mismo.” (Pág.9)
- “Los tres colectivos concuerdan en que la inserción laboral de la población con discapacidad presenta mayor dificultad para las personas sin algún tipo de formación o de titulación.” (Pág.9)

[Es importante mencionar que el trabajo de investigación que se llevó a cabo con las cinco comunidades de España, permite visibilizar diferentes dificultades que se presentan al buscar una efectiva inclusión laboral de la población con discapacidad, como se evidencia en el documento, uno de las principales barreras que se encuentran para dicha inclusión, es el tema de la infraestructura adecuada para el desplazamiento y movimiento de las PcD con algunas particularidades físicas, sensoriales o cognitivas.

De acuerdo a lo anterior, se muestra como uno de los más grandes retos para esta población, es lograr una adaptación al entorno en todas sus manifestaciones, es decir desde la inclusión y reconocimiento social, hasta la formas en cómo la sociedad se adapta a sus condiciones.

El Estado al igual juega un papel importante junto a las empresas, ya que no solo se trata de crear políticas que estimulen la inclusión de esta población, si primeramente no se han adaptado las diferentes zonas y espacios físicos que faciliten a las PcD desenvolverse libremente en la sociedad, en cuanto a las empresas, no solo se trata de promover la contratación de personal con discapacidad, sino también cómo se buscan estrategias que faciliten a las compañías mejorar su

infraestructura, capacitar a todo el personal para procurar un buen ambiente laboral, debido a que este tema también es una de las barreras sociales que impiden la efectiva inclusión.

Lo mencionado con antelación, permite evidenciar como la barreras nacen de la falta de asertividad que existen entre las políticas, leyes, normas y exigencias que procuren velar por un desarrollo en las infraestructuras y educación de la población en general, para que las adaptaciones por parte de todos sea más inclusiva.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Instituto Nacional de Estadística-INE.2008. Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia. Madrid.
2. Verdugo MA, Galván L, Crespo LR, Pérez G, Tamarit C.2012 Resúmenes y Abstracts de las VIII Jornadas Científicas internacionales de investigación sobre discapacidad. Rev esp disc 43:9-91.
3. Albarrán I, Alonso P. Participación en el mercado laboral español de las personas con discapacidad y en situación de dependencia. Papeles de población 2010; 16:217-256
4. Rodríguez B, Cueto V.2013; El trabajo de las personas con discapacidad ante la crisis. Rev Inter Organizaciones. 11:61-86.
5. Universidad de Valencia. 2012. La integración laboral de universitarios con discapacidad. Valencia.
6. Esteban R, Gutiérrez D. 2014 La incentivación del empleo de las personas con discapacidad en el medio ordinario de trabajo. Rev Esp Disc 2:7-32.

Bibliografía

Ferreira Miguel A. (2018) *La construcción social de la discapacidad: Habitus, Estereotipos y Exclusión social*. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias sociales y jurídicas. Vol. 17, núm. 1.

El siguiente documento, pretende evidenciar cómo la discapacidad no es en su totalidad un término médico, puesto a que se manifiesta de igual forma, como un fenómeno social, debido a

que tiene implicaciones por barreras sociales que nacen de la falta de adaptación de la sociedad a la diferencia de los demás, es decir, el documento busca visibilizar cómo la sociedad es quien discapacita a la población diferente, impidiendo su total desarrollo por la negación a oportunidades o clasificación que limitan su efectiva inclusión, imponiendo de alguna manera obstáculos físicos y estereotipos culturales que fomentan dinámicas de marginación.

La discapacidad como fenómeno social es una nueva perspectiva que busca la triangulación de las diferentes posturas acerca de la condición mencionada, proponiendo no solo una nueva dimensión, ni clasificación, sino una nueva forma de incluir el tema en la realidad social que abarca todas las relaciones sociales, en donde se debe promover la reducción y eliminación de todas las formas de discriminación a la diferencia.

- “Hoy, la discapacidad es entendida desde un modelo médico-fisiológico-individual como un problema que debe ser curado; frente a ese modelo, defendemos uno alternativo, un modelo sociológico-social-colectivo según el cual la discapacidad debe ser considerada, con independencia de su substrato material (fisiológico), como un fenómeno social al que se han de dar respuestas integradoras. No se trata de «curar», pues en la mayoría de los casos no existe cura; se trata de aceptar la existencia de una diferencia que no deber ser relegada al ostracismo; se trata de reconocer la existencia de un colectivo con pleno derecho a una vida en igualdad de condiciones, al reconocimiento como tal colectivo y a la creación de un entorno sin barreras, tanto a nivel práctico como en términos culturales.”(Pág.3)

El habitus de la discapacidad como práctica cotidiana...

- “El entorno socio-cultural en el que nos desenvolvemos nos provee de las herramientas representacionales que nos orientan y guían en nuestro quehacer cotidiano; pero, simultáneamente, el efecto práctico de nuestros actos, así orientados, modifica significativamente ese entorno, modificando con ello los referentes en virtud de los cuales elaboramos nuestras representaciones. Actuamos guiados por el modo de ver las cosas que hemos heredado y adquirido como miembros de los colectivos a los que

pertenece, pero nuestra acción, lejos de ser un efecto puramente mecánico de esa herencia, transforma dichos condicionantes.”(Pág.4)

- “En un sentido amplio, nuestro contexto social de acción está muy limitadamente adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad, lo cual condiciona significativamente sus posibilidades de desenvolvimiento práctico.”(Pág.5)
- “Ellos están obligados a adaptarse a ese entorno, mientras que la sociedad no asume la obligación de promover una adaptación recíproca. Lo cual resulta, además, enormemente contradictorio, pues esa adaptación colectiva a las necesidades de las personas con discapacidad redundaría en beneficio de todos: cuantas medidas de adaptación práctica se promuevan para suplir deficiencias sensitivas, motrices o psíquicas serán beneficiosas tanto para quienes sufren esas deficiencias como para quienes no las sufren. Las medidas sociales de adaptación a la discapacidad no implica, nunca, un perjuicio para las personas no discapacitadas, sino todo lo contrario. La única dificultad sería, como en el caso de cualquier medida de carácter público, la de la gestión y distribución de los recursos disponibles.”(Pág.5)
- “La representación colectiva de la discapacidad no es la de una diferencia integrada en un mundo caracterizado por la diversidad —diversidad que efectivamente protagoniza nuestra convivencia—, sino que indica, muy al contrario, la existencia de una deficiencia que se traduce en inferioridad respecto de un hipotético estándar de normalidad: discapacidad es minus-valía.”(Pág.5)
- “Tanto por los condicionantes prácticos como por los referentes representacionales, el habitus de las personas con discapacidad se configura, práctica y simbólicamente, como el de un colectivo segregado del conjunto de la comunidad, homogeneizado por su insuficiencia, su incapacidad y su valía reducida respecto de las suficiencias, capacidades y valías de la generalidad de la población no discapacitada. Y ello, es obvio, ha de repercutir en los procesos de interacción cotidianos en los que han de implicarse.”(Pág.6)

- “La sociedad, indudablemente, se enfrenta a un «problema» que hay que solucionar, no a una singularidad o diferencia que debería ser integrada, y las soluciones se planifican adaptándolas a las particularidades de cada caso. Cada discapacitado es lo que es, en su práctica funcional cotidiana, dependiendo de la diagnosis clínica que señala qué particular deficiencia padece.”(Pág.6)

Discapacidad e identidad social...

- “Nuestro entorno colectivo de convivencia impone jerarquías sobre los individuos. Y esa distribución jerárquica impuesta determina fundamentalmente la identidad que los sujetos asumen como propia.”(Pág.7)
- “El discapacitado «se da cuenta» de su diferencia, no la construye. La diferencia es definida por el otro y, a su vez, la identidad que de ella surge no es una según la cual la discapacidad constituya un hecho propio diferenciador, sino la ausencia de rasgos identitarios respecto al otro. Es una identidad heterónoma y en negativo; es una identidad excluyente y marginalizadora. Es una no-identidad. Es la identidad de la insuficiencia, la carencia y la falta de autonomía.”(Pág.7)
- “En un mundo en el que la discapacidad se considere como la multiforme manifestación de infinidad de afecciones particulares, la identidad social del discapacitado no puede construirse. O, por peor decir, la identidad social del discapacitado será la no-identidad de quien no posee lo que los no-discapacitados sí poseen... la normalidad.”(Pág.7)
- «El problema de la discapacidad no descansa solamente en el daño de una función y sus efectos sobre nosotros individualmente, sino también, y lo que es más importante, en el terreno de nuestras relaciones con las personas “normales”» (Hunt, 1966~146);”(Ferreira. Pág.8)
- “No sólo la experiencia práctica y cotidiana, el habitus heredado, experimentado y transmitido por los discapacitados y las discapacitadas les inscribe en la evidencia de su

nonnormalidad y les instala en la marginación de los procesos sociales; también el sentido socialmente asociado a su condición de discapacitados y discapacitadas les impone una identidad que refuerza, en términos culturales, esa exclusión.”(Pág.8)

- “ la identidad social del discapacitado es construida e impuesta desde el entorno no discapacitado, implica heteronomía y, como consecuencia práctica, exclusión y opresión”(Pág.8)

Discapacidad y estratificación social...

- “la desigualdad, entendida como la diferente capacidad de acceso y control de los recursos disponibles, ha sido una constante de la convivencia colectiva de los seres humanos: no ha existido ninguna sociedad perfectamente igualitaria nunca.”(Pág.10)
- “Respecto a la cuestión de la estratificación social, podemos considerar tres fuentes principales de desigualdad: la económica, la política (que remite al poder y a la autoridad) y la normativa (relativa al reconocimiento y al prestigio). La distinta posición de los grupos y de los individuos dentro de la estructura social dependerá de su relativa capacidad económica, política y normativa, en consecuencia. ”(Pág.10)
- “Pese a que dinero y autoridad no parecen ser factores mecánicamente determinantes, lo cierto es que en el tipo de sociedades en el que vivimos las personas con discapacidad están en una situación claramente desventajosa para alcanzar, por su propios medios, posiciones elevadas. Su discapacidad los margina significativamente, tanto del mercado de trabajo como de posiciones de responsabilidad y autoridad.”(Pág.11)
- “Las personas con discapacidad están supeditadas a la asistencia (pública o voluntaria), dependen de los subsidios y de las ayudas, y constreñidos a una oferta de empleo, cuando pueden acceder a ella, que no los considera aptos para desempeñar tareas de alta ejecución. La posibilidad de obtener recursos propios, cuando disponen de ella, no

implicará, en la inmensa mayoría de los casos, tareas de alta especialización y elevada remuneración.”(Pág.11)

[De acuerdo a varios elementos del texto, se puede concluir que la discapacidad no es solo un problema o clasificación médica, sino es un fenómeno social, que abarca unas representaciones dirigidas por la marginación de un colectivo que se enfrenta diariamente a la discriminación por parte de la sociedad, debido a que esta es la que no se ha adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad y por el contrario lo que siempre se ha buscado promover se encuentra direccionado a como las PcD son quienes deben asumir los retos de adaptación a una sociedad excluyente en gran medida, desde su infraestructura, oportunidades, clasificación y conciencia humana.

La población con discapacidad se encuentra en desventaja sobre muchos beneficios de los no discapacitados, como lo es entorno a la política y la economía, ya que hoy día la particularidad de ser independiente resulta otro compromiso de relaciones sociales que interactúan para desarrollo de las PcD, obstaculizando de alguna manera dicha independencia, la cual es un esfuerzo extenso para quien busque tenerla.

Otro tema importante, es el juego que se da en la búsqueda de identidad de las PcD, debido a que siempre se han catalogado como un colectivo en donde se manifiestan diversas capacidades y limitaciones fisiológicas, psicológicas y demás que entorpece el efectivo desarrollo de unas personas con múltiples particularidades. De acuerdo a esto el colectivo también podría ser una forma de discriminación, de invisibilización de cada sujeto, ya que no se reconoce desde su particularidad individual, sino por el contrario se acoge a una sola categorización <Discapacitado> que implica unos grandes retos en la lucha contra la discriminación social, política y económica.]

«...la discapacidad no es una condición a curar, a completar o reparar: es una construcción relacional entre la sociedad y un sujeto (individual o colectivo). La discapacidad toma cuerpo en un espacio situacional, dinámico e interactivo entre alguien con cierta particularidad y la comunidad que lo rodea». (Brogná, 2006: 1),(Ferreira Pág.13)

Referencias Bibliográficas de interés

1. Brogna, P. (2006): «El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación», en El Cisne, abril 2006, Argentina.
2. Caamaño, M.J.R. y Ferreira, M.A.V. (2006): «Sociología de la discapacidad: una propuesta teórica crítica», en Nómadas: revista crítica de ciencias sociales y jurídicas 13.

Bibliografía

Romañach J y Lobato M. (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de vida independiente.

El siguiente documento es una propuesta para modificar el término minusválido o discapacitado que en su esencia es peyorativo, por un término más acondicionado a las particularidades de cada persona, como lo es diversidad funcional.

De acuerdo a lo anterior se expone cómo la población con diversidad funcional, se ha enfrentado históricamente a una discriminación, debido al inadecuado término que se ha empleado para su clasificación, <Minusválido, Discapacitado, incapacitado>, debido a que estos ya hacen una discriminación hacia el colectivo diferente, logrando de tal forma que sea uno de los colectivos que más sufre en la inclusión social, consecuencia a que el concepto resulta transmitirse de generación en generación apartando a esta población del resto de la sociedad.

- “Tenemos que reconocer que esta búsqueda de nuevos conceptos es un loable intento por desplazar el “problema” de la diversidad funcional de la persona al entorno”(Pág.3)
- “Los intentos de trasladar todo o parte del problema a la sociedad, proponiendo términos como “restricciones de participación” no han tenido ningún éxito, porque en el fondo, la sociedad sigue pensando y creyendo que gran parte del problema está en el sujeto de diversidad funcional”(Pág.4)

- “Las mujeres y hombres con diversidad funcional somos diferentes, desde el punto de vista biofísico, de la mayor parte de la población. Al tener características diferentes y dadas las condiciones de entorno generadas por la sociedad, nos vemos obligados a realizar las mismas tareas o funciones de una manera diferente, algunas veces a través de terceras personas.”(Pág.4)
- “El término “diversidad funcional” se ajusta a una realidad en la que una persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad”(Pág.4)
- “La manera en que construimos nuestro entorno depende de lo que nos han enseñado que es “normal” en sentido estadístico, y esta “normalidad” va cambiando con los tiempos. No debemos olvidar que lo “normal” es una ficción estadística de carácter meramente instrumental.”(pág.4)
- “En la construcción de nuestro entorno social, físico y mental ha primado la discriminación de todo aquel que es diferente...lo cual obliga a un colectivo con diversidad funcional a agruparse e identificarse como un grupo humano que debe luchar para conseguir una ciudadanía plena y una igualdad de derechos y oportunidades efectiva en la sociedad, para conseguir ser un conjunto de personas cuya diversidad se aprecie como un valor, y encontrar su sitio en este mundo.”(Pág.5)
- “La diversidad funcional es algo inherente al ser humano y que en muchas ocasiones, puede ser de carácter transitorio o circunstancial, por lo que aflora su carácter de conflicto social que de forma directa, indirecta, transitoria, o definitiva, a todos nos alcanza.”(Pág.5)
- “Mujeres y hombres con diversidad funcional...es la primera denominación de la historia en la que no se da un carácter negativo, ni médico a la visión de una realidad humana, y que pone énfasis en su diferencia o diversidad, valores que enriquecen al mundo en que vivimos.”(Pág.8)

[Una vez leído el anterior documento, de alguna forma se logra dar validez al empleo de un nuevo término como lo es “diversidad funcional” el cual no lleva consigo ningún aspecto peyorativo, discriminato, facilitando de tal manera una mejor adaptación de las diversas poblaciones al entorno, debido a que no solo se centra en su aspecto netamente médico, sino que de igual forma, abarca la diversidad en general, de acuerdo a cómo se involucra el sujeto en una cotidianidad que no se ha formado para aceptar la diferencia.

Toda la sociedad en general tiene diferentes capacidades, y diferentes funcionalidades, las cuales deben reconocerse, de tal forma que se adapte al mundo a estas diferencias y no sean las diferencias quienes deben luchar por adaptarse a un mundo discriminatorio y desigual.]

Bibliografía

Romañach J. Palacios A. (2008). *El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad)*. Revista Sociológica del pensamiento crítico.

Los autores del documento proponen el empleo de un nuevo modelo que facilite la inclusión de las personas con diversidad funcional, partiendo del término de dignidad como eje temático, para garantizar el desarrollo pleno de la población mencionada.

Contribuyendo de tal forma a eliminar la discriminación en todas sus manifestaciones, optando por implementar un nuevo término que reconozca las diferencias y que no por otro lado las discrimine.

- “El modelo, denominado social, es aquel que considera que las causas que originan la diversidad funcional no son ni religiosas, ni científicas, sino que son sociales; y que las personas con diversidad funcional pueden contribuir a la comunidad en igual medida que el resto de mujeres y hombres sin diversidad funcional, pero siempre desde la valoración y el respeto de su condición de personas diferentes. Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la incorporación de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos, y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados

principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno y diálogo civil, entre otros.”(Pág.2)

- “El modelo parte de la premisa de que la diversidad funcional es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las mujeres y hombres con diversidad funcional. Asimismo, reivindica la autonomía de la persona con diversidad funcional para decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, a los fines de brindar una adecuada equiparación de oportunidades.”(Pág.2)
- “La discriminación existe y además se incumplen sistemáticamente las leyes pensadas para evitarla. Mientras tanto, la administración, acepta esa discriminación, permite el incumplimiento de las leyes y se hace de lo ilegal una nueva norma.”(Pág.3)
- “Una de las confusiones es la mezcla de los conceptos enfermedad y diversidad funcional, característica del modelo rehabilitador. La sociedad contemporánea sigue viendo la diversidad funcional como una enfermedad, como un hecho a arreglar o reparar por la vía del avance de la medicina. Como consecuencia de esta confusión, se sigue realizando la clasificación de la diversidad funcional por diferencias orgánicas, y se siguen otorgando certificados de minusvalía vinculados a la realidad médica y funcional de la persona.”(Pág.4)
- “El modelo de la diversidad, sin embargo, va más allá del eje teórico de la capacidad, ya que éste no da respuesta a los nuevos retos bioéticos y además ha sido impuesto por los modelos anteriores en un vano intento de ser como el otro, de aspirar a una normalidad estadísticamente incompatible con la diversidad que caracteriza a las personas con diversidad funcional. “(Pág.5)
- “En el nuevo modelo, el eje teórico es la dignidad de las personas que pertenecen a la diversidad, en este caso a la diversidad funcional. Una dignidad que es inherente a todos los seres humanos y que no está vinculada a la capacidad. Es en éste concepto de

dignidad, en el que parece estar una de las claves de las incoherencias discriminatorias de la realidad actual.”(Pág.5)

- “El modelo de la diversidad, se parte de la realidad incontestable de la diversidad del ser humano, tanto dentro de su propia vida como de un ser humano a otro, y considera que ésta es una fuente de riqueza. Se propone además que cualquier persona con cualquier tipo de diversidad debe tener garantizada su dignidad humana.”(Pág.8)
- “En el modelo de la diversidad, se hace un análisis exhaustivo de la semántica de la palabra dignidad en diferentes textos jurídicos y bioéticos, tanto internacionales como nacionales, para llegar a la conclusión de que la dignidad se articula en dos vertientes: la dignidad intrínseca y la dignidad extrínseca. La primera está relacionada con la igualdad del valor de las vidas de todas las personas y la segunda con la igualdad de derechos de todos los seres humanos.”(Pág.9)
- “El nuevo modelo propone además un imprescindible cambio terminológico que huye de términos vinculados a la valía o la capacidad como minusválido o dis-capacidad, y defiende el uso de nuevo término: mujeres y hombres discriminados por su diversidad funcional o, más corto, personas con diversidad funcional.”(Pág.9)

[Es evidente que la población con diversidad funcional se ve enfrentada a diferentes formas de discriminación, incluso con el paso del tiempo, aunque es importante rescatar que se han logrado aportes significativos de una u otra forma que han cambiado un poco la concepción y trato hacia este tipo de población, no dejando de lado que aún no se logra una efectiva vinculación a la vida en sociedad.

El texto permite involucrar elementos que posibilitan mejorar esas condiciones de vida de las personas con diversidad funcional, de acuerdo a manejo de un nuevo modelo direccionado a garantizar la dignidad humana, aceptando la diferencia como parte inherente de la sociedad]

Referencias Bibliográficas de interés

1. ASÍS ROIG R.,(2004) “La incursión de la discapacidad en la teoría de los derechos”, en Los derechos de las personas con discapacidad: perspectivas sociales, políticas, jurídicas y filosóficas, CAMPOY CERVERA, I., (coord.), Dykinson, Madrid.
2. CAYO PÉREZ BUENO, L.,(2004) El desmantelamiento de la discapacidad y otros escritos vacilantes, El Cobre, Madrid.
3. PALACIOS, A. y ROMANACH, J.(2006), El modelo de la diversidad, la bioética y los derechos humanos para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional, Diversitas.

Bibliografía

Arenas B, Jaramillo J, Marmolejo P, Cruz C. (2013). *Calidad de vida e inclusión laboral de personas con discapacidad. Cali, 2008-2011, Ciencia & Salud.* Universidad Santiago de Cali.

El siguiente documento corresponde a una investigación, que se realiza en la ciudad de Cali Colombia, con una población determinada que cuenta con algún tipo de discapacidad, el objetivo de la investigación radica en determinar la calidad de vida y nivel de inclusión laboral, de las personas que hicieron parte un programa para la educación para el trabajo y productividad desde una fundación de rehabilitación integral de la ciudad de Santiago de Cali durante el periodo 2008-2011..

- “Según el censo general de 2005, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o DANE3: de un total de la población nacional de 41´478.384 colombianos, cerca de 2´636.898 personas presentan algún tipo de discapacidad, es decir que por cada 100 colombianos 6.3 tienen limitaciones.”(Pág.2)
- “Para el año 2011 la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social de Santiago de Cali, manifiesta que el 29% de las personas con discapacidad presentó dificultad permanente para trabajar, el 19% realiza actividades del hogar, el 15% trabaja, el 9% busca trabajo, el 6% estudia, el 4 % es incapacitado pensionado y no trabaja, el 2% es pensionado y el 12% se dedica a otras actividades. De las personas con discapacidad que

trabajan, el 33% lo hace en servicios, 23% en el comercio, 8% en la industria el 3% en el sector agrícola y el 28 % se dedica a otras actividades.”(Pág.2)

- “El desempleo de las personas con discapacidad, señala la necesidad de mejorar los resultados de los programas de rehabilitación profesional, e inclusión laboral, así como las políticas para reducir el desempleo y el empleo informal de esta población, de modo que puedan desarrollar su rol como personas, e individuos integrales para su auto sostenimiento.”(Pág.2)
- “Para la OMS el proceso por el cual se vincula en iguales condiciones sean estas en la especificación de tareas, salarios y horarios a las personas con o sin discapacidad que puedan ser contratadas en una empresa.”(Pág.2)
- “Hernández y Hernández en 2004 realizaron un estudio que planteaba la aproximación de los costos de la discapacidad en Colombia; encontraron que el nivel educativo, salarial, de estrato social, el empleo, se calificaba como bajo y por tal motivo se considera que estas personas son pobres.”(Pág.6)
- “La participación social de las personas con discapacidad es baja y que las restricciones y barreras tanto arquitectónicas como de la comunidad, entre otras, hacen que esta población se vea afectada dramáticamente.”(Pág.6)
- “El 60% de la población no cuenta con algún ingreso mensual y al no estar vinculadas laboralmente y tener bajos ingresos mensuales, no podrán gozar de una pensión y tener una vejez digna y segura, situación que de igual forma compromete el nivel y condiciones de vida.”(Pág.7)
- “Se denota un nivel bajo de educación, adicional a unas limitaciones en el aprendizaje y el movimiento, lleva a que la mayor parte de la población participante en el estudio se encuentre en una situación de desempleo o trabajo familiar sin remuneración, en donde

las mujeres tienen mayores ingresos que los hombres y en general más de la mitad de la población tiene ninguna remuneración salarial.”(Pág.8)

- “La población a estudio tiene un Índice de Calidad de Vida bajo... las personas tienen características como la pobreza, discriminación, un alto porcentaje no trabaja, viven con sus familiares o cuidadores, y no participan en procesos de rehabilitación social o profesional, gran parte del tiempo pasan en casa, aumentado el nivel de ocio e improductividad.”(Pág.8)

[De acuerdo al estudio realizado, se evidencia una baja calidad de vida y de inclusión de las personas con discapacidad, de acuerdo a que la gran mayoría no tiene un efectivo proceso de educación académica, por otro lado, el estar en un núcleo familiar que suplente sus necesidades básicas, tiende a provocar que el incluirse en la vida laboral no resulte de mayor importancia para este tipo de población, de igual forma el bajo nivel de estudio perjudica llevar a cabo dicha inclusión, desfavoreciendo el bienestar integral de las personas con discapacidad]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE](2004) Información estadística de la Discapacidad.. Disponible en http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/inform_estad.pdf
2. Anacona-Peña Z(2011). Por la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Cali, mayo. Disponible en <http://www.cali.gov.co/accesible/noticias.php?id=39404>.
3. . Juárez B. Secretaría del trabajo y previsión social – Programa De Integración Laboral Para Personas Con Discapacidad 2001 – 2006 – México, DF. Disponible en <http://www.slideshare.net/gabek21/programa-de-integracinlabora>

Bibliografía

Fernández F. Morales. Duarte J. (2016) *Retos de la inclusión Académica de Personas con Discapacidad en una Universidad Pública Colombiana*. Universidad Pedagógica y Tecnológica

de Colombia, Facultad Seccional Duitama, Grupo de Didáctica para la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en Niños.

En el siguiente documento encontraremos los resultados de un estudio que se realizó en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de identificar las facilidades académicas e institucionales que se brinda a las personas con discapacidad.

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron diferentes instrumentos que favorecieron la recolección de información, así como un estudio con miembros de la Universidad entre directivos y estudiantes, que permitieran analizar las políticas y planes que se ejecutaban con el fin de lograr la inclusión de PcD.

De acuerdo al estudio, se evidencia como una de las grandes barreras para la población corresponde a la baja capacitación de los docentes en el manejo efectivo e inclusivo de sus estudiantes, de igual forma el desconocimiento de los derechos también es una de las grandes debilidades para lograr la efectiva inclusión y formación integral de las PcD.

- La forma como la sociedad trata a las personas con discapacidad ha evolucionado desde el modelo de la prescindencia, en el que se suponía que la discapacidad es de origen extra natural o divino, en el cual los discapacitados eran subvalorados hasta el punto de ser considerados innecesarios y la sociedad decidía no contar con ellos; un segundo modelo es el rehabilitador, en el que se busca determinar las causas científicas de la discapacidad, para desarrollar ayudas técnicas y tratamientos que permitan su rehabilitación; un tercer modelo es el llamado social, en el cual se considera que las causas que generan la discapacidad no son religiosas ni científicas sino sociales (Martín et al., 2013). En éste último modelo, la discapacidad se describe como una restricción o ausencia relacionada con una deficiencia de la capacidad para realizar cualquier actividad en lo que se conoce como normal para cualquier persona (Cáceres, 2004), citado por (Molina et al., 2011). En otras palabras, la discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia sensorial, motora, intelectual o emocional que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.(Pág.2)

- “La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia sensorial, motora, intelectual o emocional que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.”(Pág.2)
- “Mientras que en la integración se trata de adaptar al alumnado a lo que hay, la inclusión directamente se ocupa de todos y cada uno; las personas con discapacidad no tienen por qué adaptarse a la normalidad, pues no son anormales, sino que el entorno y el medio les entorpecen su vivir (Padilla, 2011)” (Fernandez. Morales,Pág.2)
- “En el caso colombiano, en las Instituciones de Educación Superior, IES, son escasos los estudios que permiten verificar los avances en materia de inclusión académica de personas con discapacidad. Las investigaciones en el área de educación superior, normalmente provienen de instituciones para personas con discapacidad y/o de las propias IES, interesadas en identificar el estado actual del proceso de inclusión, así como por estudiar estrategias para su implementación (Cruz et al., 2013)”(Fernandez.Morales, Pág 2)
- “Al no existir una política oficial de inclusión, los encargados de Registro Académico no han podido generar una base de datos relacionada con los estudiantes personas en situación de discapacidad; esto a su vez limita la disponibilidad de información oportuna y veraz, que permita trazar las políticas y programas relacionados con la inclusión.”(Pág.6)
- “En la UPTC, la Unidad de Política Social, UPS, es la dependencia que apoya las funciones misionales de la institución, propendiendo por la formación integral de la comunidad y una equitativa distribución de las oportunidades y beneficios que posibiliten el desarrollo humano. Esta función se cumple a través de la oficina de Bienestar Universitario, la cual prevé brindar un servicio incluyente, que contemple situaciones de discapacidad y acceso de grupos vulnerables, como minorías étnicas y desplazados, entre otros.”(Pág.6).

- “No existen programas dirigidos específicamente a la población con discapacidad, sino que éstos se enmascaran en los servicios previstos para la población vulnerable, en la que se incluyen: extrema pobreza, desplazados por el conflicto interno y minorías étnicas. La falta de actividades deportivas y culturales específicamente diseñadas para las personas en situación de discapacidad, unida a la escasa información que se brinda a estudiantes y docentes, se traducen en una casi nula vinculación de discapacitados en los grupos universitarios.”(Pág.6)
- “Para que una universidad sea inclusiva es necesario que sus docentes también lo sean. No basta con buenas intenciones, es necesario que los docentes reciban una formación que les permita, con base en un diagnóstico, establecer las estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas, que garanticen una adecuada atención a la discapacidad (Fernández et al., 2015); así será posible cumplir con uno de los postulados de la inclusión académica: procurar los mecanismos para el ingreso, seguimiento, desarrollo y egreso de los estudiantes con discapacidad, de modo que puedan vincularse de forma productiva a su contexto.”(Pág.7)

[Para lograr una efectiva inclusión educativa, no solo basta con permitir el acceso a las aulas de clase, sino facilitar a los estudiantes con alguna discapacidad, mecanismos alternativos que favorezcan su aprendizaje, de igual forma las instituciones deben acoplarse a modificaciones estructurales y funcionales que permitan adaptarse a las necesidades de las PcD.

En el ámbito educativo no se debe centrar simplemente en la formación académica, sino en la formación y desenvolvimiento al interior de la sociedad, es decir las instituciones deben encargarse de que los diferentes programas, tanto culturales, deportivos, y demás posibiliten la participación de las PcD, sin excluir por alguna diferencia, asimismo las instituciones deben promover las dinámicas correspondientes en los docentes, logrando así que los profesionales estén capacitados en las diferentes dimensiones y retos que requiere la diversidad.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Álvarez, P., O. Alegre y D. López, (2012) Las dificultades de adaptación a la enseñanza universitaria de los estudiantes con discapacidad: un análisis desde un enfoque de orientación inclusiva.
2. Bernal, C. A.,(2013) Aplicación de sistemas de clasificación en contextos educativos: Facilitando los procesos de inclusión de personas en situación de discapacidad intelectual.
3. Espinosa, Carlos X, Gómez, Víctor G, & Cañedo, Carlos M.(2012), El Acceso y la Retención en la Educación Superior de Estudiantes con Discapacidad en Ecuador.

Bibliografía

Luque de la Chica P., Villanueva Flores M. (2017).*La integración laboral de las personas con discapacidad: un estudio de caso*. Gestión Joven Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA).

El documento de Luque y Villanueva parte un análisis teórico en donde expone diferentes puntos de vista acerca del concepto de discapacidad, como la variable de inclusión laboral de esta población.

De igual forma en el texto encontraremos algunos retos y barreras a las que se enfrentan diariamente las personas con discapacidad, en la búsqueda de un empleo formal y la inclusión dentro de las empresas y/u organizaciones, evidenciando de alguna manera como las compañías se relacionan con el tema, y como es viable o no la accesibilidad al mercado.

De acuerdo a un estudio de caso que se realiza en España, se logra manifestar una estrategia que ha favorecido la nombrada inclusión laboral, desde unos programas que maneja una fundación del país, en donde promueve la educación laboral, formando y capacitando al personal para que pueda postularse a los diferentes ofertas de trabajo, de acuerdo a los perfiles requeridos en las empresas.

- “Palací y Peiró (1995) destacan el hecho de que una buena integración laboral actúa como “factor motivador y gratificante para el trabajador”, por lo que es sin duda un objetivo a conseguir por cualquier empresario que pretenda sacar el máximo rendimiento de sus

trabajadores y fomentar así el buen clima dentro de su negocio.”(Luque.Villanueva. Pág.2)

- “la discriminación laboral consiste en toda distinción, exclusión o preferencia de trato que se da con motivo o con ocasión de una relación de trabajo, que se base en un criterio de raza, color, sexo, religión, sindicación, opinión política o cualquier otro que se considere irracional o injustificado, y que tenga por efecto alterar o anular la igualdad de trato en el empleo y la ocupación (Castro Castro, 2001, p.2)”(Luque.Villanueva. Pág.2)
- “A día de hoy se dice que el tipo de discriminación que prevalece ante cualquier otra es la discriminación hacia personas con discapacidad, siendo el colectivo más desprotegido con respecto al resto.”(Pág.2)
- “Este colectivo se ve afectado por las numerosas barreras con las que se encuentra a la hora de acceder al mercado laboral, según anunció la OCDE...<Como afirma la Comisión Europea (2010) estas barreras “son debidas al entorno que evita la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (Pág.4)
- “Alcover y Pérez (2011) señalan que “La discapacidad en los lugares de trabajo se ha considerado tradicionalmente de manera negativa o problemática, utilizándose enfoques basados en conceptos como estereotipo, prejuicio, hándicap, estigma, incapacidad o discriminación”(Luque, VillanuevaPág.4)

[Es un desafío para la población con discapacidad entrar al mundo laboral, puesto que se ven enfrentados a barreras discriminatorias en las áreas de trabajo, de igual forma la falta de su educación profesional dificulta esta inserción.

Para las Organizaciones es de alguna forma sesgada la visión, de acuerdo a que en la gran mayoría aún se tiene la percepción de que una persona con discapacidad no podrá cumplir eficientemente las labores asignadas en el espacio de trabajo, y de esta forma reducen las posibilidades de que las PcD accedan a los puestos feriadados.

Es un compromiso de la sociedad abordar alternativas que faciliten a las PcD acceder de manera más efectiva a una educación inclusiva, que favorezca la inclusión laboral en trabajos mejor remunerados.

De acuerdo a la investigación, es importante destacar como una Fundación en España promueve tal inclusión laboral, al punto de que propone mecanismos para que las personas se formen en educación laboral, permitiendo aportar al aumento de las capacidades para desenvolverse en el mercado laboral. Esta estrategia de alguna forma aporta al desarrollo de la población con discapacidad, y puede ser una propuesta que se retome en diferentes países, con el fin de erradicar la discriminación por la diferencia.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Acción RSE. (2005). Guía Práctica para la elaboración de un programa de integración laboral de personas con discapacidad. Recuperado de: <file:///C:/Users/paula/Downloads/Guia-Practica-Empresas-Integracion-Laboral-PersonasDiscapacidad.pdf>.
2. Alcover, C., y Pérez, V. (2011). Trabajadores con discapacidad: problemas, retos y principios de actuación en salud. Medicina y Seguridad del trabajo, vol.57. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465546X2011000500013.
3. Álvarez del Cuvillo, A. (2011). Las causas de discriminación. Derechos Fundamentales en la Relación de Trabajo. Recuperado de: https://ocw.uca.es/pluginfile.php/2535/mod_resource/content/1/Tema%203.%20DF.%20Ca%20usas%20de%20discriminaci%C3%B3n.pdf.

Bibliografía

Polo Sánchez M., López Justicia D. (2011), *TRANSICIÓN AL MUNDO LABORAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD: EXPERIENCIA DE UN PROGRAMA FORMATIVO*. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía.

“La transición de estudiantes universitarios al mundo laboral se caracteriza por ser una etapa crítica, pues el alumno se sitúa entre dos mundos, lo que la hace inestable y compleja, cuestión que se hace mucho más difícil en el caso de las personas con discapacidad. En el artículo se presenta de forma sintética la implementación de un programa de formación para facilitar la inserción laboral de estudiantes universitarios con discapacidad. El objetivo principal de la actividad a desarrollar fue informar y capacitar sobre técnicas de búsqueda de empleo a un grupo de estudiantes universitarios con discapacidad física y/o sensorial, matriculados en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada. Se hizo una aproximación práctica, a modo de curso, utilizando nuevas tecnologías de acceso a la información, tratando de potenciar en ellos la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para buscar aquel empleo que mejor se adecuase a sus características personales y profesionales, ayudándoles, de esta forma, a organizar una búsqueda sistemática y efectiva. Los resultados obtenidos de la valoración del programa permiten concluir que la iniciativa llevada a cabo ha sido de interés y utilidad para los participantes, al haber destacado la cantidad y riqueza de información obtenida y la experiencia vivida” (Polo y López,2011,pág,2).

- “La transición de jóvenes universitarios con discapacidad al mundo del trabajo se ha convertido en uno de los asuntos prioritarios de las instituciones educativas y de la sociedad en general, pues en el momento actual un ámbito clave para la inclusión social de este colectivo lo constituye el entorno laboral (Egido, Cerrillo y Camina, 2009)”(Pág.3)
- “La necesidad de adquirir esta formación se ve reforzada en el caso de personas que padecen una discapacidad, por las especiales dificultades a las que se enfrentan para encontrar empleo y algunas experiencias laborales insatisfactorias, en el caso de poseerlo (Álvarez y García, 1995), de ahí la importancia de una adecuada formación y orientación profesional”(Pág.3)
- “La búsqueda y acceso a un puesto de trabajo es, probablemente, una de las tareas más difíciles, pero también más decisivas, con las que un trabajador se va a encontrar a lo

largo de su vida profesional. Esta dificultad radica, principalmente, en el poco tiempo de que se dispone para tener la oportunidad de presentar cuáles son las características y peculiaridades de la persona que se ofrece, ya que en sólo unos minutos, bien personalmente o mediante un escrito, ha de mostrar quién es y conseguir dar una impresión favorable, según los requerimientos buscados por el solicitante de empleo. En definitiva, siempre, de una u otra forma, ha de ser capaz de “contar su vida” y despertar interés en un breve espacio de tiempo”(Pág.6)

- “Parece obvio que la persona que se inicia en este proceso ha de contar con un repertorio básico de estrategias, información en técnicas de búsqueda de empleo, uso de las TIC, adecuada autoestima y aceptación personal suficiente (Polo y López-Justicia, 2004), aspectos a los que, por tanto, hay que conceder una especial atención en el proceso de transición al mundo laboral, punto de vista que coincide con el Jover (1990), al contemplar que la formación puede ser un elemento de inserción social y profesional, especialmente para jóvenes.”(Pág.11)

[Es claro que el cambio que implica el paso de las academias al mercado laboral, resulta ser un reto y un miedo que viven día a día la juventud en general y más específicamente las personas con discapacidad, ya que su condición atrae más barreras a diferencias del resto de población.

Es importante procurar por hacer una efectiva inclusión educativa, ya que es la que de alguna forma brindara herramientas para la vinculación laboral, es decir, las universidades deben proponer estrategias que faciliten a los estudiantes con alguna discapacidad mecanismos clave para enfrentarse al mundo laboral, así como recibir una orientación vocacional que permita direccionar su quehacer al momento de egresar de la institución.

La universidades más allá de prestar el servicio básico de formación educativa, debe estimular a los estudiantes a prepararse en aptitudes que favorezcan aplicar a las diferentes ofertas laborales, posibilitando de tal forma que se reduzca el temor a iniciar una vida en el mercado laboral.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. ÁLVAREZ, V. Y GARCÍA, C. (1995). Orientación y Acción Tutorial para la integración sociolaboral de los jóvenes con discapacidades. En R. Sanz, F. Castellano y J. A. Delgado Barcelona: CEDECS.
2. CAMPOY, T.J. Y PANTOJA, A. (2003). Transición al mundo laboral de alumnos universitarios con discapacidades físicas y sensoriales. Revista de Educación Especial.
3. URADO DE LOS SANTOS, P. Y OLMOS, P. (2010). Procesos de orientación para la inserción sociolaboral de personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Un modelo de orientación para la inserción. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía.

Bibliografía

Romero R. Lauretti P. (2006). *Integración educativa de las personas con discapacidad en Latinoamérica*. La Universidad del Zulia Maracaibo Venezuela.

La integración es un proceso continuo y progresivo cuya finalidad es incorporar al individuo con necesidades especiales a la comunidad, y constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en la educación.(Pág.1). El siguiente texto corresponde a una investigación documental, que visibiliza la situación referente a la inclusión educativa, entre aspectos teóricos y prácticos que se han desarrollado bajo el contexto educativo, prevaleciendo la integración educativa de las personas con discapacidad.

Partiendo de la premisa, la educación es un Derecho para todos y todas, se postula promover en las diferentes instituciones prácticas más acertadas para la formación académica, evitando la discriminación en todas sus manifestaciones.

- “La Educación Integradora nace de la idea de que la educación es un derecho humano y básico y proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa. “Todos los alumnos tienen derecho a la educación” (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación - UNESCO, 1994), cualesquiera que sean sus características o dificultades particulares.”(Romero, Lauretti. Pág.1)

- “La integración, es un proceso continuo y progresivo que se inicia desde el grupo familiar con la finalidad de incorporar al individuo con necesidades especiales a la vida escolar, social y laboral de la generalidad. La integración educacional es entonces válida, satisfaciendo las necesidades generales de las personas con discapacidad en un aula regular y las específicas en su interacción con el docente especialista. Estas ideas constituyen una visión universal sobre la integración, pero esta generalidad ha sido observada desde diversas perspectivas según las experiencias e investigaciones regionales.”(Pág.1)
- “La educación como derecho humano fue consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1949 y ratificado en 1989 en la Convención sobre los Derechos del Niño, enunciado en el artículo 2. Este derecho debe orientar la política educativa para cualquier niño sin discriminación alguna y ser el fundamento de la educación integradora reforzando la política a favor de la diversidad cultural y una mayor difusión de la democracia. Por ello, las políticas educativas deben ser suficientemente diversificadas y concebirse de tal modo que sean otra causa más de inclusión social, fomentando el deseo de vivir juntos (UNESCO, 1996)”(Pág.3)
- “(Macotela, 1999; UNICEF 2000) muestran el movimiento de integración educativa como el inicio de la gran reforma en los sistemas educativos de Latinoamérica y presentan las orientaciones hacia el futuro a favor de un movimiento de desarrollo inclusivo.”(Pág.3)
- “La experiencia en Colombia. Vélez, Álvarez y Ochoa (1999) muestran la integración de 18 niños con síndrome de Down al preescolar, desarrollando una metodología de estimulación adecuada para el funcionamiento intelectual y las habilidades adaptativas, consideraciones físicas de salud, promoviendo la flexibilización del currículo y la intervención en el desarrollo de todas las áreas. El segundo documento (Prada, 1999) plantea la experiencia de integración en una escuela de niños con retardo mental donde la implementación de talleres permiten la apertura de las empresas y se involucra a los sujetos con su estado natural y social en condiciones de equidad.”(Pág. 7)

- “No basta con formular un conjunto de políticas y medidas legales que legitimen los derechos de las personas con necesidades educativas especiales, es necesario además informar y capacitar a los miembros de las comunidades educativas para que modifiquen sus actitudes y tomen conciencia de su responsabilidad ante la integración de estos niños para el desarrollo de sus potencialidades en un ambiente menos restrictivo.”(Pág.8)

[La integración educativa ha tenido una mejora de lo que históricamente se conoce, debido a que gracias a diferentes leyes o normatividad se ha ido fortaleciendo esta propuesta en las diferentes instituciones educativas, sin embargo se siguen presentado inconsistencias en los procesos de formación académica, de acuerdo a la inclusión de las personas con discapacidad, ya que se enfrentan a una discriminación visible o invisible que perjudica su accionar y pensar sobre procesos académicos y sociales.

Más allá de las normas, los Estados deberían encargarse que promulgar el efectivo desarrollo de las PcD al interior de las escuelas, por medio de la capacitación a los docentes, directivas y demás colaboradores de las instituciones, lo cual facilitaría el acondicionamiento de zonas adaptadas a las necesidades de la población con diferencias, al igual el someter a modificaciones en las metodologías de clase para mejorar el índice de educación de la población mencionada. Debido a que allí es donde se materializan la mayor parte de las barreras a las que se enfrentan cotidianamente las PcD, ya que las estructuras, instituciones y sociedad son quienes deben adaptarse a las diferentes particularidades de las personas]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Aramayo, M. (1999). La integración escolar del discapacitado: Una revisión crítica de la resolución 2005. Recuperado el 30/11/04.
2. Prada, D. (1999). En tiempos de integración: Una educación para todos. Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico. Colombia.
3. Elez,L., Álvarez,I. y Ochoa, M. (1999). Incidencia de los programas de estimulación en niños con síndrome de Down que se encuentran integrados al preescolar. Universidad de Antioquia. Colombia.

Bibliografía

Madrid D.- Sánchez P.- García D.- García M. (2008) De la exclusión a la inclusión: una forma de entender y atender la diversidad funcional en las instituciones escolares. Universidad de Valencia.

En este documento se hace un recorrido por el término discapacidad y por las formas en que se evidencia el sistema educativo que cuenta con estudiantes de necesidades educativas especiales. De acuerdo a la trayectoria terminológica acerca de la manera más adecuada para referirse a esta población, se postula al interior del documento, como actualmente el término más apropiado para disminuir todo tipo de discriminación, es el término de Diversidad Funcional. Favoreciendo de esta forma las prácticas y estrategias educativas que fortalecen la inclusión de todas las personas reconociendo su diferencia.

- “La discapacidad es un término genérico que incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. La discapacidad es el resultado de la interacción entre una persona con una disminución y las barreras medioambientales y de actitud que esa persona puede enfrentar. Indica los aspectos negativos de la interacción entre el individuo y sus factores contextuales.”(Pág.3)
- “El Foro de Vida Independiente (2005), que es una comunidad virtual que se constituye como un espacio reivindicativo y de debate a favor de los derechos humanos de las mujeres y hombres con todo tipo de discapacidad en España, defiende sustituir el término «personas con discapacidad» por el de «personas con diversidad funcional». Así, se pone énfasis en la diferencia o diversidad.”(Pág.3)

- “El término diversidad funcional hace referencia a la capacidad de actuar propia de los seres vivos y de sus órganos, pudiendo darse estas diferencias tanto a nivel cognitivo, como a nivel comunicativo, socioafectivo, sensorial y/o motórico.”(Pág.3)
- “Diversidad funcional es una denominación actual en la que no se da un carácter negativo ni médico a la visión de una realidad humana, y se pone énfasis en su diferencia o diversidad, valores que enriquecen al mundo en que vivimos (Romañach y Lobato, 2005). Además se ajusta a una realidad en la que una persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad”(Pág.3)
- “La atención a la diversidad la entendemos como cualquier acción educativa diseñada sistemáticamente para aquellos estudiantes que presentan diferencias individuales y/o grupales asociadas a los resultados educativos con objeto de asegurar la equidad educativa.”(Pág.4)
- “Educar en la diversidad significa ejercer los principios de igualdad y equidad a los que todo ser humano tiene derecho, lo que conlleva desarrollar unas estrategias de enseñanza-aprendizaje que personalicen la enseñanza en un marco y dinámica de trabajo para todos (Arnaiz, 2000).”(Madrid, Sanchez, Garcia. Pág.4)
- “Este nuevo planteamiento de la atención a la diversidad ha dado lugar al concepto de escuela inclusiva o escuela para todos, que es definida por Arnaiz (1997) como «... un sistema organizativo que promueve la colaboración y que busca un sistema escolar más coherente en el que se persigue un beneficio común...». Este tipo de escuela tiene por objeto cambiar la escuela para que en ésta tengan cabida todo el alumnado”(Pág.7)
- “La inclusión no solo va dirigida a los alumnos con NEE o discapacidad, sino a todos los estudiantes, profesorado, familias y miembros de la comunidad escolar. La inclusión es una opción de visa en la que cada persona es valorada como ser individual.”(Pág.7)

Referencias Bibliográficas de interés

1. Alegre, O.M. (2000). *Diversidad humana y educación*. Málaga: Aljibe.
2. Arnaiz, P. (2000). *Educar y para la diversidad*. En VVAA: *Las nuevas tecnologías en el ámbito de la discapacidad y las necesidades educativas especiales*. Murcia: Consejería de Educación y Universidades.
3. Foro Vida Independiente (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por dignidad en la diversidad del ser humano*
4. López, E., Touron, F.J. y González, M.A. (1991). *Hacia una Pedagogía de las diferencias individuales: Reflexiones en tomo al concepto de Pedagogía Diferencial*. Revista Complutense de Educación,

Bibliografía

Moscoso M. (2011) *La discapacidad como diversidad funcional: los límites del paradigma etnocultural como modelo de justicia social*. Revista internacional de éticas aplicadas Instituto de filosofía.

“En las últimas décadas el movimiento social a favor de los discapacitados o Disability Rights Movement (DRM) ha irrumpido en la arena pública. Como los feminismos de segunda y tercera ola y el movimiento GLBT, el DRM reivindica que el colectivo de personas con discapacidad, al igual que las mujeres y las minorías sexuales tienen una historia y una serie de valores e ideales de vida buena que permiten hablar, según los casos, de Cultura de la discapacidad (Disability Culture) o de Identidad discapacitada (Disability Identity). El texto analiza las posibilidades y desafíos de esta apropiación del modelo etnocultural y del reestructurismo, y más concretamente de las dificultades de la aplicación del paradigma del multiculturalismo central al tema de la discapacidad.”(Moscoso Melania, Pág. 1)

- “La razón por la que los derechos de las personas con discapacidad deben ser protegidos no es sólo por la convicción ilustrada del igual valor moral de todas las personas sino también porque las personas con discapacidad poseen una cultura que les proporciona orientación vital y un sentido de pertenencia a un colectivo.”(Pág.2)
- “En nuestra opinión, es la sociedad la que incapacita realmente a las personas con deficiencias. La discapacidad es algo que se impone a nuestras deficiencias por la forma en que se nos aísla y excluye innecesariamente de la participación plena en la sociedad. Por tanto, los discapacitados constituyen un grupo oprimido de la sociedad. Para entenderlo es necesario comprender la distinción entre la deficiencia física y la situación social, a la que se llama “discapacidad”, de las personas con tal deficiencia. Así, definimos la deficiencia como la carencia parcial o total de un miembro, o la posesión de un miembro, órgano o mecanismo del cuerpo defectuosos; y la discapacidad es la desventaja o la limitación de la actividad causada por una organización social contemporánea que tiene en escasa o en ninguna consideración a las personas con deficiencia físicas, y por tanto las excluye de la participación en las actividades sociales generales. La discapacidad es, por consiguiente, una forma particular de opresión social (LÓPEZ GONZÁLEZ, 7) (UPIAS, 1976: 3-4)”(Pág.2)
- “El modelo social es por tanto la teoría sobre la discapacidad que se opone a la percepción de la discapacidad que, amparada desde la medicina, la concibe como una tragedia personal que ha de ser curada o en el mejor de los casos paliada. Para el modelo social la discapacidad es el resultado de un ejercicio sistemático de exclusión social.”(Pág.3)
- “Al igual que los gays y las lesbianas a partir de los años 70, las personas con discapacidad se definen a sí mismos como un grupo cuasi-étnico que reclama para sí la misma protección que las minorías nacionales o los grupos migratorios.”(Pág.3)
- “El colectivo de las personas con discapacidad tiende en la actualidad a definirse por una experiencia de opresión compartida, la de los mecanismos institucionales y patrones

socioculturales de interpretación de la diferencia que impiden su plena participación en la vida social.”(Pág.3)

- “El concepto de diversidad funcional como el término “que se ajusta a una realidad en la que la persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad. Este término considera la diferencia de la persona y la falta de respeto de las mayorías, que en sus procesos constructivos no tienen en cuenta esa diversidad funcional ” (Romañach, 2006,108)”(Pág 4)
- “La politización de la discapacidad implica la construcción de un sujeto político, y, como señala Judith Butler, la construcción del sujeto político implica preguntarse por sus condiciones de exclusión, o lo que es lo mismo, preguntarse quién cuenta como discapacitado.”(Pág.6)
- “Pues ser discapacitado implica, en primer lugar pertenecer a un colectivo en situación de desventaja. Toda alusión a la discapacidad, en la medida en que se está señalando la pertenencia a un colectivo minorizado, y la exigencia de medidas correctoras de esa falta de representatividad, debiera apoyarse en la justificación de que las dificultades para el acceso tienen su origen en la discapacidad, -no como mera elección personal- sino como categoría que refiere ciertas desventajas comparativas como resultado de una organización social poco respetuosa o tolerante con la propia constitución físico-psíquica.”(Pág.6)
- “El reconocimiento como “la exigencia de que se reconozca la identidad única e irrepetible de esta persona o grupo, el hecho de que es diferente a cualquier otro” (Taylor, 2004.)”(Pág.9)
- “ En palabras de Honneth: “una experiencia moral que pueda ser descrita como falta de respeto debe ser considerada como base motivacional de los conflictos sociales. Los conflictos sociales los protagonizan sujetos o colectivos que se sienten objeto de la falta de respeto por razón de alguna de sus características y que están además convencidos de

que las prácticas institucionales son lesivas en términos de reconocimiento (Fraser, 2004, 157).”(Pág.9)

- “Los discapacitados que aparecen en los medios de comunicación sirven para reforzar la percepción de superioridad moral de la sociedad en su conjunto.”(Pág.13)
- “Con el pretexto de recaudar fondos para las asociaciones de afectados, y la muy loable intención de visibilizar su situación, los telemaratones apelan al paternalismo y a la compasión, perpetuando con ello la percepción del discapacitado como víctima. Como es obvio, la narrativa de redención y tragedia personal que rodea este tipo de eventos no se compadece en absoluto con el concepto de ciudadanía que debe presidir un avance real hacia una sociedad equitativa.”(Pág.13)

[Histórica y culturalmente se han catalogado las personas con alguna condición especial o diferente, como discapacitados, minusválidos, y otros términos que en su propia esencia discriminan a este tipo personas.

El término de Diversidad funcional resulta actualmente más apropiado, porque como tal el término no resulta peyorativo, sin embargo puede excluir o invisibilizar de alguna manera la historia que se ha construido a partir del reconocimiento la población con discapacidad.

De acuerdo al texto los colectivos que abarcan el tema, resultan de doble filo en cuanto a la apropiación de identidad, como de sujeto político, debido a que se exponen algunas experiencias que en colectivo no facilita el reconocimiento individual como sujeto participativo de una sociedad.

Pensar que el colectivo de discapacidad es una comunidad que rasgos culturales específicos, no determina que haga parte directa de la multiculturalidad, ya que no precisamente practican una cultura diferente, sino que tiene un común denominador que los aísla de otras posiciones o comunidades netamente culturales.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. BECKER, Howard,. *Outsiders*(2009): Hacia una Sociología de la Desviación. Buenos Aires, Siglo XXI.

Bibliografía

Moreno M., Cortés E., Cárdenas A., Giraldo Z., Mena L.(2013). *Valoración ocupacional de las personas con discapacidad, desde la perspectiva de las capacidades humanas*.Rev. salud pública.Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

De acuerdo a las diversas barreras a las que se enfrenta la población con discapacidad, los autores del presente texto, proponen la implementación de una nueva herramienta, construida como mecanismo de valoración ocupacional, que se realiza como alternativa para favorecer las competencias laborales que tienen las PcD, en cuanto a el acceso al mercado y de esta forma se aporte a la reducción de la discriminación y/u obstáculos para la inclusión laboral de esta población, de igual forma contribuye a fortalecer el nivel de independencia de las personas con discapacidad.

- “La discapacidad, es una condición resultante de la interacción entre las deficiencias que presenta una persona y las barreras físicas y sociales que se encuentran en su entorno, estas pueden generar limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Estas limitaciones y restricciones, impactan de forma muy severa sus condiciones socioeconómicas, sus posibilidades de desarrollar el proyecto de vida que consideran valioso y su posibilidad de contribuir al desarrollo de sus familias y comunidades. “(Pág.2)
- “La Organización de Naciones Unidas, plantea que la condición más difícil que deben enfrentar las PcD no es su discapacidad específica, sino su falta de acceso a recursos donde se incluye el empleo, lo cual tiene como resultado que tengan unas tasas desproporcionadamente altas de pobreza y exclusión social (2). Las PcD, representan el 15,0 % de la población mundial (2), y representan también el 20,0 % de los ciudadanos

más pobres del mundo (3). Existe un círculo vicioso entre la discapacidad y la pobreza, en el cual cada una es causa y consecuencia de la otra.”(Pág.3)

- “En Colombia, el 92,4 % de la población con discapacidad está en edad de trabajar, y entre ellos 80,0 % no trabaja ni busca trabajo. Es decir, solamente el 14,9 % de las personas con discapacidad en el país se encuentra trabajando. De las personas que se encuentran trabajando el 66,5 % son hombres y solo el 33,5 % son mujeres. Otra situación alarmante es que el 95,1 % de las personas con discapacidad no han recibido ninguna capacitación para el trabajo después de haber adquirido su discapacidad.”(Pág.3)
- “El Estado Colombiano emprendió la construcción de la herramienta denominada Valoración Ocupacional de Personas con Discapacidad (PcD), cuyo propósito es contribuir a la garantía de los derechos al trabajo, al reconocimiento y respeto de las capacidades diversas y dignidad humana de esta población.”(Pág.3)
- “Procesos de valoración ocupacional utilizados actualmente en el mundo. La EF y ECF <Evaluación funcional y Evaluación de la Capacidad Funcional> actualmente son utilizadas con diversas finalidades. De una parte, guían la toma de decisiones correspondiente al retorno al trabajo a partir de la identificación de la capacidad del trabajador lesionado o con discapacidad; y de otra, se constituyen en un sustento objetivo médico-legal para adelantar procesos indemnizatorios o de acceso a beneficios financieros o asistenciales.”(Pág.6)
- “Estas valoraciones también se usan para funcionar como un mecanismo de monitoreo de procesos como la rehabilitación ocupacional y profesional y/o como soporte para dar el alta a la persona incluida en dichos procesos, al igual que facilitar a la persona la toma de decisión frente a cuál actividad laboral es más apropiada acorde a las capacidades determinadas.”(Pág.6/7)
- “Las ejecuciones laborales sistemáticas y permanentes, en la actualidad se han situado en el recurso humano, en otras palabras, en un esfuerzo por revalorizar el capital humano

(38), y se reconoce la versatilidad del trabajador en cuanto a transferir sus conocimientos, diversas capacidades y aptitudes dentro de las actividades planteadas en el proceso productivo donde se encuentra inmerso, la estructura del rol laboral se ha trasladado de una visión fragmentada del hacer, a una dimensión compleja del funcionamiento.”(Pág.7)

- “Los procesos para identificar las capacidades de las personas con discapacidad han tomado un alcance considerable en el ámbito laboral alrededor del mundo; políticamente los Estados han legitimado e incorporado el tema como requisito principalmente en el terreno de la movilización de los derechos y la inclusión laboral.”(Pág.12)
- “Varios países del continente Americano, incluido Colombia, han acogido las estrategias brindadas y consensuadas por organismos multilaterales y han generado acciones para movilizar el derecho a la inclusión laboral de las PcD, partiendo del reconocimiento de las capacidades, potencialidades e intereses personales hacen parte relevante del proceso de inclusión laboral.”(Pág.12)

[Para poder garantizar de una forma más efectivos los procesos de inclusión laboral, se necesita de la construcción y aplicación de herramientas como la de Valoración ocupacional (VO), que facilitan a las personas con discapacidad orientarse acerca de su proyecto de vida, direccionado al desempeño laboral.

La herramienta de valoración ocupacional, es una nueva apuesta asertiva., que resulta ser un mecanismo que favorece a la población mencionada, debido a que en su estructura busca evaluar las potencialidades y barreras de las PcD para incluirse al mercado laboral.

Como se evidencia en el texto, los Estados se han encargado de la planeación y ejecución de políticas que velan por garantizar los derechos humanos de estas personas, sin embargo alternativas como lo es la herramienta de VO. Resultan de ayuda, en cuanto a posibilitar un mejor asesoramiento y acercamiento a la vida laboral de las PcD, aportando está a lograr una inclusión laboral más efectiva, y la preparación de las PcD acerca de las múltiples capacidades que pueden desarrollar en las diferentes áreas de trabajo.

Esta herramienta es un mecanismo alternativo, que sería de gran incidencia en las Universidades en donde se realice su aplicación, de esta forma conseguir que los estudiantes con alguna condición diferente puedan recibir un balance acerca de sus capacidades y funcionamientos para el mundo laboral.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Organización Mundial de la Salud.(2011) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud. Ginebra.
2. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) (2011) – División de Población de la CEPAL. Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real.
3. 10. Gómez CA, Cuervo C.(2007. Conceptualización de discapacidad: reflexiones para Colombia. 1ra ed. Bogotá (Colombia): UNIBIBLOS.

Bibliografía

Arango J. Santander J. y Correa Y. (2012).*Programa de orientación vocacional laboral para personas con discapacidad de la fundación de adaptación laboral IDEAL*. Rev. salud pública.

El siguiente documento corresponde a un estudio de tipo descriptivo transversal, que se llevó a cabo, con el fin de optimizar el programa de orientación vocacional de la Fundación IDEAL, este programa dirigido a los beneficiarios en condición de discapacidad, con el fin de fortalecer su desempeño en las labores productivas, lo cual aportaría a su vida en general ya que brinda herramientas para la inclusión al mercado laboral.

En el texto se evidencia como un programa de habilidades y destrezas, no resulta del todo efectivo para la orientación de las personas con discapacidad, programa que se somete a algunos ajustes con el fin de modificar las prácticas al interior de la organización.

- “La discapacidad afecta los componentes físicos, psicológicos, emocionales, sociales y espirituales del individuo en un contexto que muchas veces no favorece el desarrollo de las realizaciones en el ámbito personal, se trata de una situación que implica un accionar articulado de dominios y sectores tan diversos como el educativo, salud, trabajo, planeación, transporte, cultura, etc, quienes deben permitir que la persona pueda ejercer todos sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades”(Pág.2/3)
- “Hann (1999; p. 24-28.) señala que: “...la discapacidad surge del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos con carencias, más que de la incapacidad de los individuos discapacitados para adaptarse a las exigencias de la sociedad. ” (Pág.3)
- “El trabajo es una actividad trascendental para el sujeto porque favorece la satisfacción de las necesidades esenciales obteniendo lo necesario para vivir, promueve la identificación personal y social, fomenta el desarrollo de las diferentes potencialidades y se convierte en instrumento de autorrealización, dignificando la condición de ser humano y visibilizando su aporte al grupo social”(Pág.3)
- “La inclusión de las personas con discapacidad al mercado laboral surge como una necesidad prioritaria no sólo para esta población sino para la sociedad, permitiéndoles la adquisición de un empleo remunerado, en condiciones óptimas, independientemente de sus limitaciones estructurales y funcionales y en el cual se superen obstáculos como la falta de reglamentación al respecto, el poco compromiso de las empresas a colaborar con esta causa y los imaginarios sociales que configuran la exclusión social de este grupo.”(Pág.4)
- “ los procesos de rehabilitación integral e inclusión laboral de personas en esta condición se han determinado por enfoques de tipo médico, resaltando las concepciones e imaginarios negativos en torno a la discapacidad con la necesidad de proveer servicios de orientación, capacitación, formación e inclusión como medio para lograr un desempeño

significativo en el ámbito productivo. Esto ha generado la segregación de esta población.”(Pág.4)

- “Surgen los centros, fundaciones y/o instituciones de orientación laboral como la Institución de Adaptación Laboral Fundación IDEAL, como instancias en las que se les brinda a las personas los servicios de apoyo necesarios para que desplieguen todas sus capacidades con el propósito de que sean efectivos en la ejecución de las actividades de la vida diaria, juego/ esparcimiento y trabajo así como puedan valerse por sí mismas y guiar su vida teniendo en cuenta sus preferencias personales. En correspondencia con el pensamiento de la Organización Internacional del Trabajo, se transforman en escenarios en los que se busca la incorporación de las personas en condición de discapacidad a la fuerza laboral de manera que puedan efectuar una actividad productiva que favorezca la calidad de vida y la inclusión social de estos sujetos.”(Pág.4)
- “Las instituciones presentan grandes inconvenientes para responder de manera completa a las expectativas de sus beneficiarios y ofrecer un abanico de opciones vocacionales y laborales que se ajusten al perfil de los individuos. Sin embargo, es una tarea esencial consultar la opinión de la persona para determinar si la actividad es de su interés o no, si las tareas desplegadas en dicho puesto promueven su motivación, ponen en juego todas las habilidades y potenciales que posee, la considera como una opción a futuro para su proyecto vital, etc.(Pág.8/9)

[Las instituciones de rehabilitación son de gran apoyo para la orientación de las personas con discapacidad, de acuerdo a las herramientas que desde allí se brindan, que logran generar en la población unas habilidades y destrezas, que les serán de ayuda en el momento que se involucren en el mercado laboral, sin embargo como es el caso de la fundación mencionada en el texto, las estrategias se quedan cortas en el sentido que no abordan directamente los intereses de la población con discapacidad, sino que se desarrollan bajo unos estereotipos y/o concepciones de los profesionales que allí se encuentra inmersos.

Las estrategias desde las fundaciones son de gran influencia en las PcD, sin embargo, no son efectivas en su totalidad, ya que cada persona tiene su deseo por ejercer algo específico, y

probablemente no esté entre los planes de las organizaciones orientarlos hacia estas destrezas, otras de las grandes dificultades, es que al interior de las fundaciones, en su mayoría la manera en que distribuyen los beneficiarios, es de acuerdo a su grado de discapacidad (nuevamente en término médico), pero no se dividen por intereses, gustos o habilidades, que de alguna manera también facilita el desarrollo de los beneficiarios, tanto como fomentar en los profesionales nuevas iniciativas de creación de mecanismos alternativos para la orientación vocacional que contemple el proyecto de vida de las personas con discapacidad.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Cruz I.(2005). La salud colectiva y la inclusión social de las personas con discapacidad. Rev. Investigación y Educación en Enfermería.
2. Moreno M, Rodríguez M, Gutiérrez M, Ramírez L, Barrera O.(2006) ¿Qué significa la discapacidad? Rev. Aquichan.
3. Ministerio de la Protección Social.(2004) Manual guía sobre procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el Sistema General de Riesgos Profesionales. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia
4. Hann A. (1999)Exclusión social en la política y la investigación: operacionalización del concepto. In: Corredor C, editor(s). Pobreza y desigualdad. Reflexiones conceptuales y de medición. Bogotá: Ed. Universidad Nacional de Colombia.
5. Molina R.(2005) La discapacidad y su inclusión social. Revista de la Facultad de Medicina Universidad Nacional.

Bibliografía

Guzmán O. (2013) *Certificación de discapacidad como herramienta para la accesibilidad a derechos e inclusión social*. Departamento de la Ocupación Humana, Universidad Nacional de Colombia. Rev. Salud pública.

“Teniendo en cuenta que uno de los principales motivos de priorización en las agendas de las políticas públicas se relaciona con la implementación de acciones que den respuesta al aumento en la prevalencia de la discapacidad y la vulneración de derechos de las personas

que se encuentran en esta condición, los gobiernos de una diversidad de países en el mundo han adelantado procesos de certificación de discapacidad como herramienta de reclamación de derechos, en busca de dar cumplimiento a los principios de dignidad, libertad, igualdad y no discriminación para dicha población. En Colombia, la certificación de discapacidad se constituye como un proceso novedoso y se ha iniciado con el fin de atender a las disposiciones de la normativa nacional e internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, de tal forma que una primera aproximación se realiza a partir de la elaboración del Manual de Certificación de Discapacidad, con el cual se busca que las instituciones y los profesionales de la salud que conforman los equipos interdisciplinarios, mediante evaluación de las personas con discapacidad quienes voluntariamente se sometan a este proceso puedan certificar o no su condición y de este modo convertirse en una herramienta para la accesibilidad a derechos, que facilite el acceso a servicios y beneficios en condiciones de equidad así como su inclusión social.”(Pág.2)

- “Baja o nula participación de la población con discapacidad a lo largo de su ciclo vital en escenarios que en suma son derechos sustantivos como lo son: la educación, salud, habilitación y rehabilitación, trabajo y empleo, nivel de vida adecuado, protección social y participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, lo cual resalta la permanente exclusión a la que pueden estar sometidas las PcD y sus familias, cuando éstas no cuentan con los recursos necesarios y suficientes para acceder a los Derechos a que tienen todas las personas, sin importar su condición.”(Pág.3)
- “ La elaboración del certificado de discapacidad se proyecta como un nuevo reto para los profesionales de la salud capacitados en este proceso, ya que son quienes tienen bajo su responsabilidad la identificación, evaluación y certificación de la condición de discapacidad de los ciudadanos colombianos solicitantes, así como para las entidades públicas y privadas corresponsables de los procesos de inclusión social en condiciones de igualdad, calidad y oportunidad, en las áreas de trabajo, educación, salud, recreación, cultura y deporte, entre otras.”(Pág.3)

- “El certificado pretende que a las PcD se les facilite su accesibilidad a los diferentes escenarios para que “puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, contribuyendo a la modificación de barreras legales, actitudinales, culturales, físicas y comunicativas, presentes en la sociedad actual.”(Pág.3)
- “Según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud CIF la discapacidad indica “los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud y factores personales y ambientales”. Es decir, “cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.”(Pág.4)
- “La Política Distrital de Discapacidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2007, es otro de los documentos, en el cual la discapacidad se entiende como “el resultado de una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos.”(Pág.5)
- “La Ley 1145 de 2007 por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones, proporciona definiciones sobre situación y persona con discapacidad, considerándose situación de discapacidad como “el conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales y sociales, que pueden afectar la autonomía y la participación de la persona, su núcleo familiar, la comunidad y la población en general en cualquier momento relativo al ciclo vital, como resultado de las interacciones del individuo con el entorno” y persona con discapacidad como “aquella que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano.”(Pág.5/6)
- “Referentes internacionales de la discapacidad revelan que durante los últimos veinte años, las personas con discapacidad han empezado a ser reconocidas como sujetos de

derecho. Se ha reconocido tanto su derecho a participar en todas las actividades de la sociedad, como el deber de ésta de eliminar las barreras a esta participación.”(Pág.6)

- “La certificación de discapacidad se entiende como el reconocimiento administrativo de una condición y su propósito es identificar a las PcD como titulares de los derechos establecidos en la Ley, facilitando su accesibilidad e inclusión social; en otras palabras, es una herramienta útil para “compensar las desventajas sociales que la discapacidad implica, proporcionando acceso a derechos y prestaciones de distinto tipo, con vistas a equiparar oportunidades.”(Pág.7)
- “La certificación trata de un documento público gratuito, de uso personal e intransferible en todo el territorio nacional, con las características de seguridad que implica cualquier documento de identidad, solicitado de manera voluntaria, aportando la documentación de rigor necesaria para el estudio.”(Pág.7)
- “La certificación es generada a partir de un proceso ordenado y sistemático en el que participa un equipo interdisciplinario de profesionales, quienes tienen la responsabilidad de dar constancia de la condición de la persona evaluada, considerar la pertinencia de su expedición y renovar su vigencia mientras persista la misma.”(Pág.7)
- “No es de carácter obligatorio, es una herramienta más no un requerimiento para acceder a Derechos, pues estos están dados a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, No afecta el desarrollo normal de la persona, como tampoco restringe sus capacidades.”(Pág.9)

Referencias Bibliográficas de interés

1. Organización Mundial de la Salud.(2001) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud. España, Ministerio de Trabajo y Asuntos

- Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
2. Fernández Y, López M, Barrios J.(2013) Discapacidad y atención a la diversidad: un desafío a la ciencia. Revista Digital. Buenos Aires.
 3. Rodríguez C, Rico L.(2009) Discapacidad y Derecho al Trabajo. Defensoría del Pueblo y Universidad de los Andes. Bogotá, D.C.

Bibliografía

Muñoz Villa M. López Cruz M., Assaél J. (2015). *Concepciones docentes para responder a la diversidad: ¿Barreras o recursos para la inclusión educativa?* Psicoperspectivas. Individuo Sociedad. Universidad de Chile

El siguiente documento corresponde a un estudio que se realiza con un grupo de docentes de diferentes escuelas de Santiago de Chile, con el fin de identificar algunas concepciones respecto a la enseñanza. Aprendizaje y educación de acuerdo a cómo se manifiesta y maneja la diversidad dentro de los espacios educativos. El objetivo de la investigación llevada a cabo, fue conocer las concepciones de respuesta a la diversidad educativa que tienen profesores de educación regular y profesores de educación especial, los que realizan trabajo conjunto en aula común en establecimientos municipales de la Región Metropolitana con Programas de Integración Escolar.

- “Pozo et al. (p.32.2006) argumentan que cambiar las formas de aprender y enseñar requiere cambiar “las mentalidades o concepciones desde las que los agentes educativos (...) interpretan y dan sentido a esas actividades de aprendizaje y enseñanza” (Pág.2, Villa, López, Assaél)
- “La dimensión tácita del conocimiento profesional ha sido elaborada en profundidad por el modelo del profesional reflexivo de Schön (1987). Lo esencial de este enfoque es el análisis de cómo el conocimiento intuitivo del profesional es sometido a un proceso cíclico de reflexión y explicitación. Este permite mejorar su competencia, poniendo en

palabras sus problemas y las soluciones que van resultando más o menos apropiadas.”(Pág.2)

- “ Ainscow (2001),..Perspectiva interactiva referida a las dificultades de los niños en el sistema escolar. Esta perspectiva pone de relieve el origen contextual de las dificultades educativas y enfatiza que todos los estudiantes deben contar con los apoyos necesarios para su aprendizaje”(Pág.3)
- “Coll y Miras (2001) caracterizan una concepción interaccionista de la naturaleza de las diferencias individuales, cuyo énfasis recae en identificar las diferencias individuales relevantes para la adaptación y el ajuste de la enseñanza.”(Pág.3)
- “El profesor ocupa una posición de experto en la materia. Entonces, con el fin de responder a esta diversidad, los profesores trabajan para homogeneizar a los estudiantes, utilizando referentes estandarizados. Los apoyos se entregan aparte a los alumnos que no se ajustan a esta norma, bajo el convencimiento que de esa forma aprenden mejor. ”(Pág.3)
- “La perspectiva interactiva, que se erige como alternativa a la individual, considera que todos los alumnos pueden aprender y ser enseñados. Además, supone que todos los estudiantes, en un momento determinado, pueden tener dificultades escolares. Estas no son entendidas como algo negativo, sino que son una oportunidad para buscar formas de apoyo para que todos los estudiantes aprendan. Bajo esta perspectiva, las decisiones pedagógicas que hacen los docentes, las tareas que encargan, los recursos que facilitan y la organización de la clase son relevantes, ya que se considera que las dificultades de aprendizaje se producen a consecuencia de estos (Ainscow, Hopkins, Soutworth & West, 2001). ”(Pág.3)
- “Si bien los profesores deben hacerse responsables de los avances de todos los estudiantes, esto no significa que sea una responsabilidad individual, sino que una labor colectiva. Esto implica que los docentes cuenten con apoyos que les permitan reflexionar

en conjunto, problematizar su práctica y proponer acciones que aporten a atender la diversidad en el aula (Perrenoud, 2010).”(Pág.3)

- “Para responder de manera efectiva al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes es necesario identificar las barreras que obstaculizan la inclusión. Estas barreras para el aprendizaje y la participación surgen de la interacción de los estudiantes y sus contextos”(Pág.4)
- “La perspectiva individual Esta se caracteriza por centrar todo el quehacer pedagógico en el déficit de los estudiantes, sin considerar los elementos de contexto ni las potencialidades de los niños. En este sentido, observamos la utilización de un lenguaje médico/rehabilitador”(Pág.5)
- “La perspectiva dilemática Esta se presenta en el momento en que los docentes se cuestionan sobre cuál son las formas más adecuadas para responder a las necesidades de todos los estudiantes, exponiendo pros y contras de unas y otras. Al discutir el uso del lenguaje médico/rehabilitador, aparecen cuestionamientos y reflexiones importantes sobre por qué lo utilizan. Concluyen que la exigencia que impone la normativa de los PIE(Programa de integración escolar) favorece la utilización de este tipo de lenguaje, al obligar que los estudiantes tengan diagnósticos, para que las escuelas reciban financiamiento que les permita entregar los apoyos necesarios.”(Pág.6)
- “La falta de herramientas para atender la diversidad, la presión por pasar todos los contenidos y no bajar los resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE). En este marco, los docentes se cuestionan sobre cómo atender las necesidades individuales sin perder de vista la presión institucional por los resultados en las pruebas estandarizadas.”(Pág.7)
- “En relación al apoyo familiar, surge la inquietud de los docentes sobre qué hacer ante la existencia de familias muy presentes y cooperadoras que carecen de conocimiento, educación y habilidades para apoyar a sus hijos.”(Pág.7)

- “La perspectiva interactiva. Esta se caracteriza por la valoración del potencial de los estudiantes por sobre sus déficit, asumiendo un rol activo y colectivo para reducir o eliminar las barreras para la inclusión. Desde esta perspectiva, los profesores utilizan un lenguaje que destaca algunas habilidades en sus estudiantes, por sobre las dificultades.”(Pág.7)
- “Respecto al trabajo colaborativo, los docentes valoran los aportes que pueden articularse entre ellos y con otros profesionales del equipo PIE. Esta colaboración es pensada para que el trabajo de aula y para que los apoyos específicos sean de utilidad para todos los estudiantes. Desde esta perspectiva, los profesionales muestran flexibilidad para desarrollar modificaciones a las formas tradicionales de hacer las cosas y aplicar estrategias nuevas para que todos se vean beneficiados. ”(Pág.7)
- “La relación interpersonal entre el profesor y el alumno es considerada importante por los docentes para los procesos de aprendizaje y motivación de la participación de los estudiantes. Sin embargo, es asumida como una característica y responsabilidad personal y no como dimensión consustancial a la labor pedagógica que deba ser incorporada en la planificación de los apoyos.”(Pág.9)

[De acuerdo al estudio realizado y la información que se expone en el documento de investigación, se puede concluir como aún se evidencia en los docentes las prácticas individualistas orientadas por el modelo médico-rehabilitador, lo cual resulta ser el primer obstáculo para lograr una educación inclusiva efectiva.

Esta perspectiva individualista nace desde la asignación de recursos por parte de las políticas que cobijan a la población con discapacidad, ya que se sigue haciendo una distinción entre las diferencias y así mismo la asignación de los recursos de acuerdo a estas particularidades, fomentan que en las instituciones aún se haga una distinción entre los procesos de aprendizaje, sin involucrar en un cien por ciento los intereses de las PcD, de igual forma se limita la potencialización de habilidades de toda la población]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Ainscow, M. (1995). *Necesidades especiales en el aula*. Madrid: UNESCO-Narcea.
2. Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas: Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.
3. Ainscow, M. & Miles, S. (2009). *Desarrollando sistemas de educación inclusiva: ¿cómo podemos hacer progresar las políticas?* En C. Giné (Coord.), *La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado*.
4. Blanco, R. (2006). *La equidad y la inclusión social: Uno de los desafíos de la educación y la escuela de hoy*. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*.

Bibliografía

Fonseca V., Puerto O., Yazmín A.(2004). *Discapacidad e integración, una aproximación a sus representaciones sociales*. Umbral Científico. Universidad Manuela Beltrán Colombia.

“El presente artículo pone de manifiesto la necesidad cada día más relevante para Terapia Ocupacional de generar diferentes cuerpos de conocimiento que guíen la praxis que desarrolla con las poblaciones a las que pretende servir, uno de estos temas corresponde a las representaciones sociales, entendidas como las imágenes mentales compartidas socialmente que surgen a la hora de representar diferentes grupos poblacionales, uno de ellos son las personas en situación de discapacidad. Teniendo en cuenta que la ley 115 plantea la integración de escolares con necesidades educativas permanentes, resulta valioso conocer las representaciones sociales que se manejan en una comunidad educativa integradora frente a la discapacidad e integración. Es así como en el programa de Terapia Ocupacional de la Fundación Universitaria Manuela Beltrán se desarrolló un trabajo orientado a lograr este fin. La población objeto estuvo conformada por docentes, padres y compañeros del escolar integrado, con quienes a través de diferentes técnicas e

instrumentos manifestaron las representaciones sociales frente a este tema. A partir de los resultados obtenidos se pretende diseñar e implementar una serie de pautas que posibiliten la integración social de las personas en situación de discapacidad en condiciones de igualdad de oportunidades.”(Pág.2)

- “Acercarse a las representaciones sociales, es tratar de aproximarse al tipo de pensamiento que los grupos y los individuos utilizamos como miembros de una sociedad y de una cultura; desentrañar sus diferentes visiones de cualquier objeto real o simbólico, en este caso la discapacidad, es retornar a los actores en su vida cotidiana y a sus formas de construir la realidad.”(Pág.3)
- “El conocimiento de sentido común o pensamiento natural, que se constituye a partir de las propias experiencias, informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social; por lo tanto, este conocimiento socialmente elaborado y compartido, hace referencia y se vincula a los saberes de sentido común”(Pág.4)
- “Para muchos investigadores, las representaciones sociales son productos socioculturales, puesto que éstas se transforman efectivamente en productos que intervienen en la vida social como estructuras preformadas a partir de las cuales se interpreta la realidad. Así, informan sobre los rasgos propios de la sociedad en un momento preciso de su historia.”(Pág.4)
- “Las representaciones sociales se construyen a partir de una serie de materiales de muy diversas procedencias. Gran parte de este material proviene del fondo cultural común de una sociedad que circula a través de la formación de creencias, valores básicos y de referencias históricas y culturales que conforman la memoria colectiva y hasta la propia identidad de la sociedad.”(Pág.4/5)

- “las representaciones sociales son sociales, tanto por la naturaleza de sus condiciones de producción, como por los objetos que engendra y por la dinámica de sus funcionamientos.”(Pág.5)
- “Conocer, establecer y entender las representaciones sociales que manejan los diferentes grupos sociales con respecto a la discapacidad, es facilitar una serie de pautas o de formas de actuación para los profesionales de Terapia Ocupacional y demás áreas relacionadas con la discapacidad y grupos sociales en los cuales se desempeñan personas con discapacidad, que promuevan y generen un cambio que no solamente mejore la imagen social de las personas con discapacidad sino también un cambio que facilite la integración social de estas personas, en un plano de igualdad, no de discriminación, con el resto de la sociedad.”(Pág.6)
- “Del 100% de los Docentes, el 45% de ellos considera que una persona con discapacidad es una persona que necesitan de apoyo, el 44% considera que son impedidos físicos y el 11% que no tiene capacidades. Los padres consideran que un niño con discapacidad es un Incapaz el 26%, un Enfermo el 20%, un Retardado el 16%, una persona con Dificultad en el aprendizaje el 12%, una persona con limitación física, mental o psíquica el 8%, una persona con Problemas genéticos el 0%, y el 8% restante no responde o no sabe. Los compañeros, consideran que los niños integrados son normales para el 31%, Agresivos el 29%, no sabe o no responde el 15%, unos Enfermos el 9%, que no deberían estar con ellos el 7% y que necesitan ayuda el 3%. ”(Pág.7/8)
- “Al 56% de los docentes un niño con discapacidad les genera ternura, al 33% les genera tristeza y al 11% no experimenta ninguna sensación cuando observa un niño con discapacidad. Frente al concepto de integración el 56% de los docentes no respondió, el 33% consideran 22 que es unirse con un propósito y el 1% plantea que es convivir. Para los padres el concepto de integración es convivir para el 32%, Integrarse en actividad.”(Pág.9/10)

[Las representaciones sociales, como construcciones colectivas, llevan consigo grandes connotaciones en el sentido de cómo se percibe y se dignifica la discapacidad, a través de los años este término se ha visto relacionado con enfermedad, con personas locas, inútiles, y otros términos peyorativos que a pesar de las nuevas prácticas por modificar estas formas de mencionar la diversidad, la poca educación frente al tema con los niños de las escuelas, se evidencia cómo en algunos casos se sigue reproduciendo ciertos términos de discriminación, de igual forma las estrategias educativas sufren carencias en cuanto a que sus prácticas formativas no promueven en su totalidad la verdadera inclusión]

Referencias Bibliográficas de interés

1. *Berger, P. ;Luckmann T.(1998) La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu edit.*
2. *Giménez, G.(1997). Materiales para una teoría de las identidades sociales. En Frontera Norte. México. Vol. 9. No.18.*
3. *Ibañez, T..(1994). Psicología social construccionista. Universidad de Guadalajara. México.*

Bibliografía

Hurtado M, Aguilar J, Mora A, Sandoval C, Peña Solórzano y León A..(2012). *Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores*. Salud Uninorte, Universidad del Norte Colombia.

El siguiente documento corresponde a una investigación en donde se realizó un estudio descriptivo en el que participaron 45 adultos con discapacidad motriz de miembros inferiores. La encuesta incluyó las categorías: a) sociodemográfica, de salud y características del entorno, b) del acompañante o cuidador, c) sobre los productos de apoyo, d) actividades y participación, y e) factores ambientales Identificar las barreras del entorno que afectan la inclusión social de una población con discapacidad motriz.

- “El concepto de discapacidad a partir de la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) evolucionó en la última década hacia un enfoque bio-psico-social y ecológico, superando la perspectiva bio-médica imperante hasta el momento...discapacidad como un concepto general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones en la participación.”(Pág.3)
- “De acuerdo con lo establecido en la CIF, la participación social de las personas con discapacidad depende de la accesibilidad del entorno. Es así como la accesibilidad toma importancia, como una condición que posibilita a las personas desplazarse, llegar, entrar, salir y hacer uso de los espacios y servicios disponibles para la comunidad en general. La poca o ninguna accesibilidad en el entorno resulta ser un obstáculo o barrera para la participación social de las personas con discapacidad. Por otro lado, contar con espacios físicos accesibles y actitudes positivas hacia este grupo poblacional incidirá de forma efectiva en sus oportunidades de participación y, por ende, en su calidad de vida y desarrollo personal.”(Pág.3)
- “El conflicto armado/violencia se expresó como causa de la discapacidad en el 42% de los casos”(Pág.7)
- “El 89% de los participantes vivía en casa, la mayoría de un piso (56%). El 98% de las personas reportó la existencia de andenes circundantes, con una amplitud de 0.80 metros o menos para el 19%; el 75% indicó la existencia de algún tipo de desnivel y/u obstáculo en las aceras, y en el 16% de los casos, estas eran intransitables y solo se podía realizar el desplazamiento sobre la vía.”(Pág.7)
- “Un 29% de las personas manifestó que requería de un acompañante; de este grupo, el 93% contaba con asistencia, y en el 75% de estos casos, el cuidador tenía algún parentesco con la persona en situación de discapacidad. El 64% de acompañantes no realizaba ninguna actividad laboral remunerada, y el 36% que lo hacía recibía ingresos mensuales menores a un salario mínimo.”(Pág.7)

- “Para las actividades de movilidad, un 62% de los encuestados expresó que tenía limitaciones al desplazarse como pasajero en medios de transporte público y un 30% al conducir un vehículo adaptado. En promedio, a un 82% de las personas le gustaría mejorar su forma de desplazarse: dentro de la casa, en edificios públicos, privados y otras viviendas, y por calles, parques, avenidas y carreteras; en razón de esta preferencia, el 56% indicó que mejorar su movilidad le permitiría participar en más actividades.”(Pág.8)
- “En lo que respecta a la vida comunitaria, social y cívica, el 67% de los encuestados manifestó que tenía algún nivel de dificultad para disfrutar del derecho al entorno físico, la información y la comunicación; de este porcentaje, un 73% lo expresó debido a la falta de accesibilidad; el 63% advirtió restricciones para sentirse en igualdad de oportunidades, principalmente por la percepción de discriminación por parte de las personas sin limitaciones (59%).”(Pág.8)
- “En cuanto a las áreas principales de la vida, la mayor restricción en la participación fue el acceso a la formación técnica profesional, con un 83%, debido a la falta de accesibilidad del entorno (63%). El 73% manifestó dificultades para acceder al trabajo remunerado y el 74% a la educación superior.”(Pág.8)
- “El 54% identificó a los edificios públicos como las mayores barreras del entorno. En apoyo y relaciones, el 22% de los encuestados perciben como barreras a los profesionales de campos distintos al de la salud y el 20% a los extraños. Al mismo tiempo, en un 95% los extraños son considerados importantes.”(Pág.8)
- “La concepción actual sobre la discapacidad cambió de una visión de la persona como el problema hacia el reconocimiento de su derecho a participar plenamente en la sociedad; de esta forma, la discapacidad se aborda como un déficit en la relación de estas personas con su entorno.”(Pág.8)
- “La pobreza no se refiere solamente al nivel de ingresos, sino que se relaciona con la inclusión social, de ahí que el solo hecho de obtener un producto de apoyo para la

movilidad no es garante de inclusión. Es necesario recordar que la persona con discapacidad se encuentra en un macrosistema cuyo ambiente ecológico abarca mucho más allá de su situación inmediata, y este contexto más amplio remite a las formas de organización social, sistemas de creencias y estilos de vida que prevalecen en cada cultura o subcultura.”(Pág.9)

[La accesibilidad a los diferentes espacios públicos, el desplazamiento y movilidad de la población con discapacidad se ve afectada por las escasas condiciones estructurales que existen en el entorno, dificultando de tal forma la plena participación de estas personas a los diferentes espacios sociales, de igual forma se convierte en una de las principales barreras para las personas con discapacidad motriz, ya que su movilidad se ve restringida, por lo tanto se ven obligados a abstenerse de involucrarse o incluirse en ciertos espacios.

Una vez más se evidencia como recae la responsabilidad en las manos del estado, ya que son quienes deben en un primer momento garantizar que las ciudades, pueblos y demas sean inclusivos, en el sentido que permite el desarrollo pleno de todas las comunidades, vinculando las características estructurales necesarias para abarcar la diferencia en todas sus manifestaciones.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. *Organización Mundial de la Salud (OMS)(2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF. Madrid: IMSERSO.*
2. *Productos de apoyo para personas en situación de discapacidad(2007). Clasificación y terminología, ISO9999.*
3. *Hopenhayn M.(2008) Inclusión y exclusión social en la juventud latinoamericana. Pensamiento Iberoamericano.*
4. *Organización de las Naciones Unidas (ONU)(2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Nueva York.}*

Bibliografía

González A., Leal M., Guiselle A.(2009).*Los estudiantes con discapacidad entre los mitos, prejuicios y estereotipos*. InterSedes: Revista de las Sedes Regionales, vol. X, núm. 18.

El término discapacidad históricamente ha estado influenciado por una serie de estereotipos y prejuicios, que traen consigo el generar una desigualdad frente a las personas que cuentan con algunas diferencias, ya sean motrices o cognitivas, esta distinción por aquellas particularidades de la PcD, han logrado fomentar sentimientos de lástima, compasión, discriminación y demás emociones peyorativas que están dirigidas a esta población, reduciendo de tal forma su inclusión en la vida en sociedad.

- “De acuerdo con Mackie (1973, 431), “los estereotipos son aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social y sobre quienes existe un acuerdo básico”. Por otra parte, los prejuicios son aquellas construcciones del imaginario social respecto de una temática en donde se tiene la desinformación como común denominador.”(Pág.3)
- “Los prejuicios esconden la renuencia social para identificarse con la realidad de una persona o grupo; razón por la cual se le margina y no se le integra... Estos prejuicios, están constituidos, a su vez, por estereotipos que son siempre de carácter negativo y en el fondo encierran un trato discriminatorio, debido a que la sociedad reacciona en consecuencia con estos y termina negándoles el derecho y las oportunidades a las personas.”(Pág.3)
- “León Rubio (1996, 139-148), define la discriminación, como “aquella conducta de falta de igualdad en el tratamiento otorgado a una persona por el hecho de pertenecer a un grupo social y sobre el cual existe un prejuicio.”(Pág.3)
- “los mitos y los prejuicios han tenido una gran cuota de responsabilidad en las sociedades, que aunque pretenden ser respetuosas de la dignidad de cada uno de sus integrantes, a ellos no se les reconocen sus derechos y su plena participación en todos los ámbitos de la

vida. Por el contrario, siempre se les ha manejado desde diversas perspectivas de las relaciones de poder y bajo un esquema de sometimiento y dependencia. Esto porque las relaciones de poder en una sociedad, crean valores y comportamientos que obedecen a los intereses del grupo dominante.”(Pág.3)

- ”Al observar a una persona con discapacidad, socialmente se visualiza a alguien que por una situación del destino, accidente o por el azar quedó reducida a una condición humana que significa un sufrimiento de por vida. El prejuicio, construido y tejido por muchas años de historia, nos dice que ellas viven confinadas a tener una condición tal, que sería mejor que la naturaleza se apiade de ellas y su vida sea corta, pues erróneamente se cree que no pueden tener una vida normal, ni gozar de los mismos derechos de los demás, como disfrutar de una vida en pareja, una sexualidad sana, tener hijos, estudiar o recrearse.”(Pág.4)
- “Los diferentes momentos de la historia nos han mostrado discriminación, sometimiento y dependencia para esta población. De esta forma nos han revelado también, que ellos han ocupado el lugar que la sociedad les ha asignado, nunca el que realmente se merecen. Esta historia ha sido escrita con mucho dolor y alienación, y es el reflejo de la reproducción y al mismo tiempo, respuesta a los mitos y prejuicios existentes, los cuales con el transcurrir del tiempo han ido tomando fuerza y hacen aún más difícil su erradicación.”(Pág.6)
- “El paradigma tradicional empieza entonces, una transición hacia el paradigma de Rehabilitación. Este plantea básicamente que la persona con discapacidad, debido a su deficiencia, representa un problema para la sociedad. Ante ello se establece, según Obando y Afu Li (1989, 7) que”la rehabilitación es necesaria para que la persona pueda salir adelante y la solución del problema está en la intervención de profesionales especialistas, que atiendan al paciente o cliente mediante la asistencia médica, psicológica y social”. Como se puede observar, según Chacón (1995, 23) dentro de este paradigma “el rol de la persona con discapacidad es ser”paciente o cliente” de la asistencia médica y/o psicosocial, dado que ella se mantiene en una situación de marginalidad y dependencia ante su proceso de rehabilitación, cuyos resultados se miden por el grado de destrezas

funcionales logradas o recuperadas por las personas y por la ubicación en un empleo.”
(Pág.6)

- “Es importante entender que un paradigma como este nos programa para actuar y pensar desde esquemas perjudiciales que conllevan restricciones y discriminación para la población con discapacidad y con ello cercena el disfrute de sus beneficios y derechos como personas integrantes de una sociedad, además reduce mucho su accionar en el ámbito personal, familiar y social. Son prejuicios que promueven creencias y estereotipos ampliamente divulgados, pero no justificados, que les reprime la toma de decisiones íntimamente relacionadas con su propia vida, porque son como niños, dependen de los demás, necesitan protección, no pueden elegir dónde estudiar, qué estudiar, escoger sus amigos, tener una relación de pareja, hijos, decidir su profesión y recibir un salario justo por su trabajo.”(Pág.7)
- “En los años setenta las personas con discapacidad deciden organizarse para cambiar la percepción de la discapacidad que se manejaba en ese momento. Es aquí cuando ellas mismas promueven la independencia, el derecho a tomar decisiones personales e individuales, a tener calidad de vida en los términos que ellas mismas dispongan y no por decisiones de otros. Empieza a emerger, entonces, el Paradigma de Vida Independiente, el cual propicia la desinstitucionalización, la autodeterminación y les permite gozar de mayores posibilidades de elección, decisión, así como optar por una vida de calidad.”(Pág.7/8)
- “Según Herrera (1996, 36).la persona con discapacidad se concibe como un ser biopsico-sociocultural, que de manera constante recibe y percibe estímulos del entorno y aprovecha los recursos a su alcance para transformarse en agente de cambio de su propia realidad, ya que está en la capacidad de tomar sus propias decisiones para mejorar su calidad de vida”(Pág.8)
- “Los mitos y los prejuicios no son exclusivos de la generalidad de las personas, sino que se llevan, además, a las áreas profesionales, cualquiera que sean y repercuten en las

oportunidades que se le podría brindar a esta población. En el ámbito educativo se manifiesta con mayor sensibilidad porque se trata de la formación de las personas...la tarea que tiene el educador en nuestro tiempo, requiere de ciertas estrategias, no tan fáciles de conciliar debido a la diversidad que presentan los estudiantes. Sin embargo, este factor en lugar de resultar desestimulante, desde el punto educativo, debería resultar enriquecedor y constituirse en un reto.”(Pág.8)

- “El proceso de enseñanza y aprendizaje, tendrá su razón de ser y en tanto las adecuaciones curriculares se circunscriban a la promoción del máximo desarrollo de cada estudiante en particular. Cuando la simbiosis de enseñanza y aprendizaje se realiza tomando en consideración dichos aspectos, el resultado es positivo, la tarea se torna estimulante y el proceso se va enriqueciendo.”(Pág.9)
- “En este caso, es necesario pensar si estamos haciendo bien nuestro trabajo, porque aceptar que cada estudiante es distinto de los demás, es una cosa, e identificarse con cada caso en particular, tratar de involucrarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada uno de ellos y comprometerse a enriquecer dicho proceso, es otra muy diferente..”(Pág.10)
- “Brindar oportunidades para mejorar el rendimiento académico, que por una necesidad educativa especial, requiere el estudiante. Las adecuaciones se han dividido en tres grandes grupos y cada uno con sus propias particularidades: las adecuaciones de acceso, las no significativas y las significativas. Las primeras son aquellas que facilitan el acceso a la información, contenidos e infraestructura al centro educativo... En el caso de las adecuaciones no significativas brindan una facilidad al estudiante, que por su condición, requiere más tiempo para desarrollar ejercicios o la disminución de algunos ítemes que no afecten los objetivos. Por último, están las adecuaciones significativas que deben ajustar la oferta académica a un estudiante en forma particular. Esto quiere decir, que se deben marcar objetivos individuales para un estudiante particular y su éxito se determinará en función del cumplimiento y logro de los objetivos que se estipularon para él.”(Pág.11)

[Los estereotipos, prejuicios y mitos acerca de las personas con discapacidad han perjudicado el desarrollo pleno de esta población, ya que culturalmente se han determinado como grupo marginado que no tiene acceso a todos los derechos, y estos significados repercuten en la vida diaria de las PcD, debido a que en muchos espacios ya sean académicos, sociales o culturales se les rechaza por su condición, ya que se tiene una percepción peyorativa sobre su utilidad en el mundo, sin embargo estos estereotipos enmarcados por un paradigma tradicional, se pueden ir modificando desde la formación educativa de cada persona, en donde se reconozca y dignifique a la población con diferencias y se posibilite de esta forma su inclusión a escuelas, espacios laborales que permitan llevar a cabo su vida independiente.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Campabadal Castro, Marcela. (2001). El niño con discapacidad y su entorno. San José, Costa Rica. EUNED.
2. Chacón, Carmen. (sf.). Enfoques sobre discapacidad. Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Costa Rica.
3. Herrera Solís, Angélica y Rosales Ovares, Mónica. (1996) Familia y calidad de vida de las personas con discapacidad física y mental. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.

Bibliografía

Botero, P. A & Londoño, C. (2013). *Factores psicosociales predictores de la calidad de vida en personas en situación de discapacidad física*. Acta Colombiana de Psicología, 16 (2), 125-137.

El presente documento corresponde a un estudio correlacional descriptivo en donde se propuso evaluar los factores que determinan la calidad de vida (CV) relacionada a la salud en 78 personas con discapacidad física que vivían en la ciudad de Bogotá Colombia, las cuales hacían parte del proyecto de inclusión laboral que se dirigía por una ONG. En el estudio se buscó evaluar la calidad de vida en cuanto a las condiciones de salud y al igual que las condiciones asociadas a la discapacidad y algunos factores psicológicos de un grupo determinado que contaba con alguna particularidad.

- “La discapacidad puede ser conceptualizada como una forma de funcionamiento de la persona en relación con las capacidades que tiene, las estructuras corporales y las expectativas de su entorno personal y social. Esta situación afecta de distintos modos la calidad de vida de las personas que la viven, dependiendo de la severidad de la misma.”(Pág.2)
- “La Calidad de Vida Relacionada con la Salud (CVRS) puede definirse como la percepción subjetiva de las personas sobre la capacidad para realizar actividades importantes en la vida, influenciada por el estado de salud actual. Esta valoración subjetiva del bienestar es determinada por la percepción de las limitaciones físicas, psicológicas, sociales y de disminución de oportunidades como consecuencia de una enfermedad, secuelas de la misma, tratamientos y servicios médicos de acceso (Schwartzmann, 2003)”(Pág.2)
- “Se han estudiado los factores que generan mayor impacto en la CVR(Calidad de vida relacionada a la salud) de las personas. Entre ellos se encuentran las condiciones de salud tales como severidad de los síntomas (Kojima et al., 2009; Krethong et al., 2008; Gaviria et al., 2007; Stuifbergen et al., 2005; Vinaccia et al., 2006a); condición de enfermedad y/o discapacidad adquirida o congénita (Ford et al., 2001; Uppal, 2006); tipo de discapacidad o limitación (Ballesteros et al., 2006); grado de independencia y autonomía en las actividades cotidianas (Pérez et al., 2005).”(Pág.3)
- “El 41% de las personas reportó padecer dolor crónico de duración entre seis meses y 29 años, principalmente en las extremidades, columna y/o la espalda. Respecto de la CV objetiva, las personas en promedio reportaron condiciones medias de CV en las áreas familiar y educativa; y la CV subjetiva mostró una puntuación que indica un nivel medio. Se reportan buenas condiciones económicas y un nivel aceptable en las condiciones laborales. En general, los participantes reportan un buen estado salud, con un nivel moderado de intercambio social; con baja participación en actividades sociales en el

tiempo libre y una red de apoyo social pequeña; manifiestan, además, un nivel de trascendencia y religiosidad moderado.”(Pág.6)

- “Se encontraron puntajes significativamente bajos en dolor corporal, rol emocional y rol físico; se encontró que la mayoría de las personas reportó que su salud había mejorado en alguna medida en el último año, y solo doce personas indicaron que su salud había empeorado. Adicionalmente, se detectaron 29 casos de depresión y 13 casos con ansiedad moderada o severa. Se encontró que sólo dos personas obtuvieron puntajes altos en autoeficacia y la mayoría de los participantes reportó un nivel medio o alto de religiosidad y espiritualidad.”(Pág.6)
- “El interés por la CVRS en parte se deriva del desarrollo tecnológico que ha dispuesto estrategias que permiten extender la vida y mejorar las condiciones de vida de personas con enfermedades crónicas y degenerativas, alineado con ajustes no sólo en las políticas de gestión y de disponibilidad de recursos, sino también en las decisiones clínicas (Costa, Neto, & Cavalcanti, 2005)”(Pág.7)
- “La discapacidad física es una condición transversal que afecta todas las esferas y componentes de la CVRS de las personas evaluadas; de la misma manera que las enfermedades crónicas, tiene un carácter permanente e irreversible y está asociado con muchos problemas de adaptación. Así como se observa en las enfermedades crónicas, en la discapacidad física la CVRS va a estar determinada por la experiencia del enfrentamiento de las limitaciones cotidianas que produce la discapacidad, junto con los síntomas somáticos como el dolor crónico asociado, las reacciones emocionales que se producen y la percepción de control que pueden tener en cuanto al manejo de la situación de discapacidad.(Joyce – Moniz & Barros, 2007)”(Pág.8)
- “En comparación con poblaciones que reportan enfermedades crónicas, las personas con discapacidad física de este estudio presentan mejor satisfacción y bienestar psicológico en la esfera de rol social, salud mental y vitalidad, factores que redundan en una mejor CV. Esto debido a que la severidad de las limitaciones físicas que presentan y el grado de

funcionalidad y autonomía en la realización de actividades cotidianas, facilitan la satisfacción general y la CV percibida acerca de la vitalidad, el rol social ejercido y la salud mental.”(Pág.8)

- “Las personas en situación de discapacidad física utilizan con mayor frecuencia estrategias centradas en la emoción, principalmente la evitación. Este hallazgo se asocia con el grado de incontrolabilidad y de permanencia de la situación de discapacidad que hace que en este contexto las estrategias orientadas a solucionar el problema no resulten tan efectivas”(Pág.8)
- “las personas en situación de discapacidad física mostraron una tendencia marcada hacia el optimismo disposicional en comparación con el pesimismo y el sesgo optimista, a pesar de las limitaciones y restricciones derivadas de la discapacidad. Esta tendencia al optimismo determina la capacidad de las personas con discapacidad de incluirse activamente en espacios sociales y continuar con sus actividades habituales a pesar de las limitaciones que genera la discapacidad.”(Pág.9)

[En referencia a la calidad de vida en relación a la salud de las personas con discapacidad, se evidencia de acuerdo al estudio como el optimismo de las PcD hacen de alguna forma que los procesos médicos sean más favorables a diferencias de algunas personas con enfermedades terminales, la condición de la persona con discapacidad lo lleva a emplear la adaptabilidad a las diferentes situaciones en las que se encuentra inmerso, logrando consigo que su salud esté más vinculada a lo emocional ya que no resulta ser su principal barrera.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Banco Interamericano de Desarrollo (2007) Datos de Discapacidad: Fuentes más recientes sobre tasas de prevalencia en América Latina y el Caribe

2. Cano, E., Quiceno, J., Vinaccia, S., Gaviria, A.M.; Tobón, S., & Sandín, B. (2006). Calidad de vida y factores psicológicos asociados en pacientes con diagnóstico de dispepsia funcional. *Universitas Psychologica*.
3. Córdoba, L., Gómez, J., & Verdugo, M.A. (2008). Calidad de vida familiar en personas con discapacidad: un análisis comparativo. *Universitas Psychologica*.

Bibliografía

Diaz J., Rojas C. (2006.) *Representaciones sociales de la discapacidad*. Estudio de opinión en universitarios de las ciencias de la salud de la Universidad de Carabobo. *Medigraphic Artemis*. Vol. VIII • Número 3.

El siguiente documento corresponde a una investigación cuyo objetivo es abordar las representaciones sociales de la discapacidad en colectivos universitarios de las ciencias de la salud y en usuarios de servicios de salud en sectores periféricos marginales de la ciudad de Valencia. La metodología es cualitativa correspondiente a la teoría de las representaciones sociales. De acuerdo al estudio realizado con la población determinada. Se evidenció en los resultados, que surgen respuestas que califican la discapacidad como enfermedad, maleficio, tragedia social, minusvalía y castigo.

Al final de la investigación se concluye que a nivel institucional las discapacidades se entienden desde el discurso biomédico; contrariamente, en estudiantes y usuarios las discapacidades son representadas socialmente como categorías ético morales, afectivas, naturalistas y de crítica social.

- “Las Representaciones Sociales (RS). Se las considera más bien como una categoría dinámica en permanente construcción. Estas no sólo se configuran como productos mentales, sino que se perfilan como simbologías que se construyen, crean y recrean en la interacción social.”(Pág.2)

- “RS. Formas más específicas de comprender, comunicar y actuar de las personas en el ámbito de su entorno y su comunidad de conciencia en el grupo social. Es pertinente afirmar que las RS, se identifican con lo que es el sentido común, son el apresto para el accionar de un sujeto o grupo de sujetos en un contexto social.”(Pág.2)
- “El cuerpo como representación del sujeto, el temor a las deformidades y la percepción del sujeto diferente como un ser de otro reino (andróginos), son temas que recurren y desfilan entre las RS de la discapacidad.”(Pág.2)
- “Hay que reconocer que la sociedad en su conjunto ha sido más tolerante con las discapacidades físicas, motoras y sensoriales, que con los trastornos mentales.”(Pág.3)
- “En la vida cotidiana de la sociedad urbana los espacios concebidos para los discapacitados están ausentes en los lugares de esparcimiento y recreación, en las vías públicas, colegios y universidades, en los recintos de la administración pública y como paradoja máxima en hospitales públicos y privados.”(Pág.6)

[Las representaciones sociales acerca de la discapacidad han sido una de las barreras para la inclusión de esta población, ya que a través de las generaciones aún se transfiere una terminología destructiva hacia las personas con diferencias. Los retos más grandes que tienen estas personas, es enfrentarse a los prejuicios sociales que discriminan su condición de ser diferente y de alguna forma les dificulta su pleno desarrollo en la vida cotidiana.]

Referencias Bibliográficas de interés

1. Aguado Díaz Antonio León (1995). Historia de las Deficiencias. Escuela Libre Editorial. Fundación Once. Madrid. Del Búfalo Enzo (1991). Genealogía de la subjetividad. Monte Ávila Editores. Caracas. Venezuela.